MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ

Fecha:	Ibagué, 26 de mayo de 2020		
Hora de inicio:	14:00:00 horas	**Hora finalización**	18:40:00 horas
Lugar:	Oficina de contratos METIB		

ACTA No. 002/ AREAD - GRUCO- 2.86 DE LA REEVALUACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES PROCESO PN METIB MIC 057 DE 2020

Reevaluación de los requisitos mínimos habilitantes del oferente que presento oferta de menor valor dentro de la convocatoria pública **PN METIB MIC 057 DE 2020**, cuyo objeto es el **"SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO- ASEO PARA DOS (02) PISCINAS DEL CENTRO VACACIONAL PICALEÑA IBAGUÉ Y LAVADO, DESINFECCIÓN, ANÁLISIS FISICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA CON SU RESPECTIVO CERTIFICADO DE 13 TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE."**

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de asistentes.
2) Lectura del acta anterior (No Aplica).
3) Llevar a cabo la reevaluación de los requisitos mínimos habilitantes de los oferentes que presentaron oferta dentro del proceso en mención frente al cumplimiento de los requisitos de carácter Jurídico, Técnico y Económico establecidos en la invitación y dejar las observaciones a que haya lugar.
4) observaciones.

DESARROLLO

1. **Verificación de asistentes**

En Ibagué Tolima, siendo las 14:00 horas del 26 de mayo de 2020, se reunieron en la Oficina de Contratos de la Policía Metropolitana de Ibagué – Policía Nacional, la señora Teniente **BEATRIZ ELENA VALENCIA ANTEQUERA** Jefe Grupo de Contratos METIB y el señor Intendente **MILLARD ABEL MANJARRES VARÓN** Analista de Contratos encargado del proceso, con el fin de realizar la reevaluación de la propuesta presentada por la empresa **M&V INVERSIONES S.A.S. CONFIANZA AL INVERTIR "GOLD FIRM PACIFIC"**, NIT No. **900.858.984-1**, representada legalmente por la señora **LIBIA RODULFA VALOIS IBARGUEN**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 31.275.067 de Bajo Baudó Pizarro – Choco, dentro del proceso de mínima cuantía No. **PN METIB MIC 057 DE 2020** que tiene por objeto el **"SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO- ASEO PARA DOS (02) PISCINAS DEL CENTRO VACACIONAL PICALEÑA IBAGUÉ Y LAVADO, DESINFECCIÓN, ANÁLISIS FISICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA CON SU RESPECTIVO CERTIFICADO DE 13 TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE."** procediendo de la siguiente manera.

2. Lectura del acta anterior – ACTA No. 001/ AREAD - GRUCO- 2.86 DE EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES PROCESO PN METIB MIC 057 DE 2020

Teniendo en cuenta las observaciones allegadas al informe de evaluación publicado en la plataforma del SECOP II el día 21 de mayo de 2020, se pone en conocimiento de los oferentes que según las observaciones y solicitud por parte de la empresa SERVITODO IBAGUÉ S.A.S., donde se verifico por parte del oferente en mención la totalidad de las ofertas presentadas y a cada una de ellas, dejo observaciones, la misma solicita lo siguiente, así:

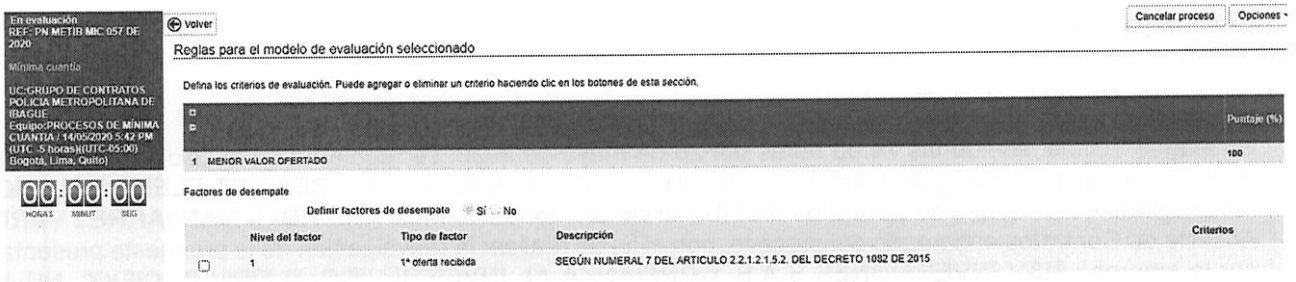
> *"En virtud de lo anteriormente señalado, obrando de buena fe, en consonancia con los demás principios que rigen la contratación pública en nuestro país y bajo lo que enmarca la legislación referente a los procesos contractuales de selección abreviada de mínima cuantía, solicito se RECHACEN las anteriores ofertas presentadas toda vez que como se argumentó, en la totalidad de*

las cinco (5) propuestas, se encuentran deficiencias carentes de ser SUBSANADAS en tanto son de orden TÉCNICO por lo que NO CUMPLEN con lo solicitado por la Entidad Estatal; recordemos que el proponente tiene la responsabilidad y carga de presentar su oferta en forma completa e íntegra y no podrán los proponentes completar, adicionar, modificar o mejorar la oferta en cuanto a las especificaciones técnicas.

La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente; esto para aducir que mi representada es la única que cumple con los requisitos en su totalidad y por ende esta apta para ser adjudicataria de la misma".

Por lo anterior y teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad contractual vigente para los procesos publicados bajo la modalidad de mínima cuantía, me permito informar a la empresa SERVITODO IBAGUÉ S.A.S., que una vez revisadas sus observaciones y de acuerdo a la normativa de compra pública actual la cual establece que la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. Por lo tanto, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por las Entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación, o en caso de subasta hasta antes de su inicio. En consecuencia los aspectos técnicos o económicos podrán ser subsanados siempre que los mismos no otorguen puntaje, pero si los mismos otorgan puntaje dentro del Proceso de Contratación no podrán ser subsanados.

Aunado a lo anterior y según lo expuesto y establecido en la plataforma del SECOP II en el proceso de mínima cuantía PN METIB MIC 057 DE 2020, se establecieron unas condiciones y requisitos de orden jurídico, técnico y económico, donde se estableció que la oferta económica – menor valor ofertado es el único ítem que tendría un puntaje máximo de 100 puntos, como se puede evidenciar en la siguiente imagen tomada del a plataforma SECOP II (proceso de mínima cuantía PN METIB MIC 057 DE 2020).



Por ende es el único requisito que no es subsanable porque como lo establece el procedimiento de la modalidad de mínima cuantía establecido en el Decreto 1082 de 2015, es el único requisito que se establece para la comparación de la propuestas y al que se le asigna puntaje, por consiguiente todos aquellos requisitos que no otorguen puntaje serán considerados subsanables en la modalidad de contratación de mínima cuantía.

Es de anotar que la empresa Pool Security Solution S.A.S., también allego observaciones al informe de evaluación publicado en la plataforma del SECOP II el día 21 de mayo de 2020, por lo que se expone lo siguiente:

"1- Con respecto al numeral 1.4. Perfil y calidad de los proponentes la entidad indica: "Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas o extranjeras, con representación con representación en Colombia en forma individual o conjunta (Consorcios, Unión Temporal, promesa de sociedad) que dentro de su objeto social realicen actividades iguales o similares al objeto de la presente contratación y cumplan con los requisitos exigidos por la entidad."

Observaciones

Teniendo en cuenta este punto partiendo de los documentos disponibles para consulta en el SECOP II se puede ver que en el RUT y en la cámara de comercio presentada por M&V INVERSIONES SAS CONFIANZA AL INVERTIR llama mucho la atención que M&V INVERSIONES SAS CONFIANZA AL

INVERTIR cuenta con un gran número de actividades (como útiles de papelería y oficina, alimentos en general, motocicletas, suministro de medicamentos, lápices, servilletas, alimento para animales, dotación de biblioteca, uniformes de futbol, capacitación de ley de víctimas, suministro de refrigerios, realizar campañas de transmisión sexual, entre otras varias), pero que no gradan relaciona alguna con mantenimiento de piscinas, análisis fisicoquímicos y microbiológico ni mucho menos tratamiento de agua potable. Dado lo anterior respetuosamente nos permitimos solicitarle a la entidad NO habilitar al oferente M&V INVERSIONES SAS CONFIANZA AL INVERTIR toda vez que su objeto social no realiza actividades iguales o similares a las del objeto del contrato".

De acuerdo a la anterior observación por parte de la empresa Pool Security Solution S.A.S., me permito informar que una vez revisado el certificado de existencia y representación legal de la empresa M&V INVERSIONES SAS CONFIANZA AL INVERTIR, en el Objeto social se puede observar en la página 4 Numeral 48 que la empresa en mención, cuenta con la actividad comercial de Prestación de servicios integral de aseo, limpieza y desinfección, por lo tanto cumple con lo requerido en lo establecido para este ítem en los requisitos jurídicos.

"2- Con respecto al numeral 3.1.4. CAPACIDAD OPERATIVA la entidad indica: "Con el fin de garantizar la calidad de la prestación del servicio a contratar y evitar el incumplimiento en la ejecución del contrato, los oferentes deberán contar con sede o sucursal (de acuerdo al registro mercantil o certificado de existencia y representación legal dirección que se registre)."

Observaciones

Teniendo en cuenta este punto partiendo de los documentos disponibles para consulta en el SECOP II se puede ver en la cámara de comercio presentada por M&V INVERSIONES SAS CONFIANZA AL INVERTIR no hay ninguna sede registrada en la ciudad de Ibagué y tampoco adjunta cámara de comercio de Ibagué en donde certifique alguna sede o establecimiento de comercio. Dado lo anterior respetuosamente nos permitimos solicitarle a la entidad NO habilitar al oferente M&V INVERSIONES SAS CONFIANZA AL INVERTIR toda vez que no cumple con la capacidad operativa exigida".

Dando respuesta a la observación sobre la CAPACIDAD OPERATIVA la entidad indica: "Con el fin de garantizar la calidad de la prestación del servicio a contratar y evitar el incumplimiento en la ejecución del contrato, los oferentes deberán contar con sede o sucursal (de acuerdo al registro mercantil o certificado de existencia y representación legal dirección que se registre)." Nos permitimos manifestar al oferente que la entidad solicita que las empresas que cumplan y presenten oferta dentro del proceso de carácter público bajo la modalidad de mínima cuantía deben contar con una sede o sucursal de acuerdo al registro mercantil o certificado de existencia y representación legal dirección que se registre, sin embargo no se exige que la misma este ubicada en la ciudad de Ibagué, por lo que se limitaría la pluralidad y concurrencia de oferentes para la presentación de ofertas en el proceso de contratación, por lo que al verificar la cámara de comercio de la empresa M&V INVERSIONES SAS CONFIANZA AL INVERTIR, la misma se encuentra ubicada en la Calle 30 No. 4-16 piso 2, Dirección del domicilio principal, del Municipio de Quibdó, Choco, Colombia.

Una vez analizadas las observaciones dando alcance a algunas y proyectando respuesta a las mismas, teniendo en cuenta lo estipulado en la normatividad contractual vigente para los procesos publicados bajo la modalidad de mínima cuantía, nos permitimos informar a los oferentes, que una vez revisadas, analizadas y al haber proyectado las respuestas a las observaciones y de acuerdo a la normativa de compra pública actual la cual establece que la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a una futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. Por lo tanto, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por las Entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación, o en caso de subasta hasta antes de su inicio. En consecuencia los aspectos técnicos o económicos podrán ser subsanados siempre que los mismos no otorguen puntaje, pero si los mismos otorgan puntaje dentro del Proceso de Contratación no podrán ser subsanados. Y teniendo en cuenta lo expuesto y señalado en la plataforma del SECOP II en el proceso de mínima cuantía PN METIB MIC 057 DE 2020, donde se establecieron unas condiciones y requisitos de orden jurídico, técnico y económico, donde se estableció que la oferta económica – menor valor ofertado es el único ítem que tendría un puntaje máximo de 100 puntos, aplicable para las ofertas presentadas, se procede a realizar la reevaluación de las ofertas según su orden de elegibilidad, así:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

No.	PROPONENTE	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN OFERTA	3.1. OFERTE AQUÍ EL VALOR UNITARIO CON DESCUENTO E IVA INCLUIDO SIN SUPERAR EL VALOR ESTIMADO POR LA ENTIDAD.
1.	**M&V INVERSIONES S.A.S. CONFIANZA AL INVERTIR "GOLD FIRM PACIFIC"**	20/05/2020 8:39 AM	61.300.000,00
2.	**POOL SECURITY SOLUTION S.A.S.**	20/05/2020 11:58 AM	62.590.120,00
3.	**MARÍA ESPERANZA BASTIDAS POSOS Y/O E.B. SOLUCIONES INTEGRALES**	20/05/2020 1:01 PM	70.700.000,00
4.	**HOME SERVICE GROUP S.A.S.**	20/05/2020 1:11 PM	72.012.884,00
5.	**GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S.**	20/05/2020 12:56 PM	75.700.000,00
6.	**SERVITODO IBAGUÉ S.A.S.**	20/05/2020 12:25 PM	77.694.000,00

3. **Llevar a cabo la reevaluación de los requisitos mínimos habilitantes del oferente que presento menor valor, de carácter Jurídico, Técnico y Económico frente al cumplimiento de los requisitos establecidos en la invitación y dejar las observaciones a que haya lugar.**

OFERENTE: **M&V INVERSIONES S.A.S. CONFIANZA AL INVERTIR "GOLD FIRM PACIFIC"**, NIT No. **900.858.984-1**, representada legalmente por la señora **LIBIA RODULFA VALOIS IBARGUEN**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 31.275.067 de Bajo Baudó Pizarro – Choco.

ÍTEM	DOCUMENTOS JURÍDICOS Y ECONÓMICOS A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	**Cumple**	
2	Diligenciamiento del anexo 1 especificaciones técnicas mínimas	**Cumple**	
3	Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, con vigencia no inferior a un mes.	**Cumple**	
4	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente	**Cumple**	
5	La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	**No posee antecedentes**	
6	La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal para lo cual el oferente deberá suscribir documento donde autorice a la Policía Metropolitana de Ibagué consultar el pasado judicial o Certificado de antecedentes judiciales del representante legal o la personal natural que presente propuesta.	**No posee antecedentes**	
7	La Policía Nacional consultara el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.	**No posee antecedentes**	
8	Certificación de Aportes Parafiscales y seguridad social vigente suscrita por el Representante Legal, el Revisor Fiscal y/o contador público según corresponda. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional, fotocopia de la cedula de ciudadanía y certificación de antecedentes de la junta central de contadores del revisor fiscal o del contador público que certifica, y en el caso de personas naturales dicha certificación debe estar suscrita por el oferente y/o un contador público anexando fotocopia de la tarjeta profesional, fotocopia de la cedula de ciudadanía y certificación de antecedentes de la junta central de contadores del contador público que certifica.	**Cumple**	
9	Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario.	**Cumple**	
10	Certificación Bancaria vigente	**Cumple**	
11	DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (Diligenciar Formato N° 2 adjunto)	**Cumple**	
12	Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	**Cumple**	
13	Oferta económica de los servicios objeto de la presente invitación, suscrita por el posible proponente (La realizada de manera virtual en el Portal del SECOP II).	**Cumple**	

14	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS.	**Cumple**	
15	COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**Cumple**	

NORMAS Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	TIEMPO (MESES)	CANTIDAD OPERARIOS	JORNADA LABORAL	CUMPLE	NO CUMPLE
ÍTEM No. 1 – MANTENIMIENTO DE DOS (02) PISCINAS CENTRO VACACIONAL PICALEÑA							
1	Mantenimiento de dos (02) piscinas con insumos (incluye operario, suministro de insumos, suministro de herramientas y demás elementos necesarios para el mantenimiento), con asignación de supervisor por parte del contratista.	2020	6 MESES	1	servicio diario de 08 horas (lunes a domingo) laborando 56 horas semanales, con compensatorio por parte de la empresa	X	
ÍTEM No. 2 - SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA INTEGRAL CENTRO VACACIONAL PICALEÑA							
2	Servicio de aseo y limpieza de instalaciones, mediante la prestación de servicio de camarera con insumos, con asignación de supervisor por parte del contratista.	2020	6 MESES	1	servicio diario de 08 horas (lunes a domingo) laborando 56 horas semanales, con compensatorio por parte de la empresa	X	
3	Servicio de jardinería, poda, limpieza de las zonas verdes y demás funciones, mediante la prestación de servicio de jardinero con insumos, con asignación de supervisor por parte del contratista.	2020	6 MESES	1	servicio diario de 08 horas (lunes a sábado) laborando 48 horas semanales, con compensatorio por parte de la empresa	X	
4	Servicio de Detodero: mediante la prestación de servicio de un operario con conocimientos de electricidad, ornamentación, albañilería y jardinería.	2020	6 MESES	1	servicio diario de 08 horas (lunes a sábado) laborando 48 horas semanales, con compensatorio por parte de la empresa	X	
ÍTEM No. 3 - SERVICIO DE LAVADO, DESINFECCIÓN, ANÁLISIS FISICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA CON SU RESPECTIVO CERTIFICADO DE 13 TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE (9 de 500 litros, 3 de 1.000 litros y 1 de 2.000 litros).							
5	Servicio de lavado, desinfección, análisis fisicoquímico y microbiológico del agua con su respectivo certificado	2020	6 MESES	N/A	Dos veces durante la vigencia del contrato.	X	

	de 13 tanques de almacenamiento de agua potable						

ÍTEM	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto del presente estudio previo para lo cual el oferente deberá acreditar contratos realizados y ejecutados con entidades públicas o privadas cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado al presente proceso durante los últimos años anteriores al de la vigencia, para lo cual el oferente deberá aportar como máximo tres (03) certificaciones y/o contratos. • No se admiten certificaciones de subcontrataciones. • No se admiten auto certificaciones de suministro propias. • No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo final). • No se aceptan certificaciones con enmendaduras. • No se aceptarán certificaciones cuya calificación sea mala o deficiente. La calificación del servicio ejecutado deberá ser mínimo bueno, si la calificación otorgada a los contratistas es regular o malo no se tendrán en cuenta para la experiencia acreditada. Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Policía Metropolitana de Ibagué tomará para la verificación, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. **NOTA 1:** Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual. **NOTA 2:** Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.	X	
ÍTEM	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
2	Con el fin de garantizar la idoneidad del personal que se vincula al proyecto, el proponente deberá certificar en su oferta que cuenta con el personal debidamente entrenado y capacitado para el cumplimiento del objeto del presente proceso de contratación. PARA EL ÍTEM No. 1 SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO DE PISCINAS ✓ Experiencia mínima de un (01) año en aseo y mantenimiento de piscinas y en salvamento acuático, certificado. Las certificaciones podrán ser expedidas por Instituciones públicas o privadas, indicando claramente la intensidad horaria y el tiempo, se debe mencionar, conocimiento y buen desempeño u otro término que permitan verificar la idoneidad del funcionario). ✓ Capacitación en: (i) Desinfección y limpieza; (ii) Reciclaje, manejo de basuras y responsabilidad ambiental, (iii) Salvamento Acuático, certificadas por el proveedor o por una institución educativa autorizada por el Ministerio de Educación Nacional. El funcionario deberá estar comprometido con las capacitaciones que por sus funciones se hagan necesarias para realizar de manera eficaz el servicio. ✓ El oferente deberá capacitar al personal de manera permanente de acuerdo a las funciones que desempeña. ✓ El oferente suministrará estímulos para el personal de la empresa contratista que labora en el Centro Vacacional.	X	

	✓ El oferente deberá suministrar dotación y elementos dando cumplimiento a la seguridad y salud en el trabajo y/o seguridad industrial con el fin de minimizar riesgos para los trabajadores. ✓ El oferente deberá suministrar elementos de protección personal – EPP con el fin de evitar el posible contagio por COVID-19. ✓ El personal asignado a laborar al Centro Vacacional, por el oferente deberá estar comprometido con la aplicación al sistema de gestión ambiental, así como contribuir al ahorro de los servicios públicos. ✓ El oferente deberá enviar copia de las hojas de vida del personal que laborará en la unidad.		
3	Con el fin de garantizar la idoneidad del personal que se vincula al proyecto, el proponente deberá certificar en su oferta que cuenta con el personal debidamente entrenado y capacitado para el cumplimiento del objeto del presente proceso de contratación. PARA EL ÍTEM No. 2 SERVICIO DE ASEO INTEGRAL (incluye camarera, jardinero y detodero) Cada operario (a) debe contar con las siguientes condiciones según sus funciones así: ✓ Bachiller ✓ Experiencia mínima de un (01) año en labores de limpieza, certificada. Las certificaciones podrán ser expedidas por Instituciones públicas o privadas, indicando claramente el tiempo de servicio y su calificación (destaque su conocimiento y buen desempeño u otro término que permitan verificar la idoneidad del funcionario). ✓ Capacitación en: (i) Desinfección y limpieza; (ii) Reciclaje, manejo de basuras y responsabilidad ambiental, certificada por el proveedor o por una institución educativa autorizada por el Ministerio de Educación Nacional. ✓ El funcionario que sea propuesto se le hará un seguimiento en el cumplimiento de sus funciones con el fin de verificar su idoneidad, así mismo deberán tener un curso de atención al cliente debidamente certificado. ✓ El oferente deberá capacitar al personal de manera permanente de acuerdo a las funciones que desempeña. ✓ El oferente suministrará un cronograma de estímulo para el personal de la empresa contratista que labora en el Centro Vacacional. ✓ El oferente deberá suministrar los elementos de seguridad industrial con el fin de minimizar riesgos para los trabajadores. ✓ El oferente deberá suministrar elementos de protección personal – EPP, con el fin de evitar el posible contagio por COVID-19. ✓ El personal asignado a laborar al Centro Vacacional, por el oferente deberá estar comprometido con la aplicación al sistema de gestión ambiental, así como contribuir al ahorro de los servicios públicos. ✓ El oferente deberá enviar copia de las hojas de vida del personal que laborará en la unidad. PARA EL ÍTEM No. 3 SERVICIO DE LAVADO, DESINFECCIÓN, ANÁLISIS FISICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA CON SU RESPECTIVO CERTIFICADO DE 13 TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE (9 de 500 litros, 3 de 1.000 litros y 1 de 2.000 litros). Cada operario (a) debe contar con las siguientes condiciones según sus funciones así: ✓ Los operarios deberán contar con los elementos de protección personal, así como certificación de trabajo en altura y en áreas confinadas. ✓ El oferente deberá certificar documentalmente que, durante la ejecución contractual, cumplirá las responsabilidades establecidas en el artículo número 2.2.4.6.40, del Decreto 1072 de 2015.	X	

	✓ El oferente deberá presentar Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL (si aplica) y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riego de exposición, durante toda la ejecución del contrato. ✓ El oferente deberá presentar junto a la oferta el examen pre-ocupacional, acorde a los peligros y riesgos inherentes y asumidos durante la ejecución de la tarea contratada. ✓ Como la actividad está relacionada con las actividades reglamentadas para el SG-SST, (ALTURAS), la persona natural deberá presentar licencia vigente que contemple habilitación para el desempeño de la tarea. ✓ El oferente deberá presentar Certificación firmada por el representante legal de la tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de la tarea a ejecutar. ✓ El oferente deberá presentar Certificado de realización y aprobación del curso en SGSST, con un mínimo de 50 horas.		

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE VERIFICACIÓN

No.	ÍTEM 1 y 2. MANTENIMIENTO DE PISCINAS JARDINERO Y SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA INTEGRAL CENTRO VACACIONAL PICALEÑA.	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	El oferente se compromete con el contratante a prestar el servicio de aseo, jardinero, camarería, detodero y mantenimiento de piscinas con el suministro de recurso humano maquinaria, equipos y elementos de aseo e insumos para piscina y jardinería de excelente calidad necesarios para el mantenimiento de los mismos, con destino a las dependencias del Centro Vacacional Picaleña.	X	
2.	El Oferente se compromete que el servicio mantenimiento de piscinas y servicio de aseo y limpieza integral deberá ser prestado dentro de la jornada laboral de 08 horas diarias de lunes a domingo con compensatorio por parte del contratista.	X	
3.	El Oferente debe presentar por escrito si tiene los respectivos permisos para la adquisición de los químicos para la piscina.	X	
4.	El Oferente se compromete a presentar la autorización expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para trabajo de sus operarios en horas extras.	X	
5.	El Oferente se compromete a dotar a su personal acorde a las normas de seguridad y salud en el trabajo y/o seguridad industrial, debidamente uniformados con imagen corporativa de la empresa, con los elementos para desempeñar su servicio (vestuario, Guantes, Botas, delantal, gafas protectoras, mascara con el respectivo filtro a aquella persona que manipule algún tipo de químico, elementos especiales de salvavidas y demás elementos propios para la prestación del servicio en cada especialidad (camarera, piscinero, jardinero y detodero).	X	
6.	El Oferente debe disponer de un supervisor para la prestación del servicio para atender el manejo del personal y conocer las observaciones y sugerencias del supervisor del contrato de la Entidad.	X	
7.	El Oferente se compromete a realizar supervisión y acompañamiento periódico al personal contratado esto con el fin de que el desempeño sea optimo corrigiendo aquellas fallas que se presenten, igualmente la empresa contratista deberá realizar el reemplazo dentro de las 24 horas siguientes una vez recibida la información, de aquellos empleados de los cuales por motivos fundados se requiera su reemplazo.	X	
8.	El Oferente se compromete a tener vinculado a los operarios al Sistema de Seguridad Social (EPS, ARP, PENSION) y parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar) y los soportes deben ser presentados junto con la facturación mensual para el respectivo pago, sin que se genere vínculo laboral con la Policía Nacional.	X	
9.	El Oferente se compromete a que los operarios que presten sus servicios, serán empleados directos del Contratista y éste debe cumplir sus obligaciones de Ley mediante el pago de salarios, auxilio de transporte, cesantías, intereses sobre las cesantías, vacaciones, primas, pago de seguridad social, parafiscales y demás que se hallen tipificadas en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas concordantes.	X	
10.	El oferente favorecido, una vez adjudicado el contrato, debe presentar las hojas de vida de sus operarios para que la Policía Nacional adelante el respectivo estudio de seguridad y confiabilidad, para lo cual la Policía Metropolitana de Ibagué se reserva el derecho de admisión.	X	

11.	El oferente deberá garantizar la estabilidad y permanencia del personal durante la ejecución del contrato, excepto por solicitud expresa del contratante por razones de seguridad o de fuerza mayor o caso fortuito.	X	
12.	La Policía Metropolitana de Ibagué, se reserva el derecho a solicitar el cambio de personal cuando lo crea necesario, en coordinación con el Contratista.	X	
13.	El oferente deberá ofrecer estímulos al personal que labora en las instalaciones cuando se destaquen en su trabajo, cumpleaños y en épocas especiales con el fin de motivar los trabajadores que laboran en esta unidad.	X	
14.	El oferente debe disponer de los reemplazos necesarios cuando por fuerza mayor o caso fortuito se presenten ausencias imprevistas del personal designado para la ejecución del contrato, de igual forma, se compromete a tener vinculado a los operarios remplazantes al Sistema de Seguridad Social (EPS, ARP, PENSIÓN)	X	
15.	PRESENTACIÓN PERSONAL: El oferente debe comprometerse a dotar a su personal acorde a las normas de seguridad industrial, observando la excelente presentación personal. **Personal masculino:** Al personal de operarios que va prestar el servicio como jardinero, detodero y piscinero deben laborar con vestuario en overol y jean con camibuso, botas en cuero y botas de caucho para aquellas actividades que lo requieran, dotación con imagen corporativa de la Empresa Contratista, dotación que deberá ser cambiada por la empresa contratista cuando las condiciones de estado de la prenda y presentación del operario así lo requieran. En el momento en que el piscinero se encuentre desempeñándose como salvavidas debe estar vestido con pantaloneta impermeable, cami-buso licrado, sandalias y gorra con la imagen corporativa de la Empresa. **Personal Femenino:** Pantalón y camiseta de material resistente anti fluido color y diseño conforme a la imagen corporativa de la Empresa Contratista, calzado de cuero, cachucha protectora para el cabello, dotación que será cambiada por la empresa contratista cuando las condiciones de estado de la prenda y presentación del operario así lo requieran.	X	
16.	El Oferente se compromete que los horarios laborales quedan sujetas a variaciones de acuerdo con las necesidades del Centro Vacacional Picaleña, por lo que se coordinarán previamente entre el Supervisor del contratista y el Supervisor del contratante.	X	
17.	Una vez seleccionado el oferente favorecido, éste debe elaborar con el supervisor del contrato, el cronograma de actividades a desarrollar diariamente y de forma periódica.	X	
18.	La Empresa contratista debe asumir el reemplazo de manera inmediata o máximo 03 horas para el remplazo de aquellos operarios que salgan incapacitados o que deban ausentarse de sus labores por motivos diferentes al día de descanso semanal.	X	
19.	El oferente para el cumplimiento del contrato debe certificar por escrito que cuenta con la maquinaria y equipos relacionados en el cuadro anexo, en óptimo estado de funcionamiento y de acuerdo a la tecnología actual para cada clase de equipo.	X	
20.	El operario piscinero una vez haya terminado el mantenimiento, limpieza y desinfección de rutina, procederá a cumplir funciones de vigilancia, control y salvamento acuático; por lo que se requiere que acredite capacitación en salvamento acuático, tratamiento de aguas y manejo de elementos químicos.	X	
21.	El Oferente mensualmente debe certificar la calidad del agua de las piscinas, mediante pruebas técnicas avaladas por un ente de control legalmente autorizado para tal fin.	X	
22.	El oferente debe comprometerse a cumplir la distribución diseñada por el Administrador del Centro Vacacional Picaleña con relación a las áreas de responsabilidad de aseo de las cabañas y demás instalaciones locativas en forma equitativa, por cuanto se deben compartir funciones con personal de planta de la institución.	X	
23.	El Oferente debe responder ante la administración del Centro Vacacional Picaleña por los daños y pérdidas de los elementos de consumo, herramientas y demás equipos puestos a su disposición para la ejecución de las actividades de aseo y limpieza por parte de los operarios.	X	
24.	El oferente debe comprometerse mediante certificación escrita a suministrar los productos de piscina (químicos) de limpieza, aseo y jardinería que sean de excelente calidad, biodegradables y en las cantidades indicadas al inicio de cada mes, el suministro de los elementos debe obedecer a las necesidades de las instalaciones, y en caso de agotarse las existencias deberán suministrar los elementos requeridos en un término no superior a un día.		X

25.	El oferente debe comprometerse a emplear personal idóneo debidamente seleccionado y capacitado en el oficio desempeñado (experiencia) y que reúna las condiciones humanas y técnicas aceptadas en cuanto a responsabilidad, seriedad, capacidad, honorabilidad, relaciones interpersonales y presentación personal que garantice una óptima prestación del servicio y que velen por el cuidado de los elementos de la Policía Nacional.	X	
26.	El oferente debe comprometerse a mantener fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios estimados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos, impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.	X	
27.	El Oferente en caso de adjudicársele el contrato, deberá constituir una póliza de garantía única expedida por Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en una Entidad Bancaria autorizada, la cual deberá ser entregada al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Ibagué o quien haga sus veces, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	X	
28.	El Oferente se compromete a prestar el servicio de aseo y limpieza de acuerdo con los procedimientos y normas nacionales e internacionales de limpieza y desinfección aceptadas en el país y con estricta aplicación de los principios básicos y especiales de seguridad industrial aceptadas y aplicadas en Colombia.	X	
29.	El Oferente se compromete a que las operarias que presten sus servicios deberán cumplir con las normas y reglamentación vigente en materia ambiental en lo relacionado con manejo integral de residuos sólidos y peligrosos, ahorro y uso eficiente del agua y energía, así mismo seguir con los lineamientos establecidos por la Entidad en materia de gestión ambiental.	X	
30.	El Oferente se compromete a utilizar personal idóneo, capacitado por una entidad que certifique la actividad a desarrollar y así garantizar la prestación del servicio.	X	
31.	El Oferente una vez adjudicado el contrato utilizará personal detodero con certificación en alturas expedido por la entidad competente.	X	
32.	El Oferente se compromete a que el servicio de camarera debe ser prestado por operario con certificación expedida por una entidad que acredite su actividad en cuanto a mantenimiento de unidades habitacionales, cumpliendo con los estándares de calidad, desinfección y etiqueta con el fin de garantizar el servicio a prestar.	X	
33.	El Oferente se compromete a dotar el personal con equipos de comunicación tales como: Walkie Talkie o radios portátiles teniendo en cuenta las instalaciones son aisladas y es necesario estar en comunicación constante con la administración del Centro Vacacional.	X	
34.	El oferente se compromete a realizar la recolección de envases de los químicos que se deriven del presente contrato y se certifique la disposición final por la empresa recolectora autorizada.	X	
35.	El Oferente se compromete a que el operario todero debe tener pleno conocimiento de trabajos relacionados con albañilería, ornamentación y jardinería.	X	
36.	El oferente se compromete a realizar el diagnostico de las áreas y unidades habitacionales para el protocolo a desarrollar para la fumigación, debiendo realizar desinfección con las medidas establecidas por la pandemia del COVID-19 cada vez que el Centro Vacacional utilice las cabañas y de igual forma deberá realizar la desinfección de la unidad habitacional una vez sea desocupada	X	
37.	El oferente deberá suministrar el certificado de entidad competente de la camarera que realizará la aplicación de protocolos de limpieza y desinfección con enfoque hospitalario y lavado de lencería de las unidades habitacionales.	X	
38.	El oferente se compromete a realizar la poda de los árboles cuando así se requiera con personal calificado, curso de alturas y/o empresa calificada.	X	
39.	El oferente se compromete a entregar el Plan de manejo ambiental, documentos asociados a la Implementación del SG-SST en concordancia con lo establecido Decreto 052 del 12 de enero de 2017	X	
40.	**ÍTEM 3. SERVICIO DE LAVADO, DESINFECCIÓN, ANÁLISIS FISICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA CON SU RESPECTIVO CERTIFICADO DE 13 TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE (9 de 500 litros, 3 de 1.000 litros y 1 de 2.000 litros).**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
41.	El Oferente se compromete a realizar el lavado, desinfección, análisis fisicoquímico y microbiológico del agua con su respectivo certificado de 13 tanques de almacenamiento de agua potable (9 de 500 litros, 3 de 1000 litros y 1 de 2000 litros) con personal calificado de lo cual deberá expedir su respectivo certificado.	X	

42.	El lavado de los tanques se realizará 2 veces durante la vigencia del contrato (coordinaciones con el administrador).	X	
43.	LIMPIEZA Y LAVADO: Con el agua presente de los tanques se inicia el lavado en forma manual, comenzando por las paredes internas y luego con el piso del tanque, utilizando material no abrasivo, con el fin de remover los residuos adheridos al tanque. Abrir la válvula de salida de agua de cada tanque hasta drenar todo el líquido del mismo, de no contar con válvula de salida se retira con moto bomba sumergible los residuos sólidos y líquidos generados en el proceso. Abrir la válvula de entrada y salida de los tanques para permitir el ingreso de agua con el fin de enjuagar el tanque dejando que esta recorra las tuberías.	X	
44.	DESINFECCIÓN: Para realizar la solución de desinfectante el personal deberá contar con los respectivos elementos de protección personal según la ficha técnica del producto a utilizar, en este caso se manejará una solución de hipoclorito de sodio con una concentración del 5% (cloro comercial) o desinfectante autorizado. La cantidad de cloro o desinfectante requerido para la desinfección dependerá de la cantidad de materia orgánica presente. Abrir la válvula de entrada de agua al tanque con el fin de generar un lavado manual del desinfectante. Abrir la válvula de salida del tanque y dejar que este fluya por las tuberías de suministro de agua a las instalaciones con el fin de generar una purga. Realizar dos o tres lavados del tanque y las tuberías con agua potable asegurando la ausencia de olor y sabor en el agua. Iniciar el llenado de los tanques, sellar herméticamente de tal forma que se evite la contaminación y se minimice el contacto con agentes externos.	X	
45.	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO: Coliformes totales, coliformes fecales, recuento de heterótrofos, turbiedad, alcalinidad, pH, color, dureza total, conductividad. Entrega de resultados de análisis de laboratorio.	X	
46.	En el Centro Vacacional Picaleña - Ibagué, se deberá realizar la toma de una muestra antes de realizar el lavado y desinfección de los tanques aéreos de agua potable, con el fin de determinar la calidad del agua que está siendo utilizada para el consumo y uso por parte de los usuarios, según lo establecido en la Resolución No. 2115 del 22/06/2007, por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano	X	
47.	Los operarios deberán contar con los elementos de protección personal, así como certificación de trabajo en altura y en áreas confinadas. El Lavado, desinfección, análisis fisicoquímico y microbiológico del agua de los tanques aéreos de almacenamiento de agua potable del Centro Vacacional Picaleña se deberá realizar en el mes de junio de la presente vigencia.	X	
48.	El oferente deberá certificar documentalmente que, durante la ejecución contractual, cumplirá las responsabilidades establecidas en el artículo número 2.2.4.6.40, del Decreto 1072 de 2015	X	
49.	El oferente deberá presentar Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL (si aplica) y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riego de exposición, durante toda la ejecución del contrato.		X
50.	El oferente deberá presentar junto a la oferta el examen pre-ocupacional, acorde a los peligros y riesgos inherentes y asumidos durante la ejecución de la tarea contratada.		X
51.	Como la actividad está relacionada con las actividades reglamentadas para el SG-SST, (ALTURAS), la persona natural deberá presentar licencia vigente que contemple habilitación para el desempeño de la tarea		X
52.	El oferente deberá presentar Certificación firmada por el representante legal de la tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de la tarea a ejecutar	X	
53.	El oferente deberá presentar Certificado de realización y aprobación del curso en SGSST, con un mínimo de 50 horas	X	

INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE PISCINAS: El oferente se compromete a garantizar el suministro constante a los operarios (piscineros) de los siguientes insumos, elementos y equipos mínimos requeridos para el mantenimiento de piscinas; manifestando en su oferta la marca de los mismos así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANT.	TIEMPO
1	**PISCINERO CON INSUMOS:** laborando 56 horas semanales con compensatorio por parte de la empresa, con insumos y herramienta.	01	mensual
2	Cloro granulado a 91% x kilo	150	mensual
3	Cloro granulado al 70% x kilo	60	mensual
4	Soda caustica x garrafa de 5 galones	02	mensual
5	Algicida x litro	03	mensual
7	Alkalos x kilos	03	mensual
8	Reactivos de cl y ph	3 c/u	mensual
9	Kit 14 pasos	01	Por contrato
10	Bulto de arena silic x 40 kg	10	Por contrato

HERRAMIENTA E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE PISCINERO CON INSUMOS. (Solo una vez durante el contrato).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANT.
1	Nasa plástica con tubo de 6 metros	01
2	Carro aspirador con tubo plegable de seis metros con 12 ruedas	01
3	Cepillo en nylon	01
4	Cepillo en acero para limpieza de algas	01

54. **INSUMOS PARA EL SERVICIO DE CAMARERA:** El oferente se compromete a garantizar el suministro constante a los operarios de los siguientes elementos e insumos mínimos requeridos para la prestación del servicio de camarera, manifestando en su oferta la marca de los insumos a entregar al Supervisor del Contrato para su control, así: **X**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANT.
1	Paquete de papel higiénico tipo yumbo por 4 unidades cada uno de 200 metros unidad	11 paquetes por 4 unidades
2	Paquete de toallas de mano tipo ecológico x 100 mts doble hoja recortada cuadrada	10 paquetes mensual
3	Bayetilla en tela fileteada color blanco sin estampado tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	10 mensual
4	Bolsa de detergente en polvo con fragancia, uso lavador, x 4.5 kg marcas reconocidas	15 mensual
5	Detergente liquido con fragancia, uso lavador, x 3 litros marcas reconocidas	10 mensual
6	Crema lava loza en tarro plástico por 250 gramos c/u	10 mensual
7	Suavizante para ropa x 3 litros	08 mensual
8	Lustra muebles 200 cc	03 mensual
9	Sabrás verdes	15 mensual
10	Guantes plásticos para dama tallas 8 y 9 marca reconocida.	06 mensual
11	Unidades de jabón líquido para dispensador (bolsas) de biodegradable de 400 ml, marcas reconocidas. (dispensador)	15 mensual
12	Jabón líquido para dispensador en recipiente plástico con dispensador y capacidad mínima de 3.750 cc	15 mensual
13	Ambientador piso con fragancia x litros	10 mensual
14	Ambientador de fragancia diferentes en aerosol que no afecten la capa de ozono ni el medio ambiente x 400 cc	05 mensual
15	Insecticida aerosol x 237 g /360cc marcas reconocidas	06 mensual

16	jabón uso general, x kilogramo	15 mensual
17	blanqueador desinfectante capacidad mínima de 3.750 cc	10 mensual
18	Esponja alambre, brillo grueso	10 mensual
19	Esponjas para brillar ollas	10 mensual
20	Escoba con rosca y mango de 1.40 en madera en fibra x 500 gramos c/u	05 mensual
21	Trapero con rosca y mango de 1.40 en madera en fibra x 500 gramos c/u	05 mensual
22	Recogedor plástico con mango	05 mensual
23	Unidades de jabón tipo hotel x 22 gramos	100 mensual
24	Baldes	02 mensual
25	Churrusco con base plástico	01 mensual
26	Chupa para baño	03 mensual
27	Limpia telarañas con palo largo	02 por contrato
28	Ácido muriático o nítrico por galón	05 mensual
29	Varsol por galón	05 mensual
30	Bolsa aseo para caneca de 65x80 de colores amigables al medio ambiente biodegradable	50 mensual
31	Bolsa aseo para caneca de 40x60 de colores amigables al medio ambiente biodegradable	200 unidades
32	Rastrillo plástico grande con mango	03 mensual
33	Punto ecológico x 3 con tapa y protector de agua de diámetro 110litrs	01 por contrato
34	Líquido para limpiar vidrios en recipiente plástico de repuesto con capacidad mínima de 500 cc	04 mensual

HERRAMIENTA PARA EL SERVICIO DE CAMARERAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Brilladora	01
2	Escurridor Trapero, En Plástico	02
3	Señalización (Piso Mojado-No Pasar)	02
4	Hidrolavadora	01
5	Manguera 100 Mts de Media Pulgada	01
6	aspiradora	01

INSUMOS PARA EL SERVICIO DE JARDINERÍA: El oferente se compromete a garantizar el suministro constante a los operarios de los siguientes elementos e insumos mínimos requeridos para la prestación del servicio de jardinería, manifestando en su oferta la marca de los insumos a entregar al Supervisor del Contrato para su control, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANT.
1	Veneno ráfaga polvo por kilo	05 mensual
2	Veneno herbicida x galón	02 mensual
3	Aspersores de media	05 Por contrato
4	Nylon para guadaña	50 metros mensual

HERRAMIENTA E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE JARDINERO.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANT.
1	Soplador de hojas	1 Por contrato
2	guadaña	1 Por contrato

INSUMOS DE BIOSEGURIDAD

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANT.	TIEMPO
1	Alcohol antiséptico de uso externo al 70%, frasco plástico, botella por 750 cc, con registro invima	05	mensual
2	Gel antiséptico, para manos que no requiere enjuague formulado a base de alcohol etílico de 60-	01	mensual

	80% w/w; adicionado con humectantes y emolientes tipo alergénico, por galón con registro Invima		
3	Jabón dispensador para manos con agente limpiador en una concentración mínima de 6% - con agente antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - con agente humectante en una concentración mínima del 3% - ph entre 5,5 a 7 por galón con registro Invima	02	mensual
4	Guantes de látex, no estéril, con talco y ambidiestro, caja por 100 unidades	05	mensual
5	Guantes de nitrilo tallas S, M y L desechables, hipoalergénicos, no estériles, alta resistencia a la elongación, con entalcamiento leve interno, ambidiestros, puño con reborde, con registro Invima por 100 unidades	02	mensual
7	Tapabocas desechables, con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón, caja por 100 unidades con registro invima	05	mensual
8	Gorro quirúrgico tipo oruga	50	mensual
9	Zapatos desechables	50	mensual
10	Mascara careta protector facial	01	mensual
11	Mascarilla o tapabocas N95, desechables, por unidades con registro invima	15	mensual
12	Trajes de bioseguridad desechable	02	mensual
13	Termómetro digital infrarrojo, calibrado en grados centígrados (precisión +/- 0.2 °C, distancia de medición 1 a 15 cm, batería AAA)	01	Por contrato
14	Gafas plásticas trasparentes de seguridad	05	Mensual
15	Atomizadores plásticos de bolsillo, presentaciones de 30, 40 o 50 mililitros	05	mensual
16	Desinfectante virucida y bactericida para desinfección de personas y superficies por 3.800 ml	04	mensual
17	Bactericida amonio cuaternario por 1.000 ml	05	mensual

Nota: Los insumos y elementos deberán ser entregados durante los primeros cinco (05) días de cada mes al supervisor del contrato, los cuales serán de control diario, con el fin de no interrumpir el desarrollo de las labores.

FUNCIONES DE LAS CAMARERAS: El oferente deberá comprometerse a cumplir con las siguientes funciones a través de sus operarias:

PROCEDIMIENTOS A REALIZAR

- **Pisos duros**: (cabañas, pasillos, vías de acceso a cabañas y áreas comunes)
 a. Barrido
 b. Trapeado.

- **Baños**: (todas las cabañas)
 a. Lavado y desinfección diario mínimo
 b. Lavado y desinfección diaria de pisos
 c. Limpieza diaria de espejos
 d. Lavado semanal de paredes, divisiones, papeleras y cuando se requiera por situaciones imprevistas.
 e. Recorrido permanente para vaciar papeleras y mantener la limpieza.

- **Cabañas:** (todas)
 1. Barrido
 2. Trapeado
 3. Limpieza de polvo
 4. Desinfección de baños
 5. Arreglo de camas, camarotes
 6. Limpieza de electrodoméstico

Otros:
Limpieza de muebles de comedor y sala, limpieza de estufas, neveras, ventiladores, aires acondicionados, puertas, ventanas, closet, camarotes y camas, lavado de tendidos, sabanas, sobresabanas, almohadas, protectores de colchón y las demás actividades de aseo y limpieza que sean necesarias.

SERVICIO DETODERO Y JARDINERO

FUNCIONES: El oferente deberá comprometerse a cumplir con las siguientes funciones a través de sus operarios:

a) Realizar mantenimientos de pintura, resanes, adecuaciones de mamposterías.
b) Realizar mantenimientos de pintura de puertas, tubos, soldadura y adecuaciones y estructuras metálicas.
c) Realizar funciones a todo lo que hace referencia a jardines como abonar, podar, recolección, siembra y demás funciones que la unidad requiera.
d) Apoyar labores de mantenimiento de albañilería y servicios generales.

HERRAMIENTA (Elementos para el servicio los cuales serán de propiedad del contratista)

HERRAMIENTA		
1	Carreta bogue	02 Por contrato
2	Picas	02 Por contrato
3	Azadón	01 Por contrato
5	Guadañadora	01 Por contrato
6	Moto sierra pequeña	01 Por contrato

Conclusión condiciones técnicas:

1. Una vez verificadas las condiciones solicitadas en la invitación publica, ***se concluye que NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados en el proceso,*** teniendo en cuenta que no presentó en su totalidad lo requerido en las condiciones técnicas.

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

OFERTA ECONÓMICA

3.1. OFERTE AQUÍ EL VALOR UNITARIO CON DESCUENTO E IVA INCLUIDO SIN SUPERAR EL VALOR ESTIMADO POR LA ENTIDAD.								
Ítem	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	82101500	Mantenimiento de piscinas (costo mensual de un (01) piscinero con insumos).	6,00	MES	4.000.000,00	4.000.000,00	24.000.000,00	24.000.000,00
2	55101500	Mantenimiento, aseo y limpieza de instalaciones mediante la prestación de servicio de una (01) camarera con insumos.	6,00	MES	4.000.000,00	4.000.000,00	24.000.000,00	24.000.000,00
3	55101500	Mantenimiento de jardines, poda, limpieza de las zonas verdes mediante la prestación de servicio de un (01) jardinero con insumos.	6,00	MES	2.900.000,00	1.050.000,00	17.400.000,00	6.300.000,00
4	55101500	Servicio de UN (01) Detodero: todo incluido mediante la prestación de servicio de un operario con	6,00	MES	2.905.200,00	1.050.000,00	17.431.200,00	6.300.000,00

		conocimientos de ornamentación, albañilería y jardinería.						
5	55101500	Servicio de lavado, desinfección, análisis fisicoquímico y microbiológico del agua con su respectivo certificado de 13 tanques de almacenamiento de agua potable (Dos veces durante la ejecución del contrato)	2,00	UN	1.750.000,00	350.000,00	3.500.000,00	700.000,00

VALOR TOTAL A ADJUDICAR: $ 61.300.000,00

NOTA 1: Para adjudicar el presente proceso solamente se tiene en cuenta la oferta económica realizada de manera virtual por los oferentes en la plataforma del SECOP II, en el Numeral 3 OFERTA ECONÓMICA – Subnumeral 3.1 OFERTE AQUÍ EL VALOR UNITARIO CON DESCUENTO E IVA INCLUIDO SIN SUPERAR EL VALOR ESTIMADO POR LA ENTIDAD.

NOTA 2: *Se solicita al proponente justificar y explicar las razones que sustentan el valor ofrecido, toda vez que parecen ser precios artificialmente bajos. Lo anterior dando aplicabilidad al Artículo 2.2.1.1.2.2.4., del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.*

Por lo anterior y en concordancia con el decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento de mínima cuantía, numeral 4. *"La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente"*, por consiguiente al no cumplir con todos los requisitos de carácter JURÍDICO y TÉCNICO, y de acuerdo al orden de elegibilidad se procede a evaluar la segunda oferta.

OFERENTE: **POOL SECURITY SOLUTION S.A.S.**, Nit. No. 900.242.247-5, Representada Legalmente por el señor **CARLOS AUGUSTO VIAFARA VERGARA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.884.177 de Bogotá D.C.

ÍTEM	DOCUMENTOS JURÍDICOS Y ECONÓMICOS A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	**Cumple**	
2	Diligenciamiento del anexo 1 especificaciones técnicas mínimas	**Cumple**	
3	Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, con vigencia no inferior a un mes.	**Cumple**	
4	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente	**Cumple**	
5	La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	**No posee antecedentes**	
6	La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal para lo cual el oferente deberá suscribir documento donde autorice a la Policía Metropolitana de Ibagué consultar el pasado judicial o Certificado de antecedentes judiciales del representante legal o la personal natural que presente propuesta.	**No posee antecedentes**	
7	La Policía Nacional consultara el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.	**No posee antecedentes**	
8	Certificación de Aportes Parafiscales y seguridad social vigente suscrita por el Representante Legal, el Revisor Fiscal y/o contador público según corresponda. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional, fotocopia de la cedula de ciudadanía y certificación de antecedentes de la junta central de contadores del revisor fiscal o del contador público que certifica, y en el caso de personas naturales dicha certificación debe estar suscrita por el oferente y/o un contador público anexando fotocopia de la tarjeta profesional, fotocopia de la cedula de ciudadanía y certificación de	**Cumple**	

	antecedentes de la junta central de contadores del contador público que certifica.		
9	Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario.	**Cumple**	
10	Certificación Bancaria vigente	**Cumple**	
11	DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (Diligenciar Formato N° 2 adjunto)	**Cumple**	
12	Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	**Cumple**	
13	Oferta económica de los servicios objeto de la presente invitación, suscrita por el posible proponente (La realizada de manera virtual en el Portal del SECOP II).	**Cumple**	
14	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS.	**Cumple**	
15	COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**Cumple**	

NORMAS Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	TIEMPO (MESES)	CANTIDAD OPERARIOS	JORNADA LABORAL	CUMPLE	NO CUMPLE
ÍTEM No. 1 – MANTENIMIENTO DE DOS (02) PISCINAS CENTRO VACACIONAL PICALEÑA							
1	Mantenimiento de dos (02) piscinas con insumos (incluye operario, suministro de insumos, suministro de herramientas y demás elementos necesarios para el mantenimiento), con asignación de supervisor por parte del contratista.	2020	6 MESES	1	servicio diario de 08 horas (lunes a domingo) laborando 56 horas semanales, con compensatorio por parte de la empresa	X	
ÍTEM No. 2 - SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA INTEGRAL CENTRO VACACIONAL PICALEÑA							
2	Servicio de aseo y limpieza de instalaciones, mediante la prestación de servicio de camarera con insumos, con asignación de supervisor por parte del contratista.	2020	6 MESES	1	servicio diario de 08 horas (lunes a domingo) laborando 56 horas semanales, con compensatorio por parte de la empresa	X	
3	Servicio de jardinería, poda, limpieza de las zonas verdes y demás funciones, mediante la prestación de servicio de jardinero con insumos, con asignación de supervisor por parte del contratista.	2020	6 MESES	1	servicio diario de 08 horas (lunes a sábado) laborando 48 horas semanales, con compensatorio por parte de la empresa	X	
4	Servicio de Detodero: mediante la prestación de servicio de un operario con conocimientos de electricidad, ornamentación,	2020	6 MESES	1	servicio diario de 08 horas (lunes a sábado) laborando 48 horas semanales, con	X	

	albañilería y jardinería.				compensatorio por parte de la empresa		
ÍTEM No. 3 - SERVICIO DE LAVADO, DESINFECCIÓN, ANÁLISIS FISICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA CON SU RESPECTIVO CERTIFICADO DE 13 TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE (9 de 500 litros, 3 de 1.000 litros y 1 de 2.000 litros).							
5	Servicio de lavado, desinfección, análisis fisicoquímico y microbiológico del agua con su respectivo certificado de 13 tanques de almacenamiento de agua potable	2020	6 MESES	N/A	Dos veces durante la vigencia del contrato.	X	

ÍTEM	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto del presente estudio previo para lo cual el oferente deberá acreditar contratos realizados y ejecutados con entidades públicas o privadas cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado al presente proceso durante los últimos años anteriores al de la vigencia, para lo cual el oferente deberá aportar como máximo tres (03) certificaciones y/o contratos. • No se admiten certificaciones de subcontrataciones. • No se admiten auto certificaciones de suministro propias. • No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo final). • No se aceptan certificaciones con enmendaduras. • No se aceptarán certificaciones cuya calificación sea mala o deficiente. La calificación del servicio ejecutado deberá ser mínimo bueno, si la calificación otorgada a los contratistas es regular o malo no se tendrán en cuenta para la experiencia acreditada. Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Policía Metropolitana de Ibagué tomará para la verificación, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. **NOTA 1:** Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual. **NOTA 2:** Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.	X	
ÍTEM	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
2	Con el fin de garantizar la idoneidad del personal que se vincula al proyecto, el proponente deberá certificar en su oferta que cuenta con el personal debidamente entrenado y capacitado para el cumplimiento del objeto del presente proceso de contratación. PARA EL ÍTEM No. 1 SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO DE PISCINAS ✓ Experiencia mínima de un (01) año en aseo y mantenimiento de piscinas y en salvamento acuático, certificado. Las certificaciones podrán ser expedidas por Instituciones públicas o privadas, indicando claramente la intensidad horaria y el tiempo, se debe mencionar, conocimiento y buen	X	

	desempeño u otro término que permitan verificar la idoneidad del funcionario). ✓ Capacitación en: (i) Desinfección y limpieza; (ii) Reciclaje, manejo de basuras y responsabilidad ambiental, (iii) Salvamento Acuático, certificadas por el proveedor o por una institución educativa autorizada por el Ministerio de Educación Nacional. El funcionario deberá estar comprometido con las capacitaciones que por sus funciones se hagan necesarias para realizar de manera eficaz el servicio. ✓ El oferente deberá capacitar al personal de manera permanente de acuerdo a las funciones que desempeña. ✓ El oferente suministrará estímulos para el personal de la empresa contratista que labora en el Centro Vacacional. ✓ El oferente deberá suministrar dotación y elementos dando cumplimiento a la seguridad y salud en el trabajo y/o seguridad industrial con el fin de minimizar riesgos para los trabajadores. ✓ El oferente deberá suministrar elementos de protección personal – EPP con el fin de evitar el posible contagio por COVID-19. ✓ El personal asignado a laborar al Centro Vacacional, por el oferente deberá estar comprometido con la aplicación al sistema de gestión ambiental, así como contribuir al ahorro de los servicios públicos. ✓ El oferente deberá enviar copia de las hojas de vida del personal que laborará en la unidad.		
3	Con el fin de garantizar la idoneidad del personal que se vincula al proyecto, el proponente deberá certificar en su oferta que cuenta con el personal debidamente entrenado y capacitado para el cumplimiento del objeto del presente proceso de contratación. PARA EL ÍTEM No. 2 SERVICIO DE ASEO INTEGRAL (incluye camarera, jardinero y detodero) Cada operario (a) debe contar con las siguientes condiciones según sus funciones así: ✓ Bachiller ✓ Experiencia mínima de un (01) año en labores de limpieza, certificada. Las certificaciones podrán ser expedidas por Instituciones públicas o privadas, indicando claramente el tiempo de servicio y su calificación (destaque su conocimiento y buen desempeño u otro término que permitan verificar la idoneidad del funcionario). ✓ Capacitación en: (i) Desinfección y limpieza; (ii) Reciclaje, manejo de basuras y responsabilidad ambiental, certificada por el proveedor o por una institución educativa autorizada por el Ministerio de Educación Nacional. ✓ El funcionario que sea propuesto se le hará un seguimiento en el cumplimiento de sus funciones con el fin de verificar su idoneidad, así mismo deberán tener un curso de atención al cliente debidamente certificado. ✓ El oferente deberá capacitar al personal de manera permanente de acuerdo a las funciones que desempeña. ✓ El oferente suministrará un cronograma de estímulo para el personal de la empresa contratista que labora en el Centro Vacacional. ✓ El oferente deberá suministrar los elementos de seguridad industrial con el fin de minimizar riesgos para los trabajadores. ✓ El oferente deberá suministrar elementos de protección personal – EPP, con el fin de evitar el posible contagio por COVID-19. ✓ El personal asignado a laborar al Centro Vacacional, por el oferente deberá estar comprometido con la aplicación al sistema de gestión ambiental, así como contribuir al ahorro de los servicios públicos. ✓ El oferente deberá enviar copia de las hojas de vida del personal que laborará en la unidad. PARA EL ÍTEM No. 3 SERVICIO DE LAVADO, DESINFECCIÓN, ANÁLISIS FISICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA CON SU RESPECTIVO	X	

	CERTIFICADO DE 13 TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE (9 de 500 litros, 3 de 1.000 litros y 1 de 2.000 litros). Cada operario (a) debe contar con las siguientes condiciones según sus funciones así: ✓ Los operarios deberán contar con los elementos de protección personal, así como certificación de trabajo en altura y en áreas confinadas. ✓ El oferente deberá certificar documentalmente que, durante la ejecución contractual, cumplirá las responsabilidades establecidas en el artículo número 2.2.4.6.40, del Decreto 1072 de 2015. ✓ El oferente deberá presentar Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL (si aplica) y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riego de exposición, durante toda la ejecución del contrato. ✓ El oferente deberá presentar junto a la oferta el examen pre-ocupacional, acorde a los peligros y riesgos inherentes y asumidos durante la ejecución de la tarea contratada. ✓ Como la actividad está relacionada con las actividades reglamentadas para el SG-SST, (ALTURAS), la persona natural deberá presentar licencia vigente que contemple habilitación para el desempeño de la tarea. ✓ El oferente deberá presentar Certificación firmada por el representante legal de la tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de la tarea a ejecutar. ✓ El oferente deberá presentar Certificado de realización y aprobación del curso en SGSST, con un mínimo de 50 horas.		

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE VERIFICACIÓN

No.	ÍTEM 1 y 2. MANTENIMIENTO DE PISCINAS JARDINERO Y SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA INTEGRAL CENTRO VACACIONAL PICALEÑA.	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	El oferente se compromete con el contratante a prestar el servicio de aseo, jardinero, camarería, detodero y mantenimiento de piscinas con el suministro de recurso humano maquinaria, equipos y elementos de aseo e insumos para piscina y jardinería de excelente calidad necesarios para el mantenimiento de los mismos, con destino a las dependencias del Centro Vacacional Picaleña.	X	
2.	El Oferente se compromete que el servicio mantenimiento de piscinas y servicio de aseo y limpieza integral deberá ser prestado dentro de la jornada laboral de 08 horas diarias de lunes a domingo con compensatorio por parte del contratista.	X	
3.	El Oferente debe presentar por escrito si tiene los respectivos permisos para la adquisición de los químicos para la piscina.		X
4.	El Oferente se compromete a presentar la autorización expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para trabajo de sus operarios en horas extras.	X	
5.	El Oferente se compromete a dotar a su personal acorde a las normas de seguridad y salud en el trabajo y/o seguridad industrial, debidamente uniformados con imagen corporativa de la empresa, con los elementos para desempeñar su servicio (vestuario, Guantes, Botas, delantal, gafas protectoras, mascara con el respectivo filtro a aquella persona que manipule algún tipo de químico, elementos especiales de salvavidas y demás elementos propios para la prestación del servicio en cada especialidad (camarera, piscinero, jardinero y detodero).	X	
6.	El Oferente debe disponer de un supervisor para la prestación del servicio para atender el manejo del personal y conocer las observaciones y sugerencias del supervisor del contrato de la Entidad.	X	
7.	El Oferente se compromete a realizar supervisión y acompañamiento periódico al personal contratado esto con el fin de que el desempeño sea optimo corrigiendo aquellas fallas que se presenten, igualmente la empresa contratista deberá realizar el reemplazo dentro de las 24 horas siguientes una vez recibida la información, de aquellos empleados de los cuales por motivos fundados se requiera su reemplazo.	X	
8.	El Oferente se compromete a tener vinculado a los operarios al Sistema de Seguridad Social (EPS, ARP, PENSION) y parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar) y los soportes deben ser presentados junto con la facturación mensual para el respectivo pago, sin que se genere vínculo laboral con la Policía Nacional.	X	

9.	El Oferente se compromete a que los operarios que presten sus servicios, serán empleados directos del Contratista y éste debe cumplir sus obligaciones de Ley mediante el pago de salarios, auxilio de transporte, cesantías, intereses sobre las cesantías, vacaciones, primas, pago de seguridad social, parafiscales y demás que se hallen tipificadas en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas concordantes.	X	
10.	El oferente favorecido, una vez adjudicado el contrato, debe presentar las hojas de vida de sus operarios para que la Policía Nacional adelante el respectivo estudio de seguridad y confiabilidad, para lo cual la Policía Metropolitana de Ibagué se reserva el derecho de admisión.	X	
11.	El oferente deberá garantizar la estabilidad y permanencia del personal durante la ejecución del contrato, excepto por solicitud expresa del contratante por razones de seguridad o de fuerza mayor o caso fortuito.	X	
12.	La Policía Metropolitana de Ibagué, se reserva el derecho a solicitar el cambio de personal cuando lo crea necesario, en coordinación con el Contratista.	X	
13.	El oferente deberá ofrecer estímulos al personal que labora en las instalaciones cuando se destaquen en su trabajo, cumpleaños y en épocas especiales con el fin de motivar los trabajadores que laboran en esta unidad.	X	
14.	El oferente debe disponer de los reemplazos necesarios cuando por fuerza mayor o caso fortuito se presenten ausencias imprevistas del personal designado para la ejecución del contrato, de igual forma, se compromete a tener vinculado a los operarios remplazantes al Sistema de Seguridad Social (EPS, ARP, PENSIÓN)	X	
15.	PRESENTACIÓN PERSONAL: El oferente debe comprometerse a dotar a su personal acorde a las normas de seguridad industrial, observando la excelente presentación personal. **Personal masculino:** Al personal de operarios que va prestar el servicio como jardinero, detodero y piscinero deben laborar con vestuario en overol y jean con camibuso, botas en cuero y botas de caucho para aquellas actividades que lo requieran, dotación con imagen corporativa de la Empresa Contratista, dotación que deberá ser cambiada por la empresa contratista cuando las condiciones de estado de la prenda y presentación del operario así lo requieran. En el momento en que el piscinero se encuentre desempeñándose como salvavidas debe estar vestido con pantaloneta impermeable, cami-buso licrado, sandalias y gorra con la imagen corporativa de la Empresa. **Personal Femenino:** Pantalón y camiseta de material resistente anti fluido color y diseño conforme a la imagen corporativa de la Empresa Contratista, calzado de cuero, cachucha protectora para el cabello, dotación que será cambiada por la empresa contratista cuando las condiciones de estado de la prenda y presentación del operario así lo requieran.	X	
16.	El Oferente se compromete que los horarios laborales quedan sujetas a variaciones de acuerdo con las necesidades del Centro Vacacional Picaleña, por lo que se coordinarán previamente entre el Supervisor del contratista y el Supervisor del contratante.	X	
17.	Una vez seleccionado el oferente favorecido, éste debe elaborar con el supervisor del contrato, el cronograma de actividades a desarrollar diariamente y de forma periódica.	X	
18.	La Empresa contratista debe asumir el reemplazo de manera inmediata o máximo 03 horas para el remplazo de aquellos operarios que salgan incapacitados o que deban ausentarse de sus labores por motivos diferentes al día de descanso semanal.	X	
19.	El oferente para el cumplimiento del contrato debe certificar por escrito que cuenta con la maquinaria y equipos relacionados en el cuadro anexo, en óptimo estado de funcionamiento y de acuerdo a la tecnología actual para cada clase de equipo.		X
20.	El operario piscinero una vez haya terminado el mantenimiento, limpieza y desinfección de rutina, procederá a cumplir funciones de vigilancia, control y salvamento acuático; por lo que se requiere que acredite capacitación en salvamento acuático, tratamiento de aguas y manejo de elementos químicos.	X	
21.	El Oferente mensualmente debe certificar la calidad del agua de las piscinas, mediante pruebas técnicas avaladas por un ente de control legalmente autorizado para tal fin.	X	
22.	El oferente debe comprometerse a cumplir la distribución diseñada por el Administrador del Centro Vacacional Picaleña con relación a las áreas de responsabilidad de aseo de las cabañas y demás instalaciones locativas en forma equitativa, por cuanto se deben compartir funciones con personal de planta de la institución.	X	
23.	El Oferente debe responder ante la administración del Centro Vacacional Picaleña por los daños y pérdidas de los elementos de consumo, herramientas y demás equipos	X	

	puestos a su disposición para la ejecución de las actividades de aseo y limpieza por parte de los operarios.		
24.	El oferente debe comprometerse mediante certificación escrita a suministrar los productos de piscina (químicos) de limpieza, aseo y jardinería que sean de excelente calidad, biodegradables y en las cantidades indicadas al inicio de cada mes, el suministro de los elementos debe obedecer a las necesidades de las instalaciones, y en caso de agotarse las existencias deberán suministrar los elementos requeridos en un término no superior a un día.		X
25.	El oferente debe comprometerse a emplear personal idóneo debidamente seleccionado y capacitado en el oficio desempeñado (experiencia) y que reúna las condiciones humanas y técnicas aceptadas en cuanto a responsabilidad, seriedad, capacidad, honorabilidad, relaciones interpersonales y presentación personal que garantice una óptima prestación del servicio y que velen por el cuidado de los elementos de la Policía Nacional.	X	
26.	El oferente debe comprometerse a mantener fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios estimados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos, impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.	X	
27.	El Oferente en caso de adjudicársele el contrato, deberá constituir una póliza de garantía única expedida por Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en una Entidad Bancaria autorizada, la cual deberá ser entregada al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Ibagué o quien haga sus veces, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	X	
28.	El Oferente se compromete a prestar el servicio de aseo y limpieza de acuerdo con los procedimientos y normas nacionales e internacionales de limpieza y desinfección aceptadas en el país y con estricta aplicación de los principios básicos y especiales de seguridad industrial aceptadas y aplicadas en Colombia.	X	
29.	El Oferente se compromete a que las operarias que presten sus servicios deberán cumplir con las normas y reglamentación vigente en materia ambiental en lo relacionado con manejo integral de residuos sólidos y peligrosos, ahorro y uso eficiente del agua y energía, así mismo seguir con los lineamientos establecidos por la Entidad en materia de gestión ambiental.	X	
30.	El Oferente se compromete a utilizar personal idóneo, capacitado por una entidad que certifique la actividad a desarrollar y así garantizar la prestación del servicio.	X	
31.	El Oferente una vez adjudicado el contrato utilizará personal detodero con certificación en alturas expedido por la entidad competente.	X	
32.	El Oferente se compromete a que el servicio de camarera debe ser prestado por operario con certificación expedida por una entidad que acredite su actividad en cuanto a mantenimiento de unidades habitacionales, cumpliendo con los estándares de calidad, desinfección y etiqueta con el fin de garantizar el servicio a prestar.	X	
33.	El Oferente se compromete a dotar el personal con equipos de comunicación tales como: Walkie Talkie o radios portátiles teniendo en cuenta las instalaciones son aisladas y es necesario estar en comunicación constante con la administración del Centro Vacacional.	X	
34.	El oferente se compromete a realizar la recolección de envases de los químicos que se deriven del presente contrato y se certifique la disposición final por la empresa recolectora autorizada.	X	
35.	El Oferente se compromete a que el operario todero debe tener pleno conocimiento de trabajos relacionados con albañilería, ornamentación y jardinería.	X	
36.	El oferente se compromete a realizar el diagnostico de las áreas y unidades habitacionales para el protocolo a desarrollar para la fumigación, debiendo realizar desinfección con las medidas establecidas por la pandemia del COVID-19 cada vez que el Centro Vacacional utilice las cabañas y de igual forma deberá realizar la desinfección de la unidad habitacional una vez sea desocupada	X	
37.	El oferente deberá suministrar el certificado de entidad competente de la camarera que realizará la aplicación de protocolos de limpieza y desinfección con enfoque hospitalario y lavado de lencería de las unidades habitacionales.	X	
38.	El oferente se compromete a realizar la poda de los árboles cuando así se requiera con personal calificado, curso de alturas y/o empresa calificada.	X	
39.	El oferente se compromete a entregar el Plan de manejo ambiental, documentos asociados a la Implementación del SG-SST en concordancia con lo establecido Decreto 052 del 12 de enero de 2017	X	

	ÍTEM 3. SERVICIO DE LAVADO, DESINFECCIÓN, ANÁLISIS FISICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA CON SU RESPECTIVO CERTIFICADO DE 13 TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE (9 de 500 litros, 3 de 1.000 litros y 1 de 2.000 litros).	CUMPLE	NO CUMPLE
40.			
41.	El Oferente se compromete a realizar el lavado, desinfección, análisis fisicoquímico y microbiológico del agua con su respectivo certificado de 13 tanques de almacenamiento de agua potable (9 de 500 litros, 3 de 1000 litros y 1 de 2000 litros) con personal calificado de lo cual deberá expedir su respectivo certificado.	X	
42.	El lavado de los tanques se realizará 2 veces durante la vigencia del contrato (coordinaciones con el administrador).	X	
43.	LIMPIEZA Y LAVADO: Con el agua presente de los tanques se inicia el lavado en forma manual, comenzando por las paredes internas y luego con el piso del tanque, utilizando material no abrasivo, con el fin de remover los residuos adheridos al tanque. Abrir la válvula de salida de agua de cada tanque hasta drenar todo el líquido del mismo, de no contar con válvula de salida se retira con moto bomba sumergible los residuos sólidos y líquidos generados en el proceso. Abrir la válvula de entrada y salida de los tanques para permitir el ingreso de agua con el fin de enjuagar el tanque dejando que esta recorra las tuberías.	X	
44.	DESINFECCIÓN: Para realizar la solución de desinfectante el personal deberá contar con los respectivos elementos de protección personal según la ficha técnica del producto a utilizar, en este caso se manejará una solución de hipoclorito de sodio con una concentración del 5% (cloro comercial) o desinfectante autorizado. La cantidad de cloro o desinfectante requerido para la desinfección dependerá de la cantidad de materia orgánica presente. Abrir la válvula de entrada de agua al tanque con el fin de generar un lavado manual del desinfectante. Abrir la válvula de salida del tanque y dejar que este fluya por las tuberías de suministro de agua a las instalaciones con el fin de generar una purga. Realizar dos o tres lavados del tanque y las tuberías con agua potable asegurando la ausencia de olor y sabor en el agua. Iniciar el llenado de los tanques, sellar herméticamente de tal forma que se evite la contaminación y se minimice el contacto con agentes externos.	X	
45.	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO: Coliformes totales, coliformes fecales, recuento de heterótrofos, turbiedad, alcalinidad, pH, color, dureza total, conductividad. Entrega de resultados de análisis de laboratorio.	X	
46.	En el Centro Vacacional Picaleña - Ibagué, se deberá realizar la toma de una muestra antes de realizar el lavado y desinfección de los tanques aéreos de agua potable, con el fin de determinar la calidad del agua que está siendo utilizada para el consumo y uso por parte de los usuarios, según lo establecido en la Resolución No. 2115 del 22/06/2007, por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano	X	
47.	Los operarios deberán contar con los elementos de protección personal, así como certificación de trabajo en altura y en áreas confinadas. El Lavado, desinfección, análisis fisicoquímico y microbiológico del agua de los tanques aéreos de almacenamiento de agua potable del Centro Vacacional Picaleña se deberá realizar en el mes de junio de la presente vigencia.	X	
48.	El oferente deberá certificar documentalmente que, durante la ejecución contractual, cumplirá las responsabilidades establecidas en el artículo número 2.2.4.6.40, del Decreto 1072 de 2015		X
49.	El oferente deberá presentar Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL (si aplica) y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución del contrato.		X
50.	El oferente deberá presentar junto a la oferta el examen pre-ocupacional, acorde a los peligros y riesgos inherentes y asumidos durante la ejecución de la tarea contratada.		X
51.	Como la actividad está relacionada con las actividades reglamentadas para el SG-SST, (ALTURAS), la persona natural deberá presentar licencia vigente que contemple habilitación para el desempeño de la tarea		X
52.	El oferente deberá presentar Certificación firmada por el representante legal de la tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de la tarea a ejecutar	X	
53.	El oferente deberá presentar Certificado de realización y aprobación del curso en SGSST, con un mínimo de 50 horas	X	

INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE PISCINAS: El oferente se compromete a garantizar el suministro constante a los operarios (piscineros) de los siguientes insumos, elementos y equipos mínimos requeridos para el mantenimiento de piscinas; manifestando en su oferta la marca de los mismos así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANT.	TIEMPO
1	**PISCINERO CON INSUMOS:** laborando 56 horas semanales con compensatorio por parte de la empresa, con insumos y herramienta.	01	mensual
2	Cloro granulado a 91% x kilo	150	mensual
3	Cloro granulado al 70% x kilo	60	mensual
4	Soda caustica x garrafa de 5 galones	02	mensual
5	Algicida x litro	03	mensual
7	Alkalos x kilos	03	mensual
8	Reactivos de cl y ph	3 c/u	mensual
9	Kit 14 pasos	01	Por contrato
10	Bulto de arena silic x 40 kg	10	Por contrato

HERRAMIENTA E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE PISCINERO CON INSUMOS. (Solo una vez durante el contrato).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANT.
1	Nasa plástica con tubo de 6 metros	01
2	Carro aspirador con tubo plegable de seis metros con 12 ruedas	01
3	Cepillo en nylon	01
4	Cepillo en acero para limpieza de algas	01

54. **INSUMOS PARA EL SERVICIO DE CAMARERA:** El oferente se compromete a garantizar el suministro constante a los operarios de los siguientes elementos e insumos mínimos requeridos para la prestación del servicio de camarera, manifestando en su oferta la marca de los insumos a entregar al Supervisor del Contrato para su control, así:

X

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANT.
1	Paquete de papel higiénico tipo yumbo por 4 unidades cada uno de 200 metros unidad	11 paquetes por 4 unidades
2	Paquete de toallas de mano tipo ecológico x 100 mts doble hoja recortada cuadrada	10 paquetes mensual
3	Bayetilla en tela fileteada color blanco sin estampado tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	10 mensual
4	Bolsa de detergente en polvo con fragancia, uso lavador, x 4.5 kg marcas reconocidas	15 mensual
5	Detergente liquido con fragancia, uso lavador, x 3 litros marcas reconocidas	10 mensual
6	Crema lava loza en tarro plástico por 250 gramos c/u	10 mensual
7	Suavizante para ropa x 3 litros	08 mensual
8	Lustra muebles 200 cc	03 mensual
9	Sabrás verdes	15 mensual
10	Guantes plásticos para dama tallas 8 y 9 marca reconocida.	06 mensual
11	Unidades de jabón líquido para dispensador (bolsas) de biodegradable de 400 ml, marcas reconocidas. (dispensador)	15 mensual
12	Jabón líquido para dispensador en recipiente plástico con dispensador y capacidad mínima de 3.750 cc	15 mensual
13	Ambientador piso con fragancia x litros	10 mensual
14	Ambientador de fragancia diferentes en aerosol que no afecten la capa de ozono ni el medio ambiente x 400 cc	05 mensual
15	Insecticida aerosol x 237 g /360cc marcas reconocidas	06 mensual

16	jabón uso general, x kilogramo	15 mensual
17	blanqueador desinfectante capacidad mínima de 3.750 cc	10 mensual
18	Esponja alambre, brillo grueso	10 mensual
19	Esponjas para brillar ollas	10 mensual
20	Escoba con rosca y mango de 1.40 en madera en fibra x 500 gramos c/u	05 mensual
21	Trapero con rosca y mango de 1.40 en madera en fibra x 500 gramos c/u	05 mensual
22	Recogedor plástico con mango	05 mensual
23	Unidades de jabón tipo hotel x 22 gramos	100 mensual
24	Baldes	02 mensual
25	Churrusco con base plástico	01 mensual
26	Chupa para baño	03 mensual
27	Limpia telarañas con palo largo	02 por contrato
28	Ácido muriático o nítrico por galón	05 mensual
29	Varsol por galón	05 mensual
30	Bolsa aseo para caneca de 65x80 de colores amigables al medio ambiente biodegradable	50 mensual
31	Bolsa aseo para caneca de 40x60 de colores amigables al medio ambiente biodegradable	200 unidades
32	Rastrillo plástico grande con mango	03 mensual
33	Punto ecológico x 3 con tapa y protector de agua de diámetro 110litrs	01 por contrato
34	Líquido para limpiar vidrios en recipiente plástico de repuesto con capacidad mínima de 500 cc	04 mensual

HERRAMIENTA PARA EL SERVICIO DE CAMARERAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Brilladora	01
2	Escurridor Trapero, En Plástico	02
3	Señalización (Piso Mojado-No Pasar)	02
4	Hidrolavadora	01
5	Manguera 100 Mts de Media Pulgada	01
6	aspiradora	01

INSUMOS PARA EL SERVICIO DE JARDINERÍA: El oferente se compromete a garantizar el suministro constante a los operarios de los siguientes elementos e insumos mínimos requeridos para la prestación del servicio de jardinería, manifestando en su oferta la marca de los insumos a entregar al Supervisor del Contrato para su control, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANT.
1	Veneno ráfaga polvo por kilo	05 mensual
2	Veneno herbicida x galón	02 mensual
3	Aspersores de media	05 Por contrato
4	Nylon para guadaña	50 metros mensual

HERRAMIENTA E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE JARDINERO.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANT.
1	Soplador de hojas	1 Por contrato
2	guadaña	1 Por contrato

INSUMOS DE BIOSEGURIDAD

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANT.	TIEMPO
1	Alcohol antiséptico de uso externo al 70%, frasco plástico, botella por 750 cc, con registro invima	05	mensual
2	Gel antiséptico, para manos que no requiere enjuague formulado a base de alcohol etílico de 60-	01	mensual

	80% w/w; adicionado con humectantes y emolientes tipo alergénico, por galón con registro Invima		
3	Jabón dispensador para manos con agente limpiador en una concentración mínima de 6% - con agente antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - con agente humectante en una concentración mínima del 3% - ph entre 5,5 a 7 por galón con registro Invima	02	mensual
4	Guantes de látex, no estéril, con talco y ambidiestro, caja por 100 unidades	05	mensual
5	Guantes de nitrilo tallas S, M y L desechables, hipoalergénicos, no estériles, alta resistencia a la elongación, con entalcamiento leve interno, ambidiestros, puño con reborde, con registro Invima por 100 unidades	02	mensual
7	Tapabocas desechables, con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón, caja por 100 unidades con registro invima	05	mensual
8	Gorro quirúrgico tipo oruga	50	mensual
9	Zapatos desechables	50	mensual
10	Mascara careta protector facial	01	mensual
11	Mascarilla o tapabocas N95, desechables, por unidades con registro invima	15	mensual
12	Trajes de bioseguridad desechable	02	mensual
13	Termómetro digital infrarrojo, calibrado en grados centígrados (precisión +/- 0.2 °C, distancia de medición 1 a 15 cm, batería AAA)	01	Por contrato
14	Gafas plásticas trasparentes de seguridad	05	Mensual
15	Atomizadores plásticos de bolsillo, presentaciones de 30, 40 o 50 mililitros	05	mensual
16	Desinfectante virucida y bactericida para desinfección de personas y superficies por 3.800 ml	04	mensual
17	Bactericida amonio cuaternario por 1.000 ml	05	mensual

Nota: Los insumos y elementos deberán ser entregados durante los primeros cinco (05) días de cada mes al supervisor del contrato, los cuales serán de control diario, con el fin de no interrumpir el desarrollo de las labores.

FUNCIONES DE LAS CAMARERAS: El oferente deberá comprometerse a cumplir con las siguientes funciones a través de sus operarias:

PROCEDIMIENTOS A REALIZAR

- **Pisos duros**: (cabañas, pasillos, vías de acceso a cabañas y áreas comunes)
 a. Barrido
 b. Trapeado.

- **Baños**: (todas las cabañas)
 f. Lavado y desinfección diario mínimo
 g. Lavado y desinfección diaria de pisos
 h. Limpieza diaria de espejos
 i. Lavado semanal de paredes, divisiones, papeleras y cuando se requiera por situaciones imprevistas.
 j. Recorrido permanente para vaciar papeleras y mantener la limpieza.

- **Cabañas:** (todas)
 7. Barrido
 8. Trapeado
 9. Limpieza de polvo
 10. Desinfección de baños
 11. Arreglo de camas, camarotes
 12. Limpieza de electrodoméstico

Otros:
Limpieza de muebles de comedor y sala, limpieza de estufas, neveras, ventiladores, aires acondicionados, puertas, ventanas, closet, camarotes y camas, lavado de tendidos, sabanas, sobresabanas, almohadas, protectores de colchón y las demás actividades de aseo y limpieza que sean necesarias.

SERVICIO DETODERO Y JARDINERO

FUNCIONES: El oferente deberá comprometerse a cumplir con las siguientes funciones a través de sus operarios:

e) Realizar mantenimientos de pintura, resanes, adecuaciones de mamposterías.
f) Realizar mantenimientos de pintura de puertas, tubos, soldadura y adecuaciones y estructuras metálicas.
g) Realizar funciones a todo lo que hace referencia a jardines como abonar, podar, recolección, siembra y demás funciones que la unidad requiera.
h) Apoyar labores de mantenimiento de albañilería y servicios generales.

HERRAMIENTA (Elementos para el servicio los cuales serán de propiedad del contratista)

HERRAMIENTA		
1	Carreta bogue	02 Por contrato
2	Picas	02 Por contrato
3	Azadón	01 Por contrato
5	Guadañadora	01 Por contrato
6	Moto sierra pequeña	01 Por contrato

Conclusión condiciones técnicas:

1. Una vez verificadas las condiciones solicitadas en la invitación publica, ***se concluye que NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados en el proceso,*** teniendo en cuenta que no presentó en su totalidad lo requerido en las condiciones técnicas.

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

OFERTA ECONÓMICA

3.1. OFERTE AQUÍ EL VALOR UNITARIO CON DESCUENTO E IVA INCLUIDO SIN SUPERAR EL VALOR ESTIMADO POR LA ENTIDAD.								
Ítem	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	82101500	Mantenimiento de piscinas (costo mensual de un (01) piscinero con insumos).	6,00	MES	4.000.000,00	2.900.000,00	24.000.000,00	17.400.000,00
2	55101500	Mantenimiento, aseo y limpieza de instalaciones mediante la prestación de servicio de una (01) camarera con insumos.	6,00	MES	4.000.000,00	2.900.000,00	24.000.000,00	17.400.000,00
3	55101500	Mantenimiento de jardines, poda, limpieza de las zonas verdes mediante la prestación de servicio de un (01) jardinero con insumos.	6,00	MES	2.900.000,00	2.102.500,00	17.400.000,00	12.615.000,00
4	55101500	Servicio de UN (01) Detodero: todo incluido mediante la prestación de servicio de un operario con	6,00	MES	2.905.200,00	2.106.270,00	17.431.200,00	12.637.620,00

		conocimientos de ornamentación, albañilería y jardinería.						
5	55101500	Servicio de lavado, desinfección, análisis fisicoquímico y microbiológico del agua con su respectivo certificado de 13 tanques de almacenamiento de agua potable (Dos veces durante la ejecución del contrato)	2,00	UN	1.750.000,00	1.268.750,00	3.500.000,00	2.537.500,00

VALOR TOTAL A ADJUDICAR: $ 62.590.120,00

NOTA 1: Para adjudicar el presente proceso solamente se tiene en cuenta la oferta económica realizada de manera virtual por los oferentes en la plataforma del SECOP II, en el Numeral 3 OFERTA ECONÓMICA – Subnumeral 3.1 OFERTE AQUÍ EL VALOR UNITARIO CON DESCUENTO E IVA INCLUIDO SIN SUPERAR EL VALOR ESTIMADO POR LA ENTIDAD.

NOTA 2: *Se solicita al proponente justificar y explicar las razones que sustentan el valor ofrecido, toda vez que parecen ser precios artificialmente bajos. Lo anterior dando aplicabilidad al Artículo 2.2.1.1.2.2.4., del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.*

Por lo anterior y en concordancia con el decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento de mínima cuantía, numeral 4. *"La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente"*, por consiguiente al no cumplir con todos los requisitos de carácter JURÍDICO y TÉCNICO, y de acuerdo al orden de elegibilidad se procede a evaluar la tercera oferta.

OFERENTE: **MARÍA ESPERANZA BASTIDAS POSOS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 59.836.466, Propietaria del establecimiento de comercio **E.B. SOLUCIONES INTEGRALES**, Nit. No. 59836466-1.

ÍTEM	DOCUMENTOS JURÍDICOS Y ECONÓMICOS A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	**Cumple**	
2	Diligenciamiento del anexo 1 especificaciones técnicas mínimas	**Cumple**	
3	Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, con vigencia no inferior a un mes.	**Cumple**	
4	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente	**Cumple**	
5	La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	**No posee antecedentes**	
6	La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal para lo cual el oferente deberá suscribir documento donde autorice a la Policía Metropolitana de Ibagué consultar el pasado judicial o Certificado de antecedentes judiciales del representante legal o la personal natural que presente propuesta.	**No posee antecedentes**	
7	La Policía Nacional consultara el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.	**No posee antecedentes**	
8	Certificación de Aportes Parafiscales y seguridad social vigente suscrita por el Representante Legal, el Revisor Fiscal y/o contador público según corresponda. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional, fotocopia de la cedula de ciudadanía y certificación de antecedentes de la junta central de contadores del revisor fiscal o del contador público que certifica, y en el caso de personas naturales dicha certificación debe estar suscrita por el oferente y/o un contador público anexando fotocopia de la tarjeta profesional, fotocopia de la cedula de ciudadanía y certificación de	**Cumple**	

	antecedentes de la junta central de contadores del contador público que certifica.		
9	Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario.	**Cumple**	
10	Certificación Bancaria vigente	**Cumple**	
11	DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (Diligenciar Formato N° 2 adjunto)	**Cumple**	
12	Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	**Cumple**	
13	Oferta económica de los servicios objeto de la presente invitación, suscrita por el posible proponente (La realizada de manera virtual en el Portal del SECOP II).	**Cumple**	
14	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS.	**Cumple**	
15	COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**Cumple**	

NORMAS Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	TIEMPO (MESES)	CANTIDAD OPERARIOS	JORNADA LABORAL	CUMPLE	NO CUMPLE
ÍTEM No. 1 – MANTENIMIENTO DE DOS (02) PISCINAS CENTRO VACACIONAL PICALEÑA							
1	Mantenimiento de dos (02) piscinas con insumos (incluye operario, suministro de insumos, suministro de herramientas y demás elementos necesarios para el mantenimiento), con asignación de supervisor por parte del contratista.	2020	6 MESES	1	servicio diario de 08 horas (lunes a domingo) laborando 56 horas semanales, con compensatorio por parte de la empresa	X	
ÍTEM No. 2 - SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA INTEGRAL CENTRO VACACIONAL PICALEÑA							
2	Servicio de aseo y limpieza de instalaciones, mediante la prestación de servicio de camarera con insumos, con asignación de supervisor por parte del contratista.	2020	6 MESES	1	servicio diario de 08 horas (lunes a domingo) laborando 56 horas semanales, con compensatorio por parte de la empresa	X	
3	Servicio de jardinería, poda, limpieza de las zonas verdes y demás funciones, mediante la prestación de servicio de jardinero con insumos, con asignación de supervisor por parte del contratista.	2020	6 MESES	1	servicio diario de 08 horas (lunes a sábado) laborando 48 horas semanales, con compensatorio por parte de la empresa	X	
4	Servicio de Detodero: mediante la prestación de servicio de un operario con conocimientos de electricidad, ornamentación,	2020	6 MESES	1	servicio diario de 08 horas (lunes a sábado) laborando 48 horas semanales, con	X	

	albañilería y jardinería.				compensatorio por parte de la empresa		
ÍTEM No. 3 - SERVICIO DE LAVADO, DESINFECCIÓN, ANÁLISIS FISICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA CON SU RESPECTIVO CERTIFICADO DE 13 TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE (9 de 500 litros, 3 de 1.000 litros y 1 de 2.000 litros).							
5	Servicio de lavado, desinfección, análisis fisicoquímico y microbiológico del agua con su respectivo certificado de 13 tanques de almacenamiento de agua potable	2020	6 MESES	N/A	Dos veces durante la vigencia del contrato.	**X**	

ÍTEM	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto del presente estudio previo para lo cual el oferente deberá acreditar contratos realizados y ejecutados con entidades públicas o privadas cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado al presente proceso durante los últimos años anteriores al de la vigencia, para lo cual el oferente deberá aportar como máximo tres (03) certificaciones y/o contratos. • No se admiten certificaciones de subcontrataciones. • No se admiten auto certificaciones de suministro propias. • No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo final). • No se aceptan certificaciones con enmendaduras. • No se aceptarán certificaciones cuya calificación sea mala o deficiente. La calificación del servicio ejecutado deberá ser mínimo bueno, si la calificación otorgada a los contratistas es regular o malo no se tendrán en cuenta para la experiencia acreditada. Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Policía Metropolitana de Ibagué tomará para la verificación, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. **NOTA 1:** Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual. **NOTA 2:** Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.		**X**
ÍTEM	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
2	Con el fin de garantizar la idoneidad del personal que se vincula al proyecto, el proponente deberá certificar en su oferta que cuenta con el personal debidamente entrenado y capacitado para el cumplimiento del objeto del presente proceso de contratación. PARA EL ÍTEM No. 1 SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO DE PISCINAS ✓ Experiencia mínima de un (01) año en aseo y mantenimiento de piscinas y en salvamento acuático, certificado. Las certificaciones podrán ser expedidas por Instituciones públicas o privadas, indicando claramente la intensidad horaria y el tiempo, se debe mencionar, conocimiento y buen		**X**

	desempeño u otro término que permitan verificar la idoneidad del funcionario). ✓ Capacitación en: (i) Desinfección y limpieza; (ii) Reciclaje, manejo de basuras y responsabilidad ambiental, (iii) Salvamento Acuático, certificadas por el proveedor o por una institución educativa autorizada por el Ministerio de Educación Nacional. El funcionario deberá estar comprometido con las capacitaciones que por sus funciones se hagan necesarias para realizar de manera eficaz el servicio. ✓ El oferente deberá capacitar al personal de manera permanente de acuerdo a las funciones que desempeña. ✓ El oferente suministrará estímulos para el personal de la empresa contratista que labora en el Centro Vacacional. ✓ El oferente deberá suministrar dotación y elementos dando cumplimiento a la seguridad y salud en el trabajo y/o seguridad industrial con el fin de minimizar riesgos para los trabajadores. ✓ El oferente deberá suministrar elementos de protección personal – EPP con el fin de evitar el posible contagio por COVID-19. ✓ El personal asignado a laborar al Centro Vacacional, por el oferente deberá estar comprometido con la aplicación al sistema de gestión ambiental, así como contribuir al ahorro de los servicios públicos. ✓ El oferente deberá enviar copia de las hojas de vida del personal que laborará en la unidad.		
3	Con el fin de garantizar la idoneidad del personal que se vincula al proyecto, el proponente deberá certificar en su oferta que cuenta con el personal debidamente entrenado y capacitado para el cumplimiento del objeto del presente proceso de contratación. PARA EL ÍTEM No. 2 SERVICIO DE ASEO INTEGRAL (incluye camarera, jardinero y detodero) Cada operario (a) debe contar con las siguientes condiciones según sus funciones así: ✓ Bachiller ✓ Experiencia mínima de un (01) año en labores de limpieza, certificada. Las certificaciones podrán ser expedidas por Instituciones públicas o privadas, indicando claramente el tiempo de servicio y su calificación (destaque su conocimiento y buen desempeño u otro término que permitan verificar la idoneidad del funcionario). ✓ Capacitación en: (i) Desinfección y limpieza; (ii) Reciclaje, manejo de basuras y responsabilidad ambiental, certificada por el proveedor o por una institución educativa autorizada por el Ministerio de Educación Nacional. ✓ El funcionario que sea propuesto se le hará un seguimiento en el cumplimiento de sus funciones con el fin de verificar su idoneidad, así mismo deberán tener un curso de atención al cliente debidamente certificado. ✓ El oferente deberá capacitar al personal de manera permanente de acuerdo a las funciones que desempeña. ✓ El oferente suministrará un cronograma de estímulo para el personal de la empresa contratista que labora en el Centro Vacacional. ✓ El oferente deberá suministrar los elementos de seguridad industrial con el fin de minimizar riesgos para los trabajadores. ✓ El oferente deberá suministrar elementos de protección personal – EPP, con el fin de evitar el posible contagio por COVID-19. ✓ El personal asignado a laborar al Centro Vacacional, por el oferente deberá estar comprometido con la aplicación al sistema de gestión ambiental, así como contribuir al ahorro de los servicios públicos. ✓ El oferente deberá enviar copia de las hojas de vida del personal que laborará en la unidad. PARA EL ÍTEM No. 3 SERVICIO DE LAVADO, DESINFECCIÓN, ANÁLISIS FISICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA CON SU RESPECTIVO		**X**

	CERTIFICADO DE 13 TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE (9 de 500 litros, 3 de 1.000 litros y 1 de 2.000 litros). Cada operario (a) debe contar con las siguientes condiciones según sus funciones así: ✓ Los operarios deberán contar con los elementos de protección personal, así como certificación de trabajo en altura y en áreas confinadas. ✓ El oferente deberá certificar documentalmente que, durante la ejecución contractual, cumplirá las responsabilidades establecidas en el artículo número 2.2.4.6.40, del Decreto 1072 de 2015. ✓ El oferente deberá presentar Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL (si aplica) y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riego de exposición, durante toda la ejecución del contrato. ✓ El oferente deberá presentar junto a la oferta el examen pre-ocupacional, acorde a los peligros y riesgos inherentes y asumidos durante la ejecución de la tarea contratada. ✓ Como la actividad está relacionada con las actividades reglamentadas para el SG-SST, (ALTURAS), la persona natural deberá presentar licencia vigente que contemple habilitación para el desempeño de la tarea. ✓ El oferente deberá presentar Certificación firmada por el representante legal de la tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de la tarea a ejecutar. ✓ El oferente deberá presentar Certificado de realización y aprobación del curso en SGSST, con un mínimo de 50 horas.		

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE VERIFICACIÓN

No.	ÍTEM 1 y 2. MANTENIMIENTO DE PISCINAS JARDINERO Y SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA INTEGRAL CENTRO VACACIONAL PICALEÑA.	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	El oferente se compromete con el contratante a prestar el servicio de aseo, jardinero, camarería, detodero y mantenimiento de piscinas con el suministro de recurso humano maquinaria, equipos y elementos de aseo e insumos para piscina y jardinería de excelente calidad necesarios para el mantenimiento de los mismos, con destino a las dependencias del Centro Vacacional Picaleña.	X	
2.	El Oferente se compromete que el servicio mantenimiento de piscinas y servicio de aseo y limpieza integral deberá ser prestado dentro de la jornada laboral de 08 horas diarias de lunes a domingo con compensatorio por parte del contratista.	X	
3.	El Oferente debe presentar por escrito si tiene los respectivos permisos para la adquisición de los químicos para la piscina.		X
4.	El Oferente se compromete a presentar la autorización expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para trabajo de sus operarios en horas extras.	X	
5.	El Oferente se compromete a dotar a su personal acorde a las normas de seguridad y salud en el trabajo y/o seguridad industrial, debidamente uniformados con imagen corporativa de la empresa, con los elementos para desempeñar su servicio (vestuario, Guantes, Botas, delantal, gafas protectoras, mascara con el respectivo filtro a aquella persona que manipule algún tipo de químico, elementos especiales de salvavidas y demás elementos propios para la prestación del servicio en cada especialidad (camarera, piscinero, jardinero y detodero).	X	
6.	El Oferente debe disponer de un supervisor para la prestación del servicio para atender el manejo del personal y conocer las observaciones y sugerencias del supervisor del contrato de la Entidad.	X	
7.	El Oferente se compromete a realizar supervisión y acompañamiento periódico al personal contratado esto con el fin de que el desempeño sea optimo corrigiendo aquellas fallas que se presenten, igualmente la empresa contratista deberá realizar el reemplazo dentro de las 24 horas siguientes una vez recibida la información, de aquellos empleados de los cuales por motivos fundados se requiera su reemplazo.	X	
8.	El Oferente se compromete a tener vinculado a los operarios al Sistema de Seguridad Social (EPS, ARP, PENSION) y parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar) y los soportes deben ser presentados junto con la facturación mensual para el respectivo pago, sin que se genere vínculo laboral con la Policía Nacional.	X	

9.	El Oferente se compromete a que los operarios que presten sus servicios, serán empleados directos del Contratista y éste debe cumplir sus obligaciones de Ley mediante el pago de salarios, auxilio de transporte, cesantías, intereses sobre las cesantías, vacaciones, primas, pago de seguridad social, parafiscales y demás que se hallen tipificadas en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas concordantes.	X	
10.	El oferente favorecido, una vez adjudicado el contrato, debe presentar las hojas de vida de sus operarios para que la Policía Nacional adelante el respectivo estudio de seguridad y confiabilidad, para lo cual la Policía Metropolitana de Ibagué se reserva el derecho de admisión.	X	
11.	El oferente deberá garantizar la estabilidad y permanencia del personal durante la ejecución del contrato, excepto por solicitud expresa del contratante por razones de seguridad o de fuerza mayor o caso fortuito.	X	
12.	La Policía Metropolitana de Ibagué, se reserva el derecho a solicitar el cambio de personal cuando lo crea necesario, en coordinación con el Contratista.	X	
13.	El oferente deberá ofrecer estímulos al personal que labora en las instalaciones cuando se destaquen en su trabajo, cumpleaños y en épocas especiales con el fin de motivar los trabajadores que laboran en esta unidad.	X	
14.	El oferente debe disponer de los reemplazos necesarios cuando por fuerza mayor o caso fortuito se presenten ausencias imprevistas del personal designado para la ejecución del contrato, de igual forma, se compromete a tener vinculado a los operarios remplazantes al Sistema de Seguridad Social (EPS, ARP, PENSIÓN)	X	
15.	PRESENTACIÓN PERSONAL: El oferente debe comprometerse a dotar a su personal acorde a las normas de seguridad industrial, observando la excelente presentación personal. **Personal masculino:** Al personal de operarios que va prestar el servicio como jardinero, detodero y piscinero deben laborar con vestuario en overol y jean con camibuso, botas en cuero y botas de caucho para aquellas actividades que lo requieran, dotación con imagen corporativa de la Empresa Contratista, dotación que deberá ser cambiada por la empresa contratista cuando las condiciones de estado de la prenda y presentación del operario así lo requieran. En el momento en que el piscinero se encuentre desempeñándose como salvavidas debe estar vestido con pantaloneta impermeable, cami-buso licrado, sandalias y gorra con la imagen corporativa de la Empresa. **Personal Femenino:** Pantalón y camiseta de material resistente anti fluido color y diseño conforme a la imagen corporativa de la Empresa Contratista, calzado de cuero, cachucha protectora para el cabello, dotación que será cambiada por la empresa contratista cuando las condiciones de estado de la prenda y presentación del operario así lo requieran.	X	
16.	El Oferente se compromete que los horarios laborales quedan sujetas a variaciones de acuerdo con las necesidades del Centro Vacacional Picaleña, por lo que se coordinarán previamente entre el Supervisor del contratista y el Supervisor del contratante.	X	
17.	Una vez seleccionado el oferente favorecido, éste debe elaborar con el supervisor del contrato, el cronograma de actividades a desarrollar diariamente y de forma periódica.	X	
18.	La Empresa contratista debe asumir el reemplazo de manera inmediata o máximo 03 horas para el remplazo de aquellos operarios que salgan incapacitados o que deban ausentarse de sus labores por motivos diferentes al día de descanso semanal.	X	
19.	El oferente para el cumplimiento del contrato debe certificar por escrito que cuenta con la maquinaria y equipos relacionados en el cuadro anexo, en óptimo estado de funcionamiento y de acuerdo a la tecnología actual para cada clase de equipo.		X
20.	El operario piscinero una vez haya terminado el mantenimiento, limpieza y desinfección de rutina, procederá a cumplir funciones de vigilancia, control y salvamento acuático; por lo que se requiere que acredite capacitación en salvamento acuático, tratamiento de aguas y manejo de elementos químicos.	X	
21.	El Oferente mensualmente debe certificar la calidad del agua de las piscinas, mediante pruebas técnicas avaladas por un ente de control legalmente autorizado para tal fin.	X	
22.	El oferente debe comprometerse a cumplir la distribución diseñada por el Administrador del Centro Vacacional Picaleña con relación a las áreas de responsabilidad de aseo de las cabañas y demás instalaciones locativas en forma equitativa, por cuanto se deben compartir funciones con personal de planta de la institución.	X	
23.	El Oferente debe responder ante la administración del Centro Vacacional Picaleña por los daños y pérdidas de los elementos de consumo, herramientas y demás equipos	X	

	puestos a su disposición para la ejecución de las actividades de aseo y limpieza por parte de los operarios.		
24.	El oferente debe comprometerse mediante certificación escrita a suministrar los productos de piscina (químicos) de limpieza, aseo y jardinería que sean de excelente calidad, biodegradables y en las cantidades indicadas al inicio de cada mes, el suministro de los elementos debe obedecer a las necesidades de las instalaciones, y en caso de agotarse las existencias deberán suministrar los elementos requeridos en un término no superior a un día.		X
25.	El oferente debe comprometerse a emplear personal idóneo debidamente seleccionado y capacitado en el oficio desempeñado (experiencia) y que reúna las condiciones humanas y técnicas aceptadas en cuanto a responsabilidad, seriedad, capacidad, honorabilidad, relaciones interpersonales y presentación personal que garantice una óptima prestación del servicio y que velen por el cuidado de los elementos de la Policía Nacional.	X	
26.	El oferente debe comprometerse a mantener fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios estimados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos, impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.	X	
27.	El Oferente en caso de adjudicársele el contrato, deberá constituir una póliza de garantía única expedida por Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en una Entidad Bancaria autorizada, la cual deberá ser entregada al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Ibagué o quien haga sus veces, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	X	
28.	El Oferente se compromete a prestar el servicio de aseo y limpieza de acuerdo con los procedimientos y normas nacionales e internacionales de limpieza y desinfección aceptadas en el país y con estricta aplicación de los principios básicos y especiales de seguridad industrial aceptadas y aplicadas en Colombia.	X	
29.	El Oferente se compromete a que las operarias que presten sus servicios deberán cumplir con las normas y reglamentación vigente en materia ambiental en lo relacionado con manejo integral de residuos sólidos y peligrosos, ahorro y uso eficiente del agua y energía, así mismo seguir con los lineamientos establecidos por la Entidad en materia de gestión ambiental.	X	
30.	El Oferente se compromete a utilizar personal idóneo, capacitado por una entidad que certifique la actividad a desarrollar y así garantizar la prestación del servicio.	X	
31.	El Oferente una vez adjudicado el contrato utilizará personal detodero con certificación en alturas expedido por la entidad competente.	X	
32.	El Oferente se compromete a que el servicio de camarera debe ser prestado por operario con certificación expedida por una entidad que acredite su actividad en cuanto a mantenimiento de unidades habitacionales, cumpliendo con los estándares de calidad, desinfección y etiqueta con el fin de garantizar el servicio a prestar.	X	
33.	El Oferente se compromete a dotar el personal con equipos de comunicación tales como: Walkie Talkie o radios portátiles teniendo en cuenta las instalaciones son aisladas y es necesario estar en comunicación constante con la administración del Centro Vacacional.	X	
34.	El oferente se compromete a realizar la recolección de envases de los químicos que se deriven del presente contrato y se certifique la disposición final por la empresa recolectora autorizada.	X	
35.	El Oferente se compromete a que el operario todero debe tener pleno conocimiento de trabajos relacionados con albañilería, ornamentación y jardinería.	X	
36.	El oferente se compromete a realizar el diagnostico de las áreas y unidades habitacionales para el protocolo a desarrollar para la fumigación, debiendo realizar desinfección con las medidas establecidas por la pandemia del COVID-19 cada vez que el Centro Vacacional utilice las cabañas y de igual forma deberá realizar la desinfección de la unidad habitacional una vez sea desocupada	X	
37.	El oferente deberá suministrar el certificado de entidad competente de la camarera que realizará la aplicación de protocolos de limpieza y desinfección con enfoque hospitalario y lavado de lencería de las unidades habitacionales.	X	
38.	El oferente se compromete a realizar la poda de los árboles cuando así se requiera con personal calificado, curso de alturas y/o empresa calificada.	X	
39.	El oferente se compromete a entregar el Plan de manejo ambiental, documentos asociados a la Implementación del SG-SST en concordancia con lo establecido Decreto 052 del 12 de enero de 2017	X	

40.	**ÍTEM 3. SERVICIO DE LAVADO, DESINFECCIÓN, ANÁLISIS FISICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA CON SU RESPECTIVO CERTIFICADO DE 13 TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE (9 de 500 litros, 3 de 1.000 litros y 1 de 2.000 litros).**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
41.	El Oferente se compromete a realizar el lavado, desinfección, análisis fisicoquímico y microbiológico del agua con su respectivo certificado de 13 tanques de almacenamiento de agua potable (9 de 500 litros, 3 de 1000 litros y 1 de 2000 litros) con personal calificado de lo cual deberá expedir su respectivo certificado.	X	
42.	El lavado de los tanques se realizará 2 veces durante la vigencia del contrato (coordinaciones con el administrador).	X	
43.	LIMPIEZA Y LAVADO: Con el agua presente de los tanques se inicia el lavado en forma manual, comenzando por las paredes internas y luego con el piso del tanque, utilizando material no abrasivo, con el fin de remover los residuos adheridos al tanque. Abrir la válvula de salida de agua de cada tanque hasta drenar todo el líquido del mismo, de no contar con válvula de salida se retira con moto bomba sumergible los residuos sólidos y líquidos generados en el proceso. Abrir la válvula de entrada y salida de los tanques para permitir el ingreso de agua con el fin de enjuagar el tanque dejando que esta recorra las tuberías.	X	
44.	DESINFECCIÓN: Para realizar la solución de desinfectante el personal deberá contar con los respectivos elementos de protección personal según la ficha técnica del producto a utilizar, en este caso se manejará una solución de hipoclorito de sodio con una concentración del 5% (cloro comercial) o desinfectante autorizado. La cantidad de cloro o desinfectante requerido para la desinfección dependerá de la cantidad de materia orgánica presente. Abrir la válvula de entrada de agua al tanque con el fin de generar un lavado manual del desinfectante. Abrir la válvula de salida del tanque y dejar que este fluya por las tuberías de suministro de agua a las instalaciones con el fin de generar una purga. Realizar dos o tres lavados del tanque y las tuberías con agua potable asegurando la ausencia de olor y sabor en el agua. Iniciar el llenado de los tanques, sellar herméticamente de tal forma que se evite la contaminación y se minimice el contacto con agentes externos.	X	
45.	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO: Coliformes totales, coliformes fecales, recuento de heterótrofos, turbiedad, alcalinidad, pH, color, dureza total, conductividad. Entrega de resultados de análisis de laboratorio.	X	
46.	En el Centro Vacacional Picaleña - Ibagué, se deberá realizar la toma de una muestra antes de realizar el lavado y desinfección de los tanques aéreos de agua potable, con el fin de determinar la calidad del agua que está siendo utilizada para el consumo y uso por parte de los usuarios, según lo establecido en la Resolución No. 2115 del 22/06/2007, por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano	X	
47.	Los operarios deberán contar con los elementos de protección personal, así como certificación de trabajo en altura y en áreas confinadas. El Lavado, desinfección, análisis fisicoquímico y microbiológico del agua de los tanques aéreos de almacenamiento de agua potable del Centro Vacacional Picaleña se deberá realizar en el mes de junio de la presente vigencia.	X	
48.	El oferente deberá certificar documentalmente que, durante la ejecución contractual, cumplirá las responsabilidades establecidas en el artículo número 2.2.4.6.40, del Decreto 1072 de 2015		X
49.	El oferente deberá presentar Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL (si aplica) y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución del contrato.		X
50.	El oferente deberá presentar junto a la oferta el examen pre-ocupacional, acorde a los peligros y riesgos inherentes y asumidos durante la ejecución de la tarea contratada.		X
51.	Como la actividad está relacionada con las actividades reglamentadas para el SG-SST, (ALTURAS), la persona natural deberá presentar licencia vigente que contemple habilitación para el desempeño de la tarea		X
52.	El oferente deberá presentar Certificación firmada por el representante legal de la tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de la tarea a ejecutar		X
53.	El oferente deberá presentar Certificado de realización y aprobación del curso en SGSST, con un mínimo de 50 horas		X

INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE PISCINAS: El oferente se compromete a garantizar el suministro constante a los operarios (piscineros) de los siguientes insumos, elementos y equipos mínimos requeridos para el mantenimiento de piscinas; manifestando en su oferta la marca de los mismos así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANT.	TIEMPO
1	**PISCINERO CON INSUMOS:** laborando 56 horas semanales con compensatorio por parte de la empresa, con insumos y herramienta.	01	mensual
2	Cloro granulado a 91% x kilo	150	mensual
3	Cloro granulado al 70% x kilo	60	mensual
4	Soda caustica x garrafa de 5 galones	02	mensual
5	Algicida x litro	03	mensual
7	Alkalos x kilos	03	mensual
8	Reactivos de cl y ph	3 c/u	mensual
9	Kit 14 pasos	01	Por contrato
10	Bulto de arena silic x 40 kg	10	Por contrato

HERRAMIENTA E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE PISCINERO CON INSUMOS. (Solo una vez durante el contrato).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANT.
1	Nasa plástica con tubo de 6 metros	01
2	Carro aspirador con tubo plegable de seis metros con 12 ruedas	01
3	Cepillo en nylon	01
4	Cepillo en acero para limpieza de algas	01

54. **INSUMOS PARA EL SERVICIO DE CAMARERA:** El oferente se compromete a garantizar el suministro constante a los operarios de los siguientes elementos e insumos mínimos requeridos para la prestación del servicio de camarera, manifestando en su oferta la marca de los insumos a entregar al Supervisor del Contrato para su control, así:

X

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANT.
1	Paquete de papel higiénico tipo yumbo por 4 unidades cada uno de 200 metros unidad	11 paquetes por 4 unidades
2	Paquete de toallas de mano tipo ecológico x 100 mts doble hoja recortada cuadrada	10 paquetes mensual
3	Bayetilla en tela fileteada color blanco sin estampado tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	10 mensual
4	Bolsa de detergente en polvo con fragancia, uso lavador, x 4.5 kg marcas reconocidas	15 mensual
5	Detergente liquido con fragancia, uso lavador, x 3 litros marcas reconocidas	10 mensual
6	Crema lava loza en tarro plástico por 250 gramos c/u	10 mensual
7	Suavizante para ropa x 3 litros	08 mensual
8	Lustra muebles 200 cc	03 mensual
9	Sabrás verdes	15 mensual
10	Guantes plásticos para dama tallas 8 y 9 marca reconocida.	06 mensual
11	Unidades de jabón líquido para dispensador (bolsas) de biodegradable de 400 ml, marcas reconocidas. (dispensador)	15 mensual
12	Jabón líquido para dispensador en recipiente plástico con dispensador y capacidad mínima de 3.750 cc	15 mensual
13	Ambientador piso con fragancia x litros	10 mensual
14	Ambientador de fragancia diferentes en aerosol que no afecten la capa de ozono ni el medio ambiente x 400 cc	05 mensual
15	Insecticida aerosol x 237 g /360cc marcas reconocidas	06 mensual

16	jabón uso general, x kilogramo	15 mensual
17	blanqueador desinfectante capacidad mínima de 3.750 cc	10 mensual
18	Esponja alambre, brillo grueso	10 mensual
19	Esponjas para brillar ollas	10 mensual
20	Escoba con rosca y mango de 1.40 en madera en fibra x 500 gramos c/u	05 mensual
21	Trapero con rosca y mango de 1.40 en madera en fibra x 500 gramos c/u	05 mensual
22	Recogedor plástico con mango	05 mensual
23	Unidades de jabón tipo hotel x 22 gramos	100 mensual
24	Baldes	02 mensual
25	Churrusco con base plástico	01 mensual
26	Chupa para baño	03 mensual
27	Limpia telarañas con palo largo	02 por contrato
28	Ácido muriático o nítrico por galón	05 mensual
29	Varsol por galón	05 mensual
30	Bolsa aseo para caneca de 65x80 de colores amigables al medio ambiente biodegradable	50 mensual
31	Bolsa aseo para caneca de 40x60 de colores amigables al medio ambiente biodegradable	200 unidades
32	Rastrillo plástico grande con mango	03 mensual
33	Punto ecológico x 3 con tapa y protector de agua de diámetro 110litrs	01 por contrato
34	Líquido para limpiar vidrios en recipiente plástico de repuesto con capacidad mínima de 500 cc	04 mensual

HERRAMIENTA PARA EL SERVICIO DE CAMARERAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Brilladora	01
2	Escurridor Trapero, En Plástico	02
3	Señalización (Piso Mojado-No Pasar)	02
4	Hidrolavadora	01
5	Manguera 100 Mts de Media Pulgada	01
6	aspiradora	01

INSUMOS PARA EL SERVICIO DE JARDINERÍA: El oferente se compromete a garantizar el suministro constante a los operarios de los siguientes elementos e insumos mínimos requeridos para la prestación del servicio de jardinería, manifestando en su oferta la marca de los insumos a entregar al Supervisor del Contrato para su control, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANT.
1	Veneno ráfaga polvo por kilo	05 mensual
2	Veneno herbicida x galón	02 mensual
3	Aspersores de media	05 Por contrato
4	Nylon para guadaña	50 metros mensual

HERRAMIENTA E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE JARDINERO.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANT.
1	Soplador de hojas	1 Por contrato
2	guadaña	1 Por contrato

INSUMOS DE BIOSEGURIDAD

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANT.	TIEMPO
1	Alcohol antiséptico de uso externo al 70%, frasco plástico, botella por 750 cc, con registro invima	05	mensual
2	Gel antiséptico, para manos que no requiere enjuague formulado a base de alcohol etílico de 60-	01	mensual

	80% w/w; adicionado con humectantes y emolientes tipo alergénico, por galón con registro Invima		
3	Jabón dispensador para manos con agente limpiador en una concentración mínima de 6% - con agente antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - con agente humectante en una concentración mínima del 3% - ph entre 5,5 a 7 por galón con registro Invima	02	mensual
4	Guantes de látex, no estéril, con talco y ambidiestro, caja por 100 unidades	05	mensual
5	Guantes de nitrilo tallas S, M y L desechables, hipoalergénicos, no estériles, alta resistencia a la elongación, con entalcamiento leve interno, ambidiestros, puño con reborde, con registro Invima por 100 unidades	02	mensual
7	Tapabocas desechables, con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón, caja por 100 unidades con registro invima	05	mensual
8	Gorro quirúrgico tipo oruga	50	mensual
9	Zapatos desechables	50	mensual
10	Mascara careta protector facial	01	mensual
11	Mascarilla o tapabocas N95, desechables, por unidades con registro invima	15	mensual
12	Trajes de bioseguridad desechable	02	mensual
13	Termómetro digital infrarrojo, calibrado en grados centígrados (precisión +/- 0.2 °C, distancia de medición 1 a 15 cm, batería AAA)	01	Por contrato
14	Gafas plásticas trasparentes de seguridad	05	Mensual
15	Atomizadores plásticos de bolsillo, presentaciones de 30, 40 o 50 mililitros	05	mensual
16	Desinfectante virucida y bactericida para desinfección de personas y superficies por 3.800 ml	04	mensual
17	Bactericida amonio cuaternario por 1.000 ml	05	mensual

Nota: Los insumos y elementos deberán ser entregados durante los primeros cinco (05) días de cada mes al supervisor del contrato, los cuales serán de control diario, con el fin de no interrumpir el desarrollo de las labores.

FUNCIONES DE LAS CAMARERAS: El oferente deberá comprometerse a cumplir con las siguientes funciones a través de sus operarias:

PROCEDIMIENTOS A REALIZAR

- **Pisos duros**: (cabañas, pasillos, vías de acceso a cabañas y áreas comunes)
 a. Barrido
 b. Trapeado.

- **Baños**: (todas las cabañas)
 k. Lavado y desinfección diario mínimo
 l. Lavado y desinfección diaria de pisos
 m. Limpieza diaria de espejos
 n. Lavado semanal de paredes, divisiones, papeleras y cuando se requiera por situaciones imprevistas.
 o. Recorrido permanente para vaciar papeleras y mantener la limpieza.

- **Cabañas:** (todas)
 13. Barrido
 14. Trapeado
 15. Limpieza de polvo
 16. Desinfección de baños
 17. Arreglo de camas, camarotes
 18. Limpieza de electrodoméstico

Otros:
Limpieza de muebles de comedor y sala, limpieza de estufas, neveras, ventiladores, aires acondicionados, puertas, ventanas, closet, camarotes y camas, lavado de tendidos, sabanas, sobresabanas, almohadas, protectores de colchón y las demás actividades de aseo y limpieza que sean necesarias.

SERVICIO DETODERO Y JARDINERO

FUNCIONES: El oferente deberá comprometerse a cumplir con las siguientes funciones a través de sus operarios:

i) Realizar mantenimientos de pintura, resanes, adecuaciones de mamposterías.
j) Realizar mantenimientos de pintura de puertas, tubos, soldadura y adecuaciones y estructuras metálicas.
k) Realizar funciones a todo lo que hace referencia a jardines como abonar, podar, recolección, siembra y demás funciones que la unidad requiera.
l) Apoyar labores de mantenimiento de albañilería y servicios generales.

HERRAMIENTA (Elementos para el servicio los cuales serán de propiedad del contratista)

HERRAMIENTA		
1	Carreta bogue	02 Por contrato
2	Picas	02 Por contrato
3	Azadón	01 Por contrato
5	Guadañadora	01 Por contrato
6	Moto sierra pequeña	01 Por contrato

Conclusión condiciones técnicas:

1. Una vez verificadas las condiciones solicitadas en la invitación publica, ***se concluye que NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados en el proceso,*** teniendo en cuenta que no presentó en su totalidad lo requerido en las condiciones técnicas.

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

OFERTA ECONÓMICA

3.1. OFERTE AQUÍ EL VALOR UNITARIO CON DESCUENTO E IVA INCLUIDO SIN SUPERAR EL VALOR ESTIMADO POR LA ENTIDAD.								
Ítem	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	82101500	Mantenimiento de piscinas (costo mensual de un (01) piscinero con insumos).	6,00	MES	4.000.000,00	3.100.000,00	24.000.000,00	18.600.000,00
2	55101500	Mantenimiento, aseo y limpieza de instalaciones mediante la prestación de servicio de una (01) camarera con insumos.	6,00	MES	4.000.000,00	3.100.000,00	24.000.000,00	18.600.000,00
3	55101500	Mantenimiento de jardines, poda, limpieza de las zonas verdes mediante la prestación de servicio de un (01) jardinero con insumos.	6,00	MES	2.900.000,00	2.500.000,00	17.400.000,00	15.000.000,00
4	55101500	Servicio de UN (01) Detodero: todo incluido mediante la prestación de servicio de un operario con	6,00	MES	2.905.200,00	2.500.000,00	17.431.200,00	15.000.000,00

		conocimientos de ornamentación, albañilería y jardinería.						
5	55101500	Servicio de lavado, desinfección, análisis fisicoquímico y microbiológico del agua con su respectivo certificado de 13 tanques de almacenamiento de agua potable (Dos veces durante la ejecución del contrato)	2,00	UN	1.750.000,00	1.750.000,00	3.500.000,00	3.500.000,00

VALOR TOTAL A ADJUDICAR: $ 70.700.000,00

NOTA: Para adjudicar el presente proceso solamente se tiene en cuenta la oferta económica realizada de manera virtual por los oferentes en la plataforma del SECOP II, en el Numeral 3 OFERTA ECONÓMICA – Subnumeral 3.1 OFERTE AQUÍ EL VALOR UNITARIO CON DESCUENTO E IVA INCLUIDO SIN SUPERAR EL VALOR ESTIMADO POR LA ENTIDAD.

Por lo anterior y en concordancia con el decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento de mínima cuantía, numeral 4. *"La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente"*, por consiguiente al no cumplir con todos los requisitos de carácter JURÍDICO y TÉCNICO, y de acuerdo al orden de elegibilidad se procede a evaluar la cuarta oferta.

OFERENTE: **HOME SERVICE GROUP S.A.S.,** Nit. No. 900.683.547-1, Representada legalmente por el señor **JHON FREDDY ESCOBAR RAMÍREZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 80.821.645 de Bogotá D.C.

ÍTEM	DOCUMENTOS JURÍDICOS Y ECONÓMICOS A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	**Cumple**	
2	Diligenciamiento del anexo 1 especificaciones técnicas mínimas	**Cumple**	
3	Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, con vigencia no inferior a un mes.	**Cumple**	
4	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente	**Cumple**	
5	La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	**No posee antecedentes**	
6	La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal para lo cual el oferente deberá suscribir documento donde autorice a la Policía Metropolitana de Ibagué consultar el pasado judicial o Certificado de antecedentes judiciales del representante legal o la personal natural que presente propuesta.	**No posee antecedentes**	
7	La Policía Nacional consultara el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.	**No posee antecedentes**	
8	Certificación de Aportes Parafiscales y seguridad social vigente suscrita por el Representante Legal, el Revisor Fiscal y/o contador público según corresponda. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional, fotocopia de la cedula de ciudadanía y certificación de antecedentes de la junta central de contadores del revisor fiscal o del contador público que certifica, y en el caso de personas naturales dicha certificación debe estar suscrita por el oferente y/o un contador público anexando fotocopia de la tarjeta profesional, fotocopia de la cedula de ciudadanía y certificación de antecedentes de la junta central de contadores del contador público que certifica.	**Cumple**	
9	Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario.	**Cumple**	
10	Certificación Bancaria vigente	**Cumple**	

11	DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (Diligenciar Formato N° 2 adjunto)	**Cumple**	
12	Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	**Cumple**	
13	Oferta económica de los servicios objeto de la presente invitación, suscrita por el posible proponente (La realizada de manera virtual en el Portal del SECOP II).	**Cumple**	
14	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS.	**Cumple**	
15	COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**Cumple**	

NORMAS Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	TIEMPO (MESES)	CANTIDAD OPERARIOS	JORNADA LABORAL	CUMPLE	NO CUMPLE
ÍTEM No. 1 – MANTENIMIENTO DE DOS (02) PISCINAS CENTRO VACACIONAL PICALEÑA							
1	Mantenimiento de dos (02) piscinas con insumos (incluye operario, suministro de insumos, suministro de herramientas y demás elementos necesarios para el mantenimiento), con asignación de supervisor por parte del contratista.	2020	6 MESES	1	servicio diario de 08 horas (lunes a domingo) laborando 56 horas semanales, con compensatorio por parte de la empresa	X	
ÍTEM No. 2 - SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA INTEGRAL CENTRO VACACIONAL PICALEÑA							
2	Servicio de aseo y limpieza de instalaciones, mediante la prestación de servicio de camarera con insumos, con asignación de supervisor por parte del contratista.	2020	6 MESES	1	servicio diario de 08 horas (lunes a domingo) laborando 56 horas semanales, con compensatorio por parte de la empresa	X	
3	Servicio de jardinería, poda, limpieza de las zonas verdes y demás funciones, mediante la prestación de servicio de jardinero con insumos, con asignación de supervisor por parte del contratista.	2020	6 MESES	1	servicio diario de 08 horas (lunes a sábado) laborando 48 horas semanales, con compensatorio por parte de la empresa	X	
4	Servicio de Detodero: mediante la prestación de servicio de un operario con conocimientos de electricidad, ornamentación, albañilería y jardinería.	2020	6 MESES	1	servicio diario de 08 horas (lunes a sábado) laborando 48 horas semanales, con compensatorio por parte de la empresa	X	

ÍTEM No. 3 - SERVICIO DE LAVADO, DESINFECCIÓN, ANÁLISIS FISICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA CON SU RESPECTIVO CERTIFICADO DE 13 TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE (9 de 500 litros, 3 de 1.000 litros y 1 de 2.000 litros).							
5	Servicio de lavado, desinfección, análisis fisicoquímico y microbiológico del agua con su respectivo certificado de 13 tanques de almacenamiento de agua potable	2020	6 MESES	N/A	Dos veces durante la vigencia del contrato.	X	

ÍTEM	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto del presente estudio previo para lo cual el oferente deberá acreditar contratos realizados y ejecutados con entidades públicas o privadas cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado al presente proceso durante los últimos años anteriores al de la vigencia, para lo cual el oferente deberá aportar como máximo tres (03) certificaciones y/o contratos. • No se admiten certificaciones de subcontrataciones. • No se admiten auto certificaciones de suministro propias. • No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo final). • No se aceptan certificaciones con enmendaduras. • No se aceptarán certificaciones cuya calificación sea mala o deficiente. La calificación del servicio ejecutado deberá ser mínimo bueno, si la calificación otorgada a los contratistas es regular o malo no se tendrán en cuenta para la experiencia acreditada. Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Policía Metropolitana de Ibagué tomará para la verificación, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. **NOTA 1:** Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual. **NOTA 2:** Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.	X	
ÍTEM	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
2	Con el fin de garantizar la idoneidad del personal que se vincula al proyecto, el proponente deberá certificar en su oferta que cuenta con el personal debidamente entrenado y capacitado para el cumplimiento del objeto del presente proceso de contratación. PARA EL ÍTEM No. 1 SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO DE PISCINAS ✓ Experiencia mínima de un (01) año en aseo y mantenimiento de piscinas y en salvamento acuático, certificado. Las certificaciones podrán ser expedidas por Instituciones públicas o privadas, indicando claramente la intensidad horaria y el tiempo, se debe mencionar, conocimiento y buen desempeño u otro término que permitan verificar la idoneidad del funcionario). ✓ Capacitación en: (i) Desinfección y limpieza; (ii) Reciclaje, manejo de basuras y responsabilidad ambiental, (iii) Salvamento Acuático, certificadas		X

	por el proveedor o por una institución educativa autorizada por el Ministerio de Educación Nacional. El funcionario deberá estar comprometido con las capacitaciones que por sus funciones se hagan necesarias para realizar de manera eficaz el servicio. ✓ El oferente deberá capacitar al personal de manera permanente de acuerdo a las funciones que desempeña. ✓ El oferente suministrará estímulos para el personal de la empresa contratista que labora en el Centro Vacacional. ✓ El oferente deberá suministrar dotación y elementos dando cumplimiento a la seguridad y salud en el trabajo y/o seguridad industrial con el fin de minimizar riesgos para los trabajadores. ✓ El oferente deberá suministrar elementos de protección personal – EPP con el fin de evitar el posible contagio por COVID-19. ✓ El personal asignado a laborar al Centro Vacacional, por el oferente deberá estar comprometido con la aplicación al sistema de gestión ambiental, así como contribuir al ahorro de los servicios públicos. ✓ El oferente deberá enviar copia de las hojas de vida del personal que laborará en la unidad.		
3	Con el fin de garantizar la idoneidad del personal que se vincula al proyecto, el proponente deberá certificar en su oferta que cuenta con el personal debidamente entrenado y capacitado para el cumplimiento del objeto del presente proceso de contratación. PARA EL ÍTEM No. 2 SERVICIO DE ASEO INTEGRAL (incluye camarera, jardinero y detodero) Cada operario (a) debe contar con las siguientes condiciones según sus funciones así: ✓ Bachiller ✓ Experiencia mínima de un (01) año en labores de limpieza, certificada. Las certificaciones podrán ser expedidas por Instituciones públicas o privadas, indicando claramente el tiempo de servicio y su calificación (destaque su conocimiento y buen desempeño u otro término que permitan verificar la idoneidad del funcionario). ✓ Capacitación en: (i) Desinfección y limpieza; (ii) Reciclaje, manejo de basuras y responsabilidad ambiental, certificada por el proveedor o por una institución educativa autorizada por el Ministerio de Educación Nacional. ✓ El funcionario que sea propuesto se le hará un seguimiento en el cumplimiento de sus funciones con el fin de verificar su idoneidad, así mismo deberán tener un curso de atención al cliente debidamente certificado. ✓ El oferente deberá capacitar al personal de manera permanente de acuerdo a las funciones que desempeña. ✓ El oferente suministrará un cronograma de estímulo para el personal de la empresa contratista que labora en el Centro Vacacional. ✓ El oferente deberá suministrar los elementos de seguridad industrial con el fin de minimizar riesgos para los trabajadores. ✓ El oferente deberá suministrar elementos de protección personal – EPP, con el fin de evitar el posible contagio por COVID-19. ✓ El personal asignado a laborar al Centro Vacacional, por el oferente deberá estar comprometido con la aplicación al sistema de gestión ambiental, así como contribuir al ahorro de los servicios públicos. ✓ El oferente deberá enviar copia de las hojas de vida del personal que laborará en la unidad. PARA EL ÍTEM No. 3 SERVICIO DE LAVADO, DESINFECCIÓN, ANÁLISIS FISICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA CON SU RESPECTIVO CERTIFICADO DE 13 TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE (9 de 500 litros, 3 de 1.000 litros y 1 de 2.000 litros). Cada operario (a) debe contar con las siguientes condiciones según sus funciones así:		X

	✓ Los operarios deberán contar con los elementos de protección personal, así como certificación de trabajo en altura y en áreas confinadas. ✓ El oferente deberá certificar documentalmente que, durante la ejecución contractual, cumplirá las responsabilidades establecidas en el artículo número 2.2.4.6.40, del Decreto 1072 de 2015. ✓ El oferente deberá presentar Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL (si aplica) y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riego de exposición, durante toda la ejecución del contrato. ✓ El oferente deberá presentar junto a la oferta el examen pre-ocupacional, acorde a los peligros y riesgos inherentes y asumidos durante la ejecución de la tarea contratada. ✓ Como la actividad está relacionada con las actividades reglamentadas para el SG-SST, (ALTURAS), la persona natural deberá presentar licencia vigente que contemple habilitación para el desempeño de la tarea. ✓ El oferente deberá presentar Certificación firmada por el representante legal de la tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de la tarea a ejecutar. ✓ El oferente deberá presentar Certificado de realización y aprobación del curso en SGSST, con un mínimo de 50 horas.		

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE VERIFICACIÓN

No.	ÍTEM 1 y 2. MANTENIMIENTO DE PISCINAS JARDINERO Y SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA INTEGRAL CENTRO VACACIONAL PICALEÑA.	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	El oferente se compromete con el contratante a prestar el servicio de aseo, jardinero, camarería, detodero y mantenimiento de piscinas con el suministro de recurso humano maquinaria, equipos y elementos de aseo e insumos para piscina y jardinería de excelente calidad necesarios para el mantenimiento de los mismos, con destino a las dependencias del Centro Vacacional Picaleña.	X	
2.	El Oferente se compromete que el servicio mantenimiento de piscinas y servicio de aseo y limpieza integral deberá ser prestado dentro de la jornada laboral de 08 horas diarias de lunes a domingo con compensatorio por parte del contratista.	X	
3.	El Oferente debe presentar por escrito si tiene los respectivos permisos para la adquisición de los químicos para la piscina.		X
4.	El Oferente se compromete a presentar la autorización expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para trabajo de sus operarios en horas extras.	X	
5.	El Oferente se compromete a dotar a su personal acorde a las normas de seguridad y salud en el trabajo y/o seguridad industrial, debidamente uniformados con imagen corporativa de la empresa, con los elementos para desempeñar su servicio (vestuario, Guantes, Botas, delantal, gafas protectoras, mascara con el respectivo filtro a aquella persona que manipule algún tipo de químico, elementos especiales de salvavidas y demás elementos propios para la prestación del servicio en cada especialidad (camarera, piscinero, jardinero y detodero).	X	
6.	El Oferente debe disponer de un supervisor para la prestación del servicio para atender el manejo del personal y conocer las observaciones y sugerencias del supervisor del contrato de la Entidad.	X	
7.	El Oferente se compromete a realizar supervisión y acompañamiento periódico al personal contratado esto con el fin de que el desempeño sea optimo corrigiendo aquellas fallas que se presenten, igualmente la empresa contratista deberá realizar el reemplazo dentro de las 24 horas siguientes una vez recibida la información, de aquellos empleados de los cuales por motivos fundados se requiera su reemplazo.	X	
8.	El Oferente se compromete a tener vinculado a los operarios al Sistema de Seguridad Social (EPS, ARP, PENSION) y parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar) y los soportes deben ser presentados junto con la facturación mensual para el respectivo pago, sin que se genere vínculo laboral con la Policía Nacional.	X	
9.	El Oferente se compromete a que los operarios que presten sus servicios, serán empleados directos del Contratista y éste debe cumplir sus obligaciones de Ley mediante el pago de salarios, auxilio de transporte, cesantías, intereses sobre las cesantías, vacaciones, primas, pago de seguridad social, parafiscales y demás que se hallen tipificadas en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas concordantes.	X	

10.	El oferente favorecido, una vez adjudicado el contrato, debe presentar las hojas de vida de sus operarios para que la Policía Nacional adelante el respectivo estudio de seguridad y confiabilidad, para lo cual la Policía Metropolitana de Ibagué se reserva el derecho de admisión.	X	
11.	El oferente deberá garantizar la estabilidad y permanencia del personal durante la ejecución del contrato, excepto por solicitud expresa del contratante por razones de seguridad o de fuerza mayor o caso fortuito.	X	
12.	La Policía Metropolitana de Ibagué, se reserva el derecho a solicitar el cambio de personal cuando lo crea necesario, en coordinación con el Contratista.	X	
13.	El oferente deberá ofrecer estímulos al personal que labora en las instalaciones cuando se destaquen en su trabajo, cumpleaños y en épocas especiales con el fin de motivar los trabajadores que laboran en esta unidad.	X	
14.	El oferente debe disponer de los reemplazos necesarios cuando por fuerza mayor o caso fortuito se presenten ausencias imprevistas del personal designado para la ejecución del contrato, de igual forma, se compromete a tener vinculado a los operarios remplazantes al Sistema de Seguridad Social (EPS, ARP, PENSIÓN)	X	
15.	PRESENTACIÓN PERSONAL: El oferente debe comprometerse a dotar a su personal acorde a las normas de seguridad industrial, observando la excelente presentación personal. **Personal masculino:** Al personal de operarios que va prestar el servicio como jardinero, detodero y piscinero deben laborar con vestuario en overol y jean con camibuso, botas en cuero y botas de caucho para aquellas actividades que lo requieran, dotación con imagen corporativa de la Empresa Contratista, dotación que deberá ser cambiada por la empresa contratista cuando las condiciones de estado de la prenda y presentación del operario así lo requieran. En el momento en que el piscinero se encuentre desempeñándose como salvavidas debe estar vestido con pantaloneta impermeable, cami-buso licrado, sandalias y gorra con la imagen corporativa de la Empresa. **Personal Femenino:** Pantalón y camiseta de material resistente anti fluido color y diseño conforme a la imagen corporativa de la Empresa Contratista, calzado de cuero, cachucha protectora para el cabello, dotación que será cambiada por la empresa contratista cuando las condiciones de estado de la prenda y presentación del operario así lo requieran.	X	
16.	El Oferente se compromete que los horarios laborales quedan sujetas a variaciones de acuerdo con las necesidades del Centro Vacacional Picaleña, por lo que se coordinarán previamente entre el Supervisor del contratista y el Supervisor del contratante.	X	
17.	Una vez seleccionado el oferente favorecido, éste debe elaborar con el supervisor del contrato, el cronograma de actividades a desarrollar diariamente y de forma periódica.	X	
18.	La Empresa contratista debe asumir el reemplazo de manera inmediata o máximo 03 horas para el remplazo de aquellos operarios que salgan incapacitados o que deban ausentarse de sus labores por motivos diferentes al día de descanso semanal.	X	
19.	El oferente para el cumplimiento del contrato debe certificar por escrito que cuenta con la maquinaria y equipos relacionados en el cuadro anexo, en óptimo estado de funcionamiento y de acuerdo a la tecnología actual para cada clase de equipo.		X
20.	El operario piscinero una vez haya terminado el mantenimiento, limpieza y desinfección de rutina, procederá a cumplir funciones de vigilancia, control y salvamento acuático; por lo que se requiere que acredite capacitación en salvamento acuático, tratamiento de aguas y manejo de elementos químicos.	X	
21.	El Oferente mensualmente debe certificar la calidad del agua de las piscinas, mediante pruebas técnicas avaladas por un ente de control legalmente autorizado para tal fin.	X	
22.	El oferente debe comprometerse a cumplir la distribución diseñada por el Administrador del Centro Vacacional Picaleña con relación a las áreas de responsabilidad de aseo de las cabañas y demás instalaciones locativas en forma equitativa, por cuanto se deben compartir funciones con personal de planta de la institución.	X	
23.	El Oferente debe responder ante la administración del Centro Vacacional Picaleña por los daños y pérdidas de los elementos de consumo, herramientas y demás equipos puestos a su disposición para la ejecución de las actividades de aseo y limpieza por parte de los operarios.	X	
24.	El oferente debe comprometerse mediante certificación escrita a suministrar los productos de piscina (químicos) de limpieza, aseo y jardinería que sean de excelente calidad, biodegradables y en las cantidades indicadas al inicio de cada mes, el suministro de los elementos debe obedecer a las necesidades de las instalaciones, y en		X

	caso de agotarse las existencias deberán suministrar los elementos requeridos en un término no superior a un día.		
25.	El oferente debe comprometerse a emplear personal idóneo debidamente seleccionado y capacitado en el oficio desempeñado (experiencia) y que reúna las condiciones humanas y técnicas aceptadas en cuanto a responsabilidad, seriedad, capacidad, honorabilidad, relaciones interpersonales y presentación personal que garantice una óptima prestación del servicio y que velen por el cuidado de los elementos de la Policía Nacional.	X	
26.	El oferente debe comprometerse a mantener fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios estimados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos, impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.	X	
27.	El Oferente en caso de adjudicársele el contrato, deberá constituir una póliza de garantía única expedida por Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en una Entidad Bancaria autorizada, la cual deberá ser entregada al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Ibagué o quien haga sus veces, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	X	
28.	El Oferente se compromete a prestar el servicio de aseo y limpieza de acuerdo con los procedimientos y normas nacionales e internacionales de limpieza y desinfección aceptadas en el país y con estricta aplicación de los principios básicos y especiales de seguridad industrial aceptadas y aplicadas en Colombia.	X	
29.	El Oferente se compromete a que las operarias que presten sus servicios deberán cumplir con las normas y reglamentación vigente en materia ambiental en lo relacionado con manejo integral de residuos sólidos y peligrosos, ahorro y uso eficiente del agua y energía, así mismo seguir con los lineamientos establecidos por la Entidad en materia de gestión ambiental.	X	
30.	El Oferente se compromete a utilizar personal idóneo, capacitado por una entidad que certifique la actividad a desarrollar y así garantizar la prestación del servicio.	X	
31.	El Oferente una vez adjudicado el contrato utilizará personal detodero con certificación en alturas expedido por la entidad competente.	X	
32.	El Oferente se compromete a que el servicio de camarera debe ser prestado por operario con certificación expedida por una entidad que acredite su actividad en cuanto a mantenimiento de unidades habitacionales, cumpliendo con los estándares de calidad, desinfección y etiqueta con el fin de garantizar el servicio a prestar.	X	
33.	El Oferente se compromete a dotar el personal con equipos de comunicación tales como: Walkie Talkie o radios portátiles teniendo en cuenta las instalaciones son aisladas y es necesario estar en comunicación constante con la administración del Centro Vacacional.	X	
34.	El oferente se compromete a realizar la recolección de envases de los químicos que se deriven del presente contrato y se certifique la disposición final por la empresa recolectora autorizada.	X	
35.	El Oferente se compromete a que el operario todero debe tener pleno conocimiento de trabajos relacionados con albañilería, ornamentación y jardinería.	X	
36.	El oferente se compromete a realizar el diagnostico de las áreas y unidades habitacionales para el protocolo a desarrollar para la fumigación, debiendo realizar desinfección con las medidas establecidas por la pandemia del COVID-19 cada vez que el Centro Vacacional utilice las cabañas y de igual forma deberá realizar la desinfección de la unidad habitacional una vez sea desocupada	X	
37.	El oferente deberá suministrar el certificado de entidad competente de la camarera que realizará la aplicación de protocolos de limpieza y desinfección con enfoque hospitalario y lavado de lencería de las unidades habitacionales.	X	
38.	El oferente se compromete a realizar la poda de los árboles cuando así se requiera con personal calificado, curso de alturas y/o empresa calificada.	X	
39.	El oferente se compromete a entregar el Plan de manejo ambiental, documentos asociados a la Implementación del SG-SST en concordancia con lo establecido Decreto 052 del 12 de enero de 2017	X	
40.	**ÍTEM 3. SERVICIO DE LAVADO, DESINFECCIÓN, ANÁLISIS FISICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA CON SU RESPECTIVO CERTIFICADO DE 13 TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE (9 de 500 litros, 3 de 1.000 litros y 1 de 2.000 litros).**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

41.	El Oferente se compromete a realizar el lavado, desinfección, análisis fisicoquímico y microbiológico del agua con su respectivo certificado de 13 tanques de almacenamiento de agua potable (9 de 500 litros, 3 de 1000 litros y 1 de 2000 litros) con personal calificado de lo cual deberá expedir su respectivo certificado.	X	
42.	El lavado de los tanques se realizará 2 veces durante la vigencia del contrato (coordinaciones con el administrador).	X	
43.	LIMPIEZA Y LAVADO: Con el agua presente de los tanques se inicia el lavado en forma manual, comenzando por las paredes internas y luego con el piso del tanque, utilizando material no abrasivo, con el fin de remover los residuos adheridos al tanque. Abrir la válvula de salida de agua de cada tanque hasta drenar todo el líquido del mismo, de no contar con válvula de salida se retira con moto bomba sumergible los residuos sólidos y líquidos generados en el proceso. Abrir la válvula de entrada y salida de los tanques para permitir el ingreso de agua con el fin de enjuagar el tanque dejando que esta recorra las tuberías.	X	
44.	DESINFECCIÓN: Para realizar la solución de desinfectante el personal deberá contar con los respectivos elementos de protección personal según la ficha técnica del producto a utilizar, en este caso se manejará una solución de hipoclorito de sodio con una concentración del 5% (cloro comercial) o desinfectante autorizado. La cantidad de cloro o desinfectante requerido para la desinfección dependerá de la cantidad de materia orgánica presente. Abrir la válvula de entrada de agua al tanque con el fin de generar un lavado manual del desinfectante. Abrir la válvula de salida del tanque y dejar que este fluya por las tuberías de suministro de agua a las instalaciones con el fin de generar una purga. Realizar dos o tres lavados del tanque y las tuberías con agua potable asegurando la ausencia de olor y sabor en el agua. Iniciar el llenado de los tanques, sellar herméticamente de tal forma que se evite la contaminación y se minimice el contacto con agentes externos.	X	
45.	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO: Coliformes totales, coliformes fecales, recuento de heterótrofos, turbiedad, alcalinidad, pH, color, dureza total, conductividad. Entrega de resultados de análisis de laboratorio.	X	
46.	En el Centro Vacacional Picaleña - Ibagué, se deberá realizar la toma de una muestra antes de realizar el lavado y desinfección de los tanques aéreos de agua potable, con el fin de determinar la calidad del agua que está siendo utilizada para el consumo y uso por parte de los usuarios, según lo establecido en la Resolución No. 2115 del 22/06/2007, por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano	X	
47.	Los operarios deberán contar con los elementos de protección personal, así como certificación de trabajo en altura y en áreas confinadas. El Lavado, desinfección, análisis fisicoquímico y microbiológico del agua de los tanques aéreos de almacenamiento de agua potable del Centro Vacacional Picaleña se deberá realizar en el mes de junio de la presente vigencia.	X	
48.	El oferente deberá certificar documentalmente que, durante la ejecución contractual, cumplirá las responsabilidades establecidas en el artículo número 2.2.4.6.40, del Decreto 1072 de 2015		X
49.	El oferente deberá presentar Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL (si aplica) y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución del contrato.		X
50.	El oferente deberá presentar junto a la oferta el examen pre-ocupacional, acorde a los peligros y riesgos inherentes y asumidos durante la ejecución de la tarea contratada.		X
51.	Como la actividad está relacionada con las actividades reglamentadas para el SG-SST, (ALTURAS), la persona natural deberá presentar licencia vigente que contemple habilitación para el desempeño de la tarea		X
52.	El oferente deberá presentar Certificación firmada por el representante legal de la tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de la tarea a ejecutar		X
53.	El oferente deberá presentar Certificado de realización y aprobación del curso en SGSST, con un mínimo de 50 horas		X

INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE PISCINAS: El oferente se compromete a garantizar el suministro constante a los operarios (piscineros) de los siguientes insumos, elementos y equipos mínimos requeridos para el mantenimiento de piscinas; manifestando en su oferta la marca de los mismos así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANT.	TIEMPO
1	**PISCINERO CON INSUMOS:** laborando 56 horas semanales con compensatorio por parte de la empresa, con insumos y herramienta.	01	mensual
2	Cloro granulado a 91% x kilo	150	mensual
3	Cloro granulado al 70% x kilo	60	mensual
4	Soda caustica x garrafa de 5 galones	02	mensual
5	Algicida x litro	03	mensual
7	Alkalos x kilos	03	mensual
8	Reactivos de cl y ph	3 c/u	mensual
9	Kit 14 pasos	01	Por contrato
10	Bulto de arena silic x 40 kg	10	Por contrato

HERRAMIENTA E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE PISCINERO CON INSUMOS. (Solo una vez durante el contrato).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANT.
1	Nasa plástica con tubo de 6 metros	01
2	Carro aspirador con tubo plegable de seis metros con 12 ruedas	01
3	Cepillo en nylon	01
4	Cepillo en acero para limpieza de algas	01

54. **INSUMOS PARA EL SERVICIO DE CAMARERA:** El oferente se compromete a garantizar el suministro constante a los operarios de los siguientes elementos e insumos mínimos requeridos para la prestación del servicio de camarera, manifestando en su oferta la marca de los insumos a entregar al Supervisor del Contrato para su control, así:

X

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANT.
1	Paquete de papel higiénico tipo yumbo por 4 unidades cada uno de 200 metros unidad	11 paquetes por 4 unidades
2	Paquete de toallas de mano tipo ecológico x 100 mts doble hoja recortada cuadrada	10 paquetes mensual
3	Bayetilla en tela fileteada color blanco sin estampado tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	10 mensual
4	Bolsa de detergente en polvo con fragancia, uso lavador, x 4.5 kg marcas reconocidas	15 mensual
5	Detergente liquido con fragancia, uso lavador, x 3 litros marcas reconocidas	10 mensual
6	Crema lava loza en tarro plástico por 250 gramos c/u	10 mensual
7	Suavizante para ropa x 3 litros	08 mensual
8	Lustra muebles 200 cc	03 mensual
9	Sabrás verdes	15 mensual
10	Guantes plásticos para dama tallas 8 y 9 marca reconocida.	06 mensual
11	Unidades de jabón líquido para dispensador (bolsas) de biodegradable de 400 ml, marcas reconocidas. (dispensador)	15 mensual
12	Jabón líquido para dispensador en recipiente plástico con dispensador y capacidad mínima de 3.750 cc	15 mensual
13	Ambientador piso con fragancia x litros	10 mensual
14	Ambientador de fragancia diferentes en aerosol que no afecten la capa de ozono ni el medio ambiente x 400 cc	05 mensual
15	Insecticida aerosol x 237 g /360cc marcas reconocidas	06 mensual

16	jabón uso general, x kilogramo	15 mensual
17	blanqueador desinfectante capacidad mínima de 3.750 cc	10 mensual
18	Esponja alambre, brillo grueso	10 mensual
19	Esponjas para brillar ollas	10 mensual
20	Escoba con rosca y mango de 1.40 en madera en fibra x 500 gramos c/u	05 mensual
21	Trapero con rosca y mango de 1.40 en madera en fibra x 500 gramos c/u	05 mensual
22	Recogedor plástico con mango	05 mensual
23	Unidades de jabón tipo hotel x 22 gramos	100 mensual
24	Baldes	02 mensual
25	Churrusco con base plástico	01 mensual
26	Chupa para baño	03 mensual
27	Limpia telarañas con palo largo	02 por contrato
28	Ácido muriático o nítrico por galón	05 mensual
29	Varsol por galón	05 mensual
30	Bolsa aseo para caneca de 65x80 de colores amigables al medio ambiente biodegradable	50 mensual
31	Bolsa aseo para caneca de 40x60 de colores amigables al medio ambiente biodegradable	200 unidades
32	Rastrillo plástico grande con mango	03 mensual
33	Punto ecológico x 3 con tapa y protector de agua de diámetro 110litrs	01 por contrato
34	Líquido para limpiar vidrios en recipiente plástico de repuesto con capacidad mínima de 500 cc	04 mensual

HERRAMIENTA PARA EL SERVICIO DE CAMARERAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Brilladora	01
2	Escurridor Trapero, En Plástico	02
3	Señalización (Piso Mojado-No Pasar)	02
4	Hidrolavadora	01
5	Manguera 100 Mts de Media Pulgada	01
6	aspiradora	01

INSUMOS PARA EL SERVICIO DE JARDINERÍA: El oferente se compromete a garantizar el suministro constante a los operarios de los siguientes elementos e insumos mínimos requeridos para la prestación del servicio de jardinería, manifestando en su oferta la marca de los insumos a entregar al Supervisor del Contrato para su control, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANT.
1	Veneno ráfaga polvo por kilo	05 mensual
2	Veneno herbicida x galón	02 mensual
3	Aspersores de media	05 Por contrato
4	Nylon para guadaña	50 metros mensual

HERRAMIENTA E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE JARDINERO.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANT.
1	Soplador de hojas	1 Por contrato
2	guadaña	1 Por contrato

INSUMOS DE BIOSEGURIDAD

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANT.	TIEMPO
1	Alcohol antiséptico de uso externo al 70%, frasco plástico, botella por 750 cc, con registro invima	05	mensual
2	Gel antiséptico, para manos que no requiere enjuague formulado a base de alcohol etílico de 60-	01	mensual

	80% w/w; adicionado con humectantes y emolientes tipo alergénico, por galón con registro Invima		
3	Jabón dispensador para manos con agente limpiador en una concentración mínima de 6% - con agente antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - con agente humectante en una concentración mínima del 3% - ph entre 5,5 a 7 por galón con registro Invima	02	mensual
4	Guantes de látex, no estéril, con talco y ambidiestro, caja por 100 unidades	05	mensual
5	Guantes de nitrilo tallas S, M y L desechables, hipoalergénicos, no estériles, alta resistencia a la elongación, con entalcamiento leve interno, ambidiestros, puño con reborde, con registro Invima por 100 unidades	02	mensual
7	Tapabocas desechables, con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón, caja por 100 unidades con registro invima	05	mensual
8	Gorro quirúrgico tipo oruga	50	mensual
9	Zapatos desechables	50	mensual
10	Mascara careta protector facial	01	mensual
11	Mascarilla o tapabocas N95, desechables, por unidades con registro invima	15	mensual
12	Trajes de bioseguridad desechable	02	mensual
13	Termómetro digital infrarrojo, calibrado en grados centígrados (precisión +/- 0.2 °C, distancia de medición 1 a 15 cm, batería AAA)	01	Por contrato
14	Gafas plásticas trasparentes de seguridad	05	Mensual
15	Atomizadores plásticos de bolsillo, presentaciones de 30, 40 o 50 mililitros	05	mensual
16	Desinfectante virucida y bactericida para desinfección de personas y superficies por 3.800 ml	04	mensual
17	Bactericida amonio cuaternario por 1.000 ml	05	mensual

Nota: Los insumos y elementos deberán ser entregados durante los primeros cinco (05) días de cada mes al supervisor del contrato, los cuales serán de control diario, con el fin de no interrumpir el desarrollo de las labores.

FUNCIONES DE LAS CAMARERAS: El oferente deberá comprometerse a cumplir con las siguientes funciones a través de sus operarias:

PROCEDIMIENTOS A REALIZAR

- **Pisos duros**: (cabañas, pasillos, vías de acceso a cabañas y áreas comunes)
 a. Barrido
 b. Trapeado.

- **Baños**: (todas las cabañas)
 p. Lavado y desinfección diario mínimo
 q. Lavado y desinfección diaria de pisos
 r. Limpieza diaria de espejos
 s. Lavado semanal de paredes, divisiones, papeleras y cuando se requiera por situaciones imprevistas.
 t. Recorrido permanente para vaciar papeleras y mantener la limpieza.

- **Cabañas:** (todas)
 19. Barrido
 20. Trapeado
 21. Limpieza de polvo
 22. Desinfección de baños
 23. Arreglo de camas, camarotes
 24. Limpieza de electrodoméstico

Otros:
Limpieza de muebles de comedor y sala, limpieza de estufas, neveras, ventiladores, aires acondicionados, puertas, ventanas, closet, camarotes y camas, lavado de tendidos, sabanas, sobresabanas, almohadas, protectores de colchón y las demás actividades de aseo y limpieza que sean necesarias.

SERVICIO DETODERO Y JARDINERO

FUNCIONES: El oferente deberá comprometerse a cumplir con las siguientes funciones a través de sus operarios:

m) Realizar mantenimientos de pintura, resanes, adecuaciones de mamposterías.
n) Realizar mantenimientos de pintura de puertas, tubos, soldadura y adecuaciones y estructuras metálicas.
o) Realizar funciones a todo lo que hace referencia a jardines como abonar, podar, recolección, siembra y demás funciones que la unidad requiera.
p) Apoyar labores de mantenimiento de albañilería y servicios generales.

HERRAMIENTA (Elementos para el servicio los cuales serán de propiedad del contratista)

HERRAMIENTA		
1	Carreta bogue	02 Por contrato
2	Picas	02 Por contrato
3	Azadón	01 Por contrato
5	Guadañadora	01 Por contrato
6	Moto sierra pequeña	01 Por contrato

Conclusión condiciones técnicas:

1. Una vez verificadas las condiciones solicitadas en la invitación publica, ***se concluye que NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados en el proceso,*** teniendo en cuenta que no presentó en su totalidad lo requerido en las condiciones técnicas.

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

OFERTA ECONÓMICA

3.1. OFERTE AQUÍ EL VALOR UNITARIO CON DESCUENTO E IVA INCLUIDO SIN SUPERAR EL VALOR ESTIMADO POR LA ENTIDAD.								
Ítem	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	82101500	Mantenimiento de piscinas (costo mensual de un (01) piscinero con insumos).	6,00	MES	4.000.000,00	3.563.303,00	24.000.000,00	21.379.818,00
2	55101500	Mantenimiento, aseo y limpieza de instalaciones mediante la prestación de servicio de una (01) camarera con insumos.	6,00	MES	4.000.000,00	3.563.303,00	24.000.000,00	21.379.818,00
3	55101500	Mantenimiento de jardines, poda, limpieza de las zonas verdes mediante la prestación de servicio de un (01) jardinero con insumos.	6,00	MES	2.900.000,00	2.221.104,00	17.400.000,00	13.326.624,00
4	55101500	Servicio de UN (01) Detodero: todo incluido mediante la prestación de servicio de un operario con	6,00	MES	2.905.200,00	2.221.104,00	17.431.200,00	13.326.624,00

		conocimientos de ornamentación, albañilería y jardinería.						
5	55101500	Servicio de lavado, desinfección, análisis fisicoquímico y microbiológico del agua con su respectivo certificado de 13 tanques de almacenamiento de agua potable (Dos veces durante la ejecución del contrato)	2,00	UN	1.750.000,00	1.300.000,00	3.500.000,00	2.600.000,00

VALOR TOTAL A ADJUDICAR: $ 72.012.884,00

NOTA: Para adjudicar el presente proceso solamente se tiene en cuenta la oferta económica realizada de manera virtual por los oferentes en la plataforma del SECOP II, en el Numeral 3 OFERTA ECONÓMICA – Subnumeral 3.1 OFERTE AQUÍ EL VALOR UNITARIO CON DESCUENTO E IVA INCLUIDO SIN SUPERAR EL VALOR ESTIMADO POR LA ENTIDAD.

Por lo anterior y en concordancia con el decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento de mínima cuantía, numeral 4. *"La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente"*, por consiguiente al no cumplir con todos los requisitos de carácter JURÍDICO y TÉCNICO, y de acuerdo al orden de elegibilidad se procede a evaluar la quinta oferta.

OFERENTE**: GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S.,** Nit. No. 901346888-7, Representada legalmente por el señor **OSWALDO ARIAS SIERRA,** identificado con cedula de ciudadanía No. 5.478.269 de Pamplona - Norte de Santander.

ÍTEM	DOCUMENTOS JURÍDICOS Y ECONÓMICOS A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	**Cumple**	
2	Diligenciamiento del anexo 1 especificaciones técnicas mínimas	**Cumple**	
3	Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, con vigencia no inferior a un mes.	**Cumple**	
4	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente	**Cumple**	
5	La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	**No posee antecedentes**	
6	La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal para lo cual el oferente deberá suscribir documento donde autorice a la Policía Metropolitana de Ibagué consultar el pasado judicial o Certificado de antecedentes judiciales del representante legal o la personal natural que presente propuesta.	**No posee antecedentes**	
7	La Policía Nacional consultara el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.	**No posee antecedentes**	
8	Certificación de Aportes Parafiscales y seguridad social vigente suscrita por el Representante Legal, el Revisor Fiscal y/o contador público según corresponda. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional, fotocopia de la cedula de ciudadanía y certificación de antecedentes de la junta central de contadores del revisor fiscal o del contador público que certifica, y en el caso de personas naturales dicha certificación debe estar suscrita por el oferente y/o un contador público anexando fotocopia de la tarjeta profesional, fotocopia de la cedula de ciudadanía y certificación de antecedentes de la junta central de contadores del contador público que certifica.	**Cumple**	
9	Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario.	**Cumple**	
10	Certificación Bancaria vigente	**Cumple**	

11	DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (Diligenciar Formato N° 2 adjunto)	**Cumple**	
12	Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	**Cumple**	
13	Oferta económica de los servicios objeto de la presente invitación, suscrita por el posible proponente (La realizada de manera virtual en el Portal del SECOP II).	**Cumple**	
14	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS.	**Cumple**	
15	COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**Cumple**	

NORMAS Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	TIEMPO (MESES)	CANTIDAD OPERARIOS	JORNADA LABORAL	CUMPLE	NO CUMPLE
ÍTEM No. 1 – MANTENIMIENTO DE DOS (02) PISCINAS CENTRO VACACIONAL PICALEÑA							
1	Mantenimiento de dos (02) piscinas con insumos (incluye operario, suministro de insumos, suministro de herramientas y demás elementos necesarios para el mantenimiento), con asignación de supervisor por parte del contratista.	2020	6 MESES	1	servicio diario de 08 horas (lunes a domingo) laborando 56 horas semanales, con compensatorio por parte de la empresa	X	
ÍTEM No. 2 - SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA INTEGRAL CENTRO VACACIONAL PICALEÑA							
2	Servicio de aseo y limpieza de instalaciones, mediante la prestación de servicio de camarera con insumos, con asignación de supervisor por parte del contratista.	2020	6 MESES	1	servicio diario de 08 horas (lunes a domingo) laborando 56 horas semanales, con compensatorio por parte de la empresa	X	
3	Servicio de jardinería, poda, limpieza de las zonas verdes y demás funciones, mediante la prestación de servicio de jardinero con insumos, con asignación de supervisor por parte del contratista.	2020	6 MESES	1	servicio diario de 08 horas (lunes a sábado) laborando 48 horas semanales, con compensatorio por parte de la empresa	X	
4	Servicio de Detodero: mediante la prestación de servicio de un operario con conocimientos de electricidad, ornamentación, albañilería y jardinería.	2020	6 MESES	1	servicio diario de 08 horas (lunes a sábado) laborando 48 horas semanales, con compensatorio por parte de la empresa	X	

ÍTEM No. 3 - SERVICIO DE LAVADO, DESINFECCIÓN, ANÁLISIS FISICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA CON SU RESPECTIVO CERTIFICADO DE 13 TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE (9 de 500 litros, 3 de 1.000 litros y 1 de 2.000 litros).							
5	Servicio de lavado, desinfección, análisis fisicoquímico y microbiológico del agua con su respectivo certificado de 13 tanques de almacenamiento de agua potable	2020	6 MESES	N/A	Dos veces durante la vigencia del contrato.	X	

ÍTEM	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto del presente estudio previo para lo cual el oferente deberá acreditar contratos realizados y ejecutados con entidades públicas o privadas cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado al presente proceso durante los últimos años anteriores al de la vigencia, para lo cual el oferente deberá aportar como máximo tres (03) certificaciones y/o contratos. • No se admiten certificaciones de subcontrataciones. • No se admiten auto certificaciones de suministro propias. • No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo final). • No se aceptan certificaciones con enmendaduras. • No se aceptarán certificaciones cuya calificación sea mala o deficiente. La calificación del servicio ejecutado deberá ser mínimo bueno, si la calificación otorgada a los contratistas es regular o malo no se tendrán en cuenta para la experiencia acreditada. Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Policía Metropolitana de Ibagué tomará para la verificación, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. **NOTA 1:** Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual. **NOTA 2:** Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.		X
ÍTEM	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
2	Con el fin de garantizar la idoneidad del personal que se vincula al proyecto, el proponente deberá certificar en su oferta que cuenta con el personal debidamente entrenado y capacitado para el cumplimiento del objeto del presente proceso de contratación. PARA EL ÍTEM No. 1 SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO DE PISCINAS ✓ Experiencia mínima de un (01) año en aseo y mantenimiento de piscinas y en salvamento acuático, certificado. Las certificaciones podrán ser expedidas por Instituciones públicas o privadas, indicando claramente la intensidad horaria y el tiempo, se debe mencionar, conocimiento y buen desempeño u otro término que permitan verificar la idoneidad del funcionario). ✓ Capacitación en: (i) Desinfección y limpieza; (ii) Reciclaje, manejo de basuras y responsabilidad ambiental, (iii) Salvamento Acuático, certificadas		X

	por el proveedor o por una institución educativa autorizada por el Ministerio de Educación Nacional. El funcionario deberá estar comprometido con las capacitaciones que por sus funciones se hagan necesarias para realizar de manera eficaz el servicio. ✓ El oferente deberá capacitar al personal de manera permanente de acuerdo a las funciones que desempeña. ✓ El oferente suministrará estímulos para el personal de la empresa contratista que labora en el Centro Vacacional. ✓ El oferente deberá suministrar dotación y elementos dando cumplimiento a la seguridad y salud en el trabajo y/o seguridad industrial con el fin de minimizar riesgos para los trabajadores. ✓ El oferente deberá suministrar elementos de protección personal – EPP con el fin de evitar el posible contagio por COVID-19. ✓ El personal asignado a laborar al Centro Vacacional, por el oferente deberá estar comprometido con la aplicación al sistema de gestión ambiental, así como contribuir al ahorro de los servicios públicos. ✓ El oferente deberá enviar copia de las hojas de vida del personal que laborará en la unidad.		
3	Con el fin de garantizar la idoneidad del personal que se vincula al proyecto, el proponente deberá certificar en su oferta que cuenta con el personal debidamente entrenado y capacitado para el cumplimiento del objeto del presente proceso de contratación. PARA EL ÍTEM No. 2 SERVICIO DE ASEO INTEGRAL (incluye camarera, jardinero y detodero) Cada operario (a) debe contar con las siguientes condiciones según sus funciones así: ✓ Bachiller ✓ Experiencia mínima de un (01) año en labores de limpieza, certificada. Las certificaciones podrán ser expedidas por Instituciones públicas o privadas, indicando claramente el tiempo de servicio y su calificación (destaque su conocimiento y buen desempeño u otro término que permitan verificar la idoneidad del funcionario). ✓ Capacitación en: (i) Desinfección y limpieza; (ii) Reciclaje, manejo de basuras y responsabilidad ambiental, certificada por el proveedor o por una institución educativa autorizada por el Ministerio de Educación Nacional. ✓ El funcionario que sea propuesto se le hará un seguimiento en el cumplimiento de sus funciones con el fin de verificar su idoneidad, así mismo deberán tener un curso de atención al cliente debidamente certificado. ✓ El oferente deberá capacitar al personal de manera permanente de acuerdo a las funciones que desempeña. ✓ El oferente suministrará un cronograma de estímulo para el personal de la empresa contratista que labora en el Centro Vacacional. ✓ El oferente deberá suministrar los elementos de seguridad industrial con el fin de minimizar riesgos para los trabajadores. ✓ El oferente deberá suministrar elementos de protección personal – EPP, con el fin de evitar el posible contagio por COVID-19. ✓ El personal asignado a laborar al Centro Vacacional, por el oferente deberá estar comprometido con la aplicación al sistema de gestión ambiental, así como contribuir al ahorro de los servicios públicos. ✓ El oferente deberá enviar copia de las hojas de vida del personal que laborará en la unidad. PARA EL ÍTEM No. 3 SERVICIO DE LAVADO, DESINFECCIÓN, ANÁLISIS FISICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA CON SU RESPECTIVO CERTIFICADO DE 13 TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE (9 de 500 litros, 3 de 1.000 litros y 1 de 2.000 litros). Cada operario (a) debe contar con las siguientes condiciones según sus funciones así:		X

	✓ Los operarios deberán contar con los elementos de protección personal, así como certificación de trabajo en altura y en áreas confinadas. ✓ El oferente deberá certificar documentalmente que, durante la ejecución contractual, cumplirá las responsabilidades establecidas en el artículo número 2.2.4.6.40, del Decreto 1072 de 2015. ✓ El oferente deberá presentar Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL (si aplica) y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riego de exposición, durante toda la ejecución del contrato. ✓ El oferente deberá presentar junto a la oferta el examen pre-ocupacional, acorde a los peligros y riesgos inherentes y asumidos durante la ejecución de la tarea contratada. ✓ Como la actividad está relacionada con las actividades reglamentadas para el SG-SST, (ALTURAS), la persona natural deberá presentar licencia vigente que contemple habilitación para el desempeño de la tarea. ✓ El oferente deberá presentar Certificación firmada por el representante legal de la tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de la tarea a ejecutar. ✓ El oferente deberá presentar Certificado de realización y aprobación del curso en SGSST, con un mínimo de 50 horas.		

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE VERIFICACIÓN

No.	ÍTEM 1 y 2. MANTENIMIENTO DE PISCINAS JARDINERO Y SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA INTEGRAL CENTRO VACACIONAL PICALEÑA.	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	El oferente se compromete con el contratante a prestar el servicio de aseo, jardinero, camarería, detodero y mantenimiento de piscinas con el suministro de recurso humano maquinaria, equipos y elementos de aseo e insumos para piscina y jardinería de excelente calidad necesarios para el mantenimiento de los mismos, con destino a las dependencias del Centro Vacacional Picaleña.	X	
2.	El Oferente se compromete que el servicio mantenimiento de piscinas y servicio de aseo y limpieza integral deberá ser prestado dentro de la jornada laboral de 08 horas diarias de lunes a domingo con compensatorio por parte del contratista.	X	
3.	El Oferente debe presentar por escrito si tiene los respectivos permisos para la adquisición de los químicos para la piscina.		X
4.	El Oferente se compromete a presentar la autorización expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para trabajo de sus operarios en horas extras.	X	
5.	El Oferente se compromete a dotar a su personal acorde a las normas de seguridad y salud en el trabajo y/o seguridad industrial, debidamente uniformados con imagen corporativa de la empresa, con los elementos para desempeñar su servicio (vestuario, Guantes, Botas, delantal, gafas protectoras, mascara con el respectivo filtro a aquella persona que manipule algún tipo de químico, elementos especiales de salvavidas y demás elementos propios para la prestación del servicio en cada especialidad (camarera, piscinero, jardinero y detodero).	X	
6.	El Oferente debe disponer de un supervisor para la prestación del servicio para atender el manejo del personal y conocer las observaciones y sugerencias del supervisor del contrato de la Entidad.	X	
7.	El Oferente se compromete a realizar supervisión y acompañamiento periódico al personal contratado esto con el fin de que el desempeño sea optimo corrigiendo aquellas fallas que se presenten, igualmente la empresa contratista deberá realizar el reemplazo dentro de las 24 horas siguientes una vez recibida la información, de aquellos empleados de los cuales por motivos fundados se requiera su reemplazo.	X	
8.	El Oferente se compromete a tener vinculado a los operarios al Sistema de Seguridad Social (EPS, ARP, PENSION) y parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar) y los soportes deben ser presentados junto con la facturación mensual para el respectivo pago, sin que se genere vínculo laboral con la Policía Nacional.	X	
9.	El Oferente se compromete a que los operarios que presten sus servicios, serán empleados directos del Contratista y éste debe cumplir sus obligaciones de Ley mediante el pago de salarios, auxilio de transporte, cesantías, intereses sobre las cesantías, vacaciones, primas, pago de seguridad social, parafiscales y demás que se hallen tipificadas en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas concordantes.	X	

10.	El oferente favorecido, una vez adjudicado el contrato, debe presentar las hojas de vida de sus operarios para que la Policía Nacional adelante el respectivo estudio de seguridad y confiabilidad, para lo cual la Policía Metropolitana de Ibagué se reserva el derecho de admisión.	X	
11.	El oferente deberá garantizar la estabilidad y permanencia del personal durante la ejecución del contrato, excepto por solicitud expresa del contratante por razones de seguridad o de fuerza mayor o caso fortuito.	X	
12.	La Policía Metropolitana de Ibagué, se reserva el derecho a solicitar el cambio de personal cuando lo crea necesario, en coordinación con el Contratista.	X	
13.	El oferente deberá ofrecer estímulos al personal que labora en las instalaciones cuando se destaquen en su trabajo, cumpleaños y en épocas especiales con el fin de motivar los trabajadores que laboran en esta unidad.	X	
14.	El oferente debe disponer de los reemplazos necesarios cuando por fuerza mayor o caso fortuito se presenten ausencias imprevistas del personal designado para la ejecución del contrato, de igual forma, se compromete a tener vinculado a los operarios remplazantes al Sistema de Seguridad Social (EPS, ARP, PENSIÓN)	X	
15.	PRESENTACIÓN PERSONAL: El oferente debe comprometerse a dotar a su personal acorde a las normas de seguridad industrial, observando la excelente presentación personal. **Personal masculino:** Al personal de operarios que va prestar el servicio como jardinero, detodero y piscinero deben laborar con vestuario en overol y jean con camibuso, botas en cuero y botas de caucho para aquellas actividades que lo requieran, dotación con imagen corporativa de la Empresa Contratista, dotación que deberá ser cambiada por la empresa contratista cuando las condiciones de estado de la prenda y presentación del operario así lo requieran. En el momento en que el piscinero se encuentre desempeñándose como salvavidas debe estar vestido con pantaloneta impermeable, cami-buso licrado, sandalias y gorra con la imagen corporativa de la Empresa. **Personal Femenino:** Pantalón y camiseta de material resistente anti fluido color y diseño conforme a la imagen corporativa de la Empresa Contratista, calzado de cuero, cachucha protectora para el cabello, dotación que será cambiada por la empresa contratista cuando las condiciones de estado de la prenda y presentación del operario así lo requieran.	X	
16.	El Oferente se compromete que los horarios laborales quedan sujetas a variaciones de acuerdo con las necesidades del Centro Vacacional Picaleña, por lo que se coordinarán previamente entre el Supervisor del contratista y el Supervisor del contratante.	X	
17.	Una vez seleccionado el oferente favorecido, éste debe elaborar con el supervisor del contrato, el cronograma de actividades a desarrollar diariamente y de forma periódica.	X	
18.	La Empresa contratista debe asumir el reemplazo de manera inmediata o máximo 03 horas para el remplazo de aquellos operarios que salgan incapacitados o que deban ausentarse de sus labores por motivos diferentes al día de descanso semanal.	X	
19.	El oferente para el cumplimiento del contrato debe certificar por escrito que cuenta con la maquinaria y equipos relacionados en el cuadro anexo, en óptimo estado de funcionamiento y de acuerdo a la tecnología actual para cada clase de equipo.		X
20.	El operario piscinero una vez haya terminado el mantenimiento, limpieza y desinfección de rutina, procederá a cumplir funciones de vigilancia, control y salvamento acuático; por lo que se requiere que acredite capacitación en salvamento acuático, tratamiento de aguas y manejo de elementos químicos.	X	
21.	El Oferente mensualmente debe certificar la calidad del agua de las piscinas, mediante pruebas técnicas avaladas por un ente de control legalmente autorizado para tal fin.	X	
22.	El oferente debe comprometerse a cumplir la distribución diseñada por el Administrador del Centro Vacacional Picaleña con relación a las áreas de responsabilidad de aseo de las cabañas y demás instalaciones locativas en forma equitativa, por cuanto se deben compartir funciones con personal de planta de la institución.	X	
23.	El Oferente debe responder ante la administración del Centro Vacacional Picaleña por los daños y pérdidas de los elementos de consumo, herramientas y demás equipos puestos a su disposición para la ejecución de las actividades de aseo y limpieza por parte de los operarios.	X	
24.	El oferente debe comprometerse mediante certificación escrita a suministrar los productos de piscina (químicos) de limpieza, aseo y jardinería que sean de excelente calidad, biodegradables y en las cantidades indicadas al inicio de cada mes, el suministro de los elementos debe obedecer a las necesidades de las instalaciones, y en		X

	caso de agotarse las existencias deberán suministrar los elementos requeridos en un término no superior a un día.		
25.	El oferente debe comprometerse a emplear personal idóneo debidamente seleccionado y capacitado en el oficio desempeñado (experiencia) y que reúna las condiciones humanas y técnicas aceptadas en cuanto a responsabilidad, seriedad, capacidad, honorabilidad, relaciones interpersonales y presentación personal que garantice una óptima prestación del servicio y que velen por el cuidado de los elementos de la Policía Nacional.	X	
26.	El oferente debe comprometerse a mantener fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios estimados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos, impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.	X	
27.	El Oferente en caso de adjudicársele el contrato, deberá constituir una póliza de garantía única expedida por Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en una Entidad Bancaria autorizada, la cual deberá ser entregada al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Ibagué o quien haga sus veces, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	X	
28.	El Oferente se compromete a prestar el servicio de aseo y limpieza de acuerdo con los procedimientos y normas nacionales e internacionales de limpieza y desinfección aceptadas en el país y con estricta aplicación de los principios básicos y especiales de seguridad industrial aceptadas y aplicadas en Colombia.	X	
29.	El Oferente se compromete a que las operarias que presten sus servicios deberán cumplir con las normas y reglamentación vigente en materia ambiental en lo relacionado con manejo integral de residuos sólidos y peligrosos, ahorro y uso eficiente del agua y energía, así mismo seguir con los lineamientos establecidos por la Entidad en materia de gestión ambiental.	X	
30.	El Oferente se compromete a utilizar personal idóneo, capacitado por una entidad que certifique la actividad a desarrollar y así garantizar la prestación del servicio.	X	
31.	El Oferente una vez adjudicado el contrato utilizará personal detodero con certificación en alturas expedido por la entidad competente.	X	
32.	El Oferente se compromete a que el servicio de camarera debe ser prestado por operario con certificación expedida por una entidad que acredite su actividad en cuanto a mantenimiento de unidades habitacionales, cumpliendo con los estándares de calidad, desinfección y etiqueta con el fin de garantizar el servicio a prestar.	X	
33.	El Oferente se compromete a dotar el personal con equipos de comunicación tales como: Walkie Talkie o radios portátiles teniendo en cuenta las instalaciones son aisladas y es necesario estar en comunicación constante con la administración del Centro Vacacional.	X	
34.	El oferente se compromete a realizar la recolección de envases de los químicos que se deriven del presente contrato y se certifique la disposición final por la empresa recolectora autorizada.	X	
35.	El Oferente se compromete a que el operario todero debe tener pleno conocimiento de trabajos relacionados con albañilería, ornamentación y jardinería.	X	
36.	El oferente se compromete a realizar el diagnostico de las áreas y unidades habitacionales para el protocolo a desarrollar para la fumigación, debiendo realizar desinfección con las medidas establecidas por la pandemia del COVID-19 cada vez que el Centro Vacacional utilice las cabañas y de igual forma deberá realizar la desinfección de la unidad habitacional una vez sea desocupada	X	
37.	El oferente deberá suministrar el certificado de entidad competente de la camarera que realizará la aplicación de protocolos de limpieza y desinfección con enfoque hospitalario y lavado de lencería de las unidades habitacionales.	X	
38.	El oferente se compromete a realizar la poda de los árboles cuando así se requiera con personal calificado, curso de alturas y/o empresa calificada.	X	
39.	El oferente se compromete a entregar el Plan de manejo ambiental, documentos asociados a la Implementación del SG-SST en concordancia con lo establecido Decreto 052 del 12 de enero de 2017	X	
40.	**ÍTEM 3. SERVICIO DE LAVADO, DESINFECCIÓN, ANÁLISIS FISICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA CON SU RESPECTIVO CERTIFICADO DE 13 TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE (9 de 500 litros, 3 de 1.000 litros y 1 de 2.000 litros).**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

41.	El Oferente se compromete a realizar el lavado, desinfección, análisis fisicoquímico y microbiológico del agua con su respectivo certificado de 13 tanques de almacenamiento de agua potable (9 de 500 litros, 3 de 1000 litros y 1 de 2000 litros) con personal calificado de lo cual deberá expedir su respectivo certificado.	X	
42.	El lavado de los tanques se realizará 2 veces durante la vigencia del contrato (coordinaciones con el administrador).	X	
43.	LIMPIEZA Y LAVADO: Con el agua presente de los tanques se inicia el lavado en forma manual, comenzando por las paredes internas y luego con el piso del tanque, utilizando material no abrasivo, con el fin de remover los residuos adheridos al tanque. Abrir la válvula de salida de agua de cada tanque hasta drenar todo el líquido del mismo, de no contar con válvula de salida se retira con moto bomba sumergible los residuos sólidos y líquidos generados en el proceso. Abrir la válvula de entrada y salida de los tanques para permitir el ingreso de agua con el fin de enjuagar el tanque dejando que esta recorra las tuberías.	X	
44.	DESINFECCIÓN: Para realizar la solución de desinfectante el personal deberá contar con los respectivos elementos de protección personal según la ficha técnica del producto a utilizar, en este caso se manejará una solución de hipoclorito de sodio con una concentración del 5% (cloro comercial) o desinfectante autorizado. La cantidad de cloro o desinfectante requerido para la desinfección dependerá de la cantidad de materia orgánica presente. Abrir la válvula de entrada de agua al tanque con el fin de generar un lavado manual del desinfectante. Abrir la válvula de salida del tanque y dejar que este fluya por las tuberías de suministro de agua a las instalaciones con el fin de generar una purga. Realizar dos o tres lavados del tanque y las tuberías con agua potable asegurando la ausencia de olor y sabor en el agua. Iniciar el llenado de los tanques, sellar herméticamente de tal forma que se evite la contaminación y se minimice el contacto con agentes externos.	X	
45.	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO: Coliformes totales, coliformes fecales, recuento de heterótrofos, turbiedad, alcalinidad, pH, color, dureza total, conductividad. Entrega de resultados de análisis de laboratorio.	X	
46.	En el Centro Vacacional Picaleña - Ibagué, se deberá realizar la toma de una muestra antes de realizar el lavado y desinfección de los tanques aéreos de agua potable, con el fin de determinar la calidad del agua que está siendo utilizada para el consumo y uso por parte de los usuarios, según lo establecido en la Resolución No. 2115 del 22/06/2007, por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano	X	
47.	Los operarios deberán contar con los elementos de protección personal, así como certificación de trabajo en altura y en áreas confinadas. El Lavado, desinfección, análisis fisicoquímico y microbiológico del agua de los tanques aéreos de almacenamiento de agua potable del Centro Vacacional Picaleña se deberá realizar en el mes de junio de la presente vigencia.	X	
48.	El oferente deberá certificar documentalmente que, durante la ejecución contractual, cumplirá las responsabilidades establecidas en el artículo número 2.2.4.6.40, del Decreto 1072 de 2015		X
49.	El oferente deberá presentar Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL (si aplica) y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución del contrato.		X
50.	El oferente deberá presentar junto a la oferta el examen pre-ocupacional, acorde a los peligros y riesgos inherentes y asumidos durante la ejecución de la tarea contratada.		X
51.	Como la actividad está relacionada con las actividades reglamentadas para el SG-SST, (ALTURAS), la persona natural deberá presentar licencia vigente que contemple habilitación para el desempeño de la tarea		X
52.	El oferente deberá presentar Certificación firmada por el representante legal de la tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de la tarea a ejecutar		X
53.	El oferente deberá presentar Certificado de realización y aprobación del curso en SGSST, con un mínimo de 50 horas		X

INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE PISCINAS: El oferente se compromete a garantizar el suministro constante a los operarios (piscineros) de los siguientes insumos, elementos y equipos mínimos requeridos para el mantenimiento de piscinas; manifestando en su oferta la marca de los mismos así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANT.	TIEMPO
1	**PISCINERO CON INSUMOS:** laborando 56 horas semanales con compensatorio por parte de la empresa, con insumos y herramienta.	01	mensual
2	Cloro granulado a 91% x kilo	150	mensual
3	Cloro granulado al 70% x kilo	60	mensual
4	Soda caustica x garrafa de 5 galones	02	mensual
5	Algicida x litro	03	mensual
7	Alkalos x kilos	03	mensual
8	Reactivos de cl y ph	3 c/u	mensual
9	Kit 14 pasos	01	Por contrato
10	Bulto de arena silic x 40 kg	10	Por contrato

HERRAMIENTA E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE PISCINERO CON INSUMOS. (Solo una vez durante el contrato).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANT.
1	Nasa plástica con tubo de 6 metros	01
2	Carro aspirador con tubo plegable de seis metros con 12 ruedas	01
3	Cepillo en nylon	01
4	Cepillo en acero para limpieza de algas	01

54. **INSUMOS PARA EL SERVICIO DE CAMARERA:** El oferente se compromete a garantizar el suministro constante a los operarios de los siguientes elementos e insumos mínimos requeridos para la prestación del servicio de camarera, manifestando en su oferta la marca de los insumos a entregar al Supervisor del Contrato para su control, así:

X

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANT.
1	Paquete de papel higiénico tipo yumbo por 4 unidades cada uno de 200 metros unidad	11 paquetes por 4 unidades
2	Paquete de toallas de mano tipo ecológico x 100 mts doble hoja recortada cuadrada	10 paquetes mensual
3	Bayetilla en tela fileteada color blanco sin estampado tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	10 mensual
4	Bolsa de detergente en polvo con fragancia, uso lavador, x 4.5 kg marcas reconocidas	15 mensual
5	Detergente liquido con fragancia, uso lavador, x 3 litros marcas reconocidas	10 mensual
6	Crema lava loza en tarro plástico por 250 gramos c/u	10 mensual
7	Suavizante para ropa x 3 litros	08 mensual
8	Lustra muebles 200 cc	03 mensual
9	Sabrás verdes	15 mensual
10	Guantes plásticos para dama tallas 8 y 9 marca reconocida.	06 mensual
11	Unidades de jabón líquido para dispensador (bolsas) de biodegradable de 400 ml, marcas reconocidas. (dispensador)	15 mensual
12	Jabón líquido para dispensador en recipiente plástico con dispensador y capacidad mínima de 3.750 cc	15 mensual
13	Ambientador piso con fragancia x litros	10 mensual
14	Ambientador de fragancia diferentes en aerosol que no afecten la capa de ozono ni el medio ambiente x 400 cc	05 mensual
15	Insecticida aerosol x 237 g /360cc marcas reconocidas	06 mensual

16	jabón uso general, x kilogramo	5 mensual
17	blanqueador desinfectante capacidad mínima de 3.750 cc	10 mensual
18	Esponja alambre, brillo grueso	10 mensual
19	Esponjas para brillar ollas	10 mensual
20	Escoba con rosca y mango de 1.40 en madera en fibra x 500 gramos c/u	05 mensual
21	Trapero con rosca y mango de 1.40 en madera en fibra x 500 gramos c/u	05 mensual
22	Recogedor plástico con mango	05 mensual
23	Unidades de jabón tipo hotel x 22 gramos	100 mensual
24	Baldes	02 mensual
25	Churrusco con base plástico	01 mensual
26	Chupa para baño	03 mensual
27	Limpia telarañas con palo largo	02 por contrato
28	Ácido muriático o nítrico por galón	05 mensual
29	Varsol por galón	05 mensual
30	Bolsa aseo para caneca de 65x80 de colores amigables al medio ambiente biodegradable	50 mensual
31	Bolsa aseo para caneca de 40x60 de colores amigables al medio ambiente biodegradable	200 unidades
32	Rastrillo plástico grande con mango	03 mensual
33	Punto ecológico x 3 con tapa y protector de agua de diámetro 110litrs	01 por contrato
34	Líquido para limpiar vidrios en recipiente plástico de repuesto con capacidad mínima de 500 cc	04 mensual

HERRAMIENTA PARA EL SERVICIO DE CAMARERAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Brilladora	01
2	Escurridor Trapero, En Plástico	02
3	Señalización (Piso Mojado-No Pasar)	02
4	Hidrolavadora	01
5	Manguera 100 Mts de Media Pulgada	01
6	aspiradora	01

INSUMOS PARA EL SERVICIO DE JARDINERÍA: El oferente se compromete a garantizar el suministro constante a los operarios de los siguientes elementos e insumos mínimos requeridos para la prestación del servicio de jardinería, manifestando en su oferta la marca de los insumos a entregar al Supervisor del Contrato para su control, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANT.
1	Veneno ráfaga polvo por kilo	05 mensual
2	Veneno herbicida x galón	02 mensual
3	Aspersores de media	05 Por contrato
4	Nylon para guadaña	50 metros mensual

HERRAMIENTA E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE JARDINERO.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANT.
1	Soplador de hojas	1 Por contrato
2	guadaña	1 Por contrato

INSUMOS DE BIOSEGURIDAD

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANT.	TIEMPO
1	Alcohol antiséptico de uso externo al 70%, frasco plástico, botella por 750 cc, con registro invima	05	mensual
2	Gel antiséptico, para manos que no requiere enjuague formulado a base de alcohol etílico de 60-	01	mensual

	80% w/w; adicionado con humectantes y emolientes tipo alergénico, por galón con registro Invima		
3	Jabón dispensador para manos con agente limpiador en una concentración mínima de 6% - con agente antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - con agente humectante en una concentración mínima del 3% - ph entre 5,5 a 7 por galón con registro Invima	02	mensual
4	Guantes de látex, no estéril, con talco y ambidiestro, caja por 100 unidades	05	mensual
5	Guantes de nitrilo tallas S, M y L desechables, hipoalergénicos, no estériles, alta resistencia a la elongación, con entalcamiento leve interno, ambidiestros, puño con reborde, con registro Invima por 100 unidades	02	mensual
7	Tapabocas desechables, con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón, caja por 100 unidades con registro invima	05	mensual
8	Gorro quirúrgico tipo oruga	50	mensual
9	Zapatos desechables	50	mensual
10	Mascara careta protector facial	01	mensual
11	Mascarilla o tapabocas N95, desechables, por unidades con registro invima	15	mensual
12	Trajes de bioseguridad desechable	02	mensual
13	Termómetro digital infrarrojo, calibrado en grados centígrados (precisión +/- 0.2 °C, distancia de medición 1 a 15 cm, batería AAA)	01	Por contrato
14	Gafas plásticas trasparentes de seguridad	05	Mensual
15	Atomizadores plásticos de bolsillo, presentaciones de 30, 40 o 50 mililitros	05	mensual
16	Desinfectante virucida y bactericida para desinfección de personas y superficies por 3.800 ml	04	mensual
17	Bactericida amonio cuaternario por 1.000 ml	05	mensual

Nota: Los insumos y elementos deberán ser entregados durante los primeros cinco (05) días de cada mes al supervisor del contrato, los cuales serán de control diario, con el fin de no interrumpir el desarrollo de las labores.

FUNCIONES DE LAS CAMARERAS: El oferente deberá comprometerse a cumplir con las siguientes funciones a través de sus operarias:

PROCEDIMIENTOS A REALIZAR

- **Pisos duros**: (cabañas, pasillos, vías de acceso a cabañas y áreas comunes)
 a. Barrido
 b. Trapeado.

- **Baños**: (todas las cabañas)
 u. Lavado y desinfección diario mínimo
 v. Lavado y desinfección diaria de pisos
 w. Limpieza diaria de espejos
 x. Lavado semanal de paredes, divisiones, papeleras y cuando se requiera por situaciones imprevistas.
 y. Recorrido permanente para vaciar papeleras y mantener la limpieza.

- **Cabañas:** (todas)
 25. Barrido
 26. Trapeado
 27. Limpieza de polvo
 28. Desinfección de baños
 29. Arreglo de camas, camarotes
 30. Limpieza de electrodoméstico

Otros:
Limpieza de muebles de comedor y sala, limpieza de estufas, neveras, ventiladores, aires acondicionados, puertas, ventanas, closet, camarotes y camas, lavado de tendidos, sabanas, sobresabanas, almohadas, protectores de colchón y las demás actividades de aseo y limpieza que sean necesarias.

SERVICIO DETODERO Y JARDINERO

FUNCIONES: El oferente deberá comprometerse a cumplir con las siguientes funciones a través de sus operarios:

q) Realizar mantenimientos de pintura, resanes, adecuaciones de mamposterías.
r) Realizar mantenimientos de pintura de puertas, tubos, soldadura y adecuaciones y estructuras metálicas.
s) Realizar funciones a todo lo que hace referencia a jardines como abonar, podar, recolección, siembra y demás funciones que la unidad requiera.
t) Apoyar labores de mantenimiento de albañilería y servicios generales.

HERRAMIENTA (Elementos para el servicio los cuales serán de propiedad del contratista)

HERRAMIENTA		
1	Carreta bogue	02 Por contrato
2	Picas	02 Por contrato
3	Azadón	01 Por contrato
5	Guadañadora	01 Por contrato
6	Moto sierra pequeña	01 Por contrato

Conclusión condiciones técnicas:

1. Una vez verificadas las condiciones solicitadas en la invitación publica, ***se concluye que NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados en el proceso,*** teniendo en cuenta que no presentó en su totalidad lo requerido en las condiciones técnicas.

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

OFERTA ECONÓMICA

3.1. OFERTE AQUÍ EL VALOR UNITARIO CON DESCUENTO E IVA INCLUIDO SIN SUPERAR EL VALOR ESTIMADO POR LA ENTIDAD.								
Ítem	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	82101500	Mantenimiento de piscinas (costo mensual de un (01) piscinero con insumos).	6,00	MES	4.000.000,00	3.400.000,00	24.000.000,00	20.400.000,00
2	55101500	Mantenimiento, aseo y limpieza de instalaciones mediante la prestación de servicio de una (01) camarera con insumos.	6,00	MES	4.000.000,00	3.400.000,00	24.000.000,00	20.400.000,00
3	55101500	Mantenimiento de jardines, poda, limpieza de las zonas verdes mediante la prestación de servicio de un (01) jardinero con insumos.	6,00	MES	2.900.000,00	2.700.000,00	17.400.000,00	16.200.000,00
4	55101500	Servicio de UN (01) Detodero: todo incluido mediante la prestación de servicio de un operario con	6,00	MES	2.905.200,00	2.700.000,00	17.431.200,00	16.200.000,00

		conocimientos de ornamentación, albañilería y jardinería.						
5	55101500	Servicio de lavado, desinfección, análisis fisicoquímico y microbiológico del agua con su respectivo certificado de 13 tanques de almacenamiento de agua potable (Dos veces durante la ejecución del contrato)	2,00	UN	1.750.000,00	1.250.000,00	3.500.000,00	2.500.000,00

VALOR TOTAL A ADJUDICAR: $ 75.700.000,00

NOTA: Para adjudicar el presente proceso solamente se tiene en cuenta la oferta económica realizada de manera virtual por los oferentes en la plataforma del SECOP II, en el Numeral 3 OFERTA ECONÓMICA – Subnumeral 3.1 OFERTE AQUÍ EL VALOR UNITARIO CON DESCUENTO E IVA INCLUIDO SIN SUPERAR EL VALOR ESTIMADO POR LA ENTIDAD.

Por lo anterior y en concordancia con el decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento de mínima cuantía, numeral 4. *"La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente"*, por consiguiente al no cumplir con todos los requisitos de carácter JURÍDICO y TÉCNICO, y de acuerdo al orden de elegibilidad se procede a evaluar la sexta oferta.

OFERENTE**: SERVITODO IBAGUE S.A.S.,** Nit. No. 901152928-1, Representada legalmente por la señora **OLGA LUCIA MÉNDEZ RADA,** identificada con cedula de ciudadanía No. 38.258.745 de Ibagué – Tolima.

ÍTEM	DOCUMENTOS JURÍDICOS Y ECONÓMICOS A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	**Cumple**	
2	Diligenciamiento del anexo 1 especificaciones técnicas mínimas	**Cumple**	
3	Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, con vigencia no inferior a un mes.	**Cumple**	
4	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente	**Cumple**	
5	La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	**No posee antecedentes**	
6	La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal para lo cual el oferente deberá suscribir documento donde autorice a la Policía Metropolitana de Ibagué consultar el pasado judicial o Certificado de antecedentes judiciales del representante legal o la personal natural que presente propuesta.	**No posee antecedentes**	
7	La Policía Nacional consultara el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.	**No posee antecedentes**	
8	Certificación de Aportes Parafiscales y seguridad social vigente suscrita por el Representante Legal, el Revisor Fiscal y/o contador público según corresponda. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional, fotocopia de la cedula de ciudadanía y certificación de antecedentes de la junta central de contadores del revisor fiscal o del contador público que certifica, y en el caso de personas naturales dicha certificación debe estar suscrita por el oferente y/o un contador público anexando fotocopia de la tarjeta profesional, fotocopia de la cedula de ciudadanía y certificación de antecedentes de la junta central de contadores del contador público que certifica.	**Cumple**	
9	Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario.	**Cumple**	
10	Certificación Bancaria vigente	**Cumple**	

11	DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (Diligenciar Formato N° 2 adjunto)	**Cumple**	
12	Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	**Cumple**	
13	Oferta económica de los servicios objeto de la presente invitación, suscrita por el posible proponente (La realizada de manera virtual en el Portal del SECOP II).	**Cumple**	
14	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS.	**Cumple**	
15	COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**Cumple**	

NORMAS Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	TIEMPO (MESES)	CANTIDAD OPERARIOS	JORNADA LABORAL	CUMPLE	NO CUMPLE
ÍTEM No. 1 – MANTENIMIENTO DE DOS (02) PISCINAS CENTRO VACACIONAL PICALEÑA							
1	Mantenimiento de dos (02) piscinas con insumos (incluye operario, suministro de insumos, suministro de herramientas y demás elementos necesarios para el mantenimiento), con asignación de supervisor por parte del contratista.	2020	6 MESES	1	servicio diario de 08 horas (lunes a domingo) laborando 56 horas semanales, con compensatorio por parte de la empresa	X	
ÍTEM No. 2 - SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA INTEGRAL CENTRO VACACIONAL PICALEÑA							
2	Servicio de aseo y limpieza de instalaciones, mediante la prestación de servicio de camarera con insumos, con asignación de supervisor por parte del contratista.	2020	6 MESES	1	servicio diario de 08 horas (lunes a domingo) laborando 56 horas semanales, con compensatorio por parte de la empresa	X	
3	Servicio de jardinería, poda, limpieza de las zonas verdes y demás funciones, mediante la prestación de servicio de jardinero con insumos, con asignación de supervisor por parte del contratista.	2020	6 MESES	1	servicio diario de 08 horas (lunes a sábado) laborando 48 horas semanales, con compensatorio por parte de la empresa	X	
4	Servicio de Detodero: mediante la prestación de servicio de un operario con conocimientos de electricidad, ornamentación, albañilería y jardinería.	2020	6 MESES	1	servicio diario de 08 horas (lunes a sábado) laborando 48 horas semanales, con compensatorio por parte de la empresa	X	

ÍTEM No. 3 - SERVICIO DE LAVADO, DESINFECCIÓN, ANÁLISIS FISICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA CON SU RESPECTIVO CERTIFICADO DE 13 TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE (9 de 500 litros, 3 de 1.000 litros y 1 de 2.000 litros).							
5	Servicio de lavado, desinfección, análisis fisicoquímico y microbiológico del agua con su respectivo certificado de 13 tanques de almacenamiento de agua potable	2020	6 MESES	N/A	Dos veces durante la vigencia del contrato.	X	

ÍTEM	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto del presente estudio previo para lo cual el oferente deberá acreditar contratos realizados y ejecutados con entidades públicas o privadas cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado al presente proceso durante los últimos años anteriores al de la vigencia, para lo cual el oferente deberá aportar como máximo tres (03) certificaciones y/o contratos. • No se admiten certificaciones de subcontrataciones. • No se admiten auto certificaciones de suministro propias. • No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo final). • No se aceptan certificaciones con enmendaduras. • No se aceptarán certificaciones cuya calificación sea mala o deficiente. La calificación del servicio ejecutado deberá ser mínimo bueno, si la calificación otorgada a los contratistas es regular o malo no se tendrán en cuenta para la experiencia acreditada. Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Policía Metropolitana de Ibagué tomará para la verificación, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. **NOTA 1:** Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual. **NOTA 2:** Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.	X	
ÍTEM	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
2	Con el fin de garantizar la idoneidad del personal que se vincula al proyecto, el proponente deberá certificar en su oferta que cuenta con el personal debidamente entrenado y capacitado para el cumplimiento del objeto del presente proceso de contratación. PARA EL ÍTEM No. 1 SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO DE PISCINAS ✓ Experiencia mínima de un (01) año en aseo y mantenimiento de piscinas y en salvamento acuático, certificado. Las certificaciones podrán ser expedidas por Instituciones públicas o privadas, indicando claramente la intensidad horaria y el tiempo, se debe mencionar, conocimiento y buen desempeño u otro término que permitan verificar la idoneidad del funcionario). ✓ Capacitación en: (i) Desinfección y limpieza; (ii) Reciclaje, manejo de basuras y responsabilidad ambiental, (iii) Salvamento Acuático, certificadas	X	

	por el proveedor o por una institución educativa autorizada por el Ministerio de Educación Nacional. El funcionario deberá estar comprometido con las capacitaciones que por sus funciones se hagan necesarias para realizar de manera eficaz el servicio. ✓ El oferente deberá capacitar al personal de manera permanente de acuerdo a las funciones que desempeña. ✓ El oferente suministrará estímulos para el personal de la empresa contratista que labora en el Centro Vacacional. ✓ El oferente deberá suministrar dotación y elementos dando cumplimiento a la seguridad y salud en el trabajo y/o seguridad industrial con el fin de minimizar riesgos para los trabajadores. ✓ El oferente deberá suministrar elementos de protección personal – EPP con el fin de evitar el posible contagio por COVID-19. ✓ El personal asignado a laborar al Centro Vacacional, por el oferente deberá estar comprometido con la aplicación al sistema de gestión ambiental, así como contribuir al ahorro de los servicios públicos. ✓ El oferente deberá enviar copia de las hojas de vida del personal que laborará en la unidad.		
3	Con el fin de garantizar la idoneidad del personal que se vincula al proyecto, el proponente deberá certificar en su oferta que cuenta con el personal debidamente entrenado y capacitado para el cumplimiento del objeto del presente proceso de contratación. PARA EL ÍTEM No. 2 SERVICIO DE ASEO INTEGRAL (incluye camarera, jardinero y detodero) Cada operario (a) debe contar con las siguientes condiciones según sus funciones así: ✓ Bachiller ✓ Experiencia mínima de un (01) año en labores de limpieza, certificada. Las certificaciones podrán ser expedidas por Instituciones públicas o privadas, indicando claramente el tiempo de servicio y su calificación (destaque su conocimiento y buen desempeño u otro término que permitan verificar la idoneidad del funcionario). ✓ Capacitación en: (i) Desinfección y limpieza; (ii) Reciclaje, manejo de basuras y responsabilidad ambiental, certificada por el proveedor o por una institución educativa autorizada por el Ministerio de Educación Nacional. ✓ El funcionario que sea propuesto se le hará un seguimiento en el cumplimiento de sus funciones con el fin de verificar su idoneidad, así mismo deberán tener un curso de atención al cliente debidamente certificado. ✓ El oferente deberá capacitar al personal de manera permanente de acuerdo a las funciones que desempeña. ✓ El oferente suministrará un cronograma de estímulo para el personal de la empresa contratista que labora en el Centro Vacacional. ✓ El oferente deberá suministrar los elementos de seguridad industrial con el fin de minimizar riesgos para los trabajadores. ✓ El oferente deberá suministrar elementos de protección personal – EPP, con el fin de evitar el posible contagio por COVID-19. ✓ El personal asignado a laborar al Centro Vacacional, por el oferente deberá estar comprometido con la aplicación al sistema de gestión ambiental, así como contribuir al ahorro de los servicios públicos. ✓ El oferente deberá enviar copia de las hojas de vida del personal que laborará en la unidad. PARA EL ÍTEM No.. 3 SERVICIO DE LAVADO, DESINFECCIÓN, ANÁLISIS FISICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA CON SU RESPECTIVO CERTIFICADO DE 13 TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE (9 de 500 litros, 3 de 1.000 litros y 1 de 2.000 litros). Cada operario (a) debe contar con las siguientes condiciones según sus funciones así:	X	

	✓ Los operarios deberán contar con los elementos de protección personal, así como certificación de trabajo en altura y en áreas confinadas. ✓ El oferente deberá certificar documentalmente que, durante la ejecución contractual, cumplirá las responsabilidades establecidas en el artículo número 2.2.4.6.40, del Decreto 1072 de 2015. ✓ El oferente deberá presentar Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL (si aplica) y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riego de exposición, durante toda la ejecución del contrato. ✓ El oferente deberá presentar junto a la oferta el examen pre-ocupacional, acorde a los peligros y riesgos inherentes y asumidos durante la ejecución de la tarea contratada. ✓ Como la actividad está relacionada con las actividades reglamentadas para el SG-SST, (ALTURAS), la persona natural deberá presentar licencia vigente que contemple habilitación para el desempeño de la tarea. ✓ El oferente deberá presentar Certificación firmada por el representante legal de la tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de la tarea a ejecutar. ✓ El oferente deberá presentar Certificado de realización y aprobación del curso en SGSST, con un mínimo de 50 horas.		

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE VERIFICACIÓN

No.	ÍTEM 1 y 2. MANTENIMIENTO DE PISCINAS JARDINERO Y SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA INTEGRAL CENTRO VACACIONAL PICALEÑA.	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	El oferente se compromete con el contratante a prestar el servicio de aseo, jardinero, camarería, detodero y mantenimiento de piscinas con el suministro de recurso humano maquinaria, equipos y elementos de aseo e insumos para piscina y jardinería de excelente calidad necesarios para el mantenimiento de los mismos, con destino a las dependencias del Centro Vacacional Picaleña.	X	
2.	El Oferente se compromete que el servicio mantenimiento de piscinas y servicio de aseo y limpieza integral deberá ser prestado dentro de la jornada laboral de 08 horas diarias de lunes a domingo con compensatorio por parte del contratista.	X	
3.	El Oferente debe presentar por escrito si tiene los respectivos permisos para la adquisición de los químicos para la piscina.	X	
4.	El Oferente se compromete a presentar la autorización expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para trabajo de sus operarios en horas extras.	X	
5.	El Oferente se compromete a dotar a su personal acorde a las normas de seguridad y salud en el trabajo y/o seguridad industrial, debidamente uniformados con imagen corporativa de la empresa, con los elementos para desempeñar su servicio (vestuario, Guantes, Botas, delantal, gafas protectoras, mascara con el respectivo filtro a aquella persona que manipule algún tipo de químico, elementos especiales de salvavidas y demás elementos propios para la prestación del servicio en cada especialidad (camarera, piscinero, jardinero y detodero).	X	
6.	El Oferente debe disponer de un supervisor para la prestación del servicio para atender el manejo del personal y conocer las observaciones y sugerencias del supervisor del contrato de la Entidad.	X	
7.	El Oferente se compromete a realizar supervisión y acompañamiento periódico al personal contratado esto con el fin de que el desempeño sea optimo corrigiendo aquellas fallas que se presenten, igualmente la empresa contratista deberá realizar el reemplazo dentro de las 24 horas siguientes una vez recibida la información, de aquellos empleados de los cuales por motivos fundados se requiera su reemplazo.	X	
8.	El Oferente se compromete a tener vinculado a los operarios al Sistema de Seguridad Social (EPS, ARP, PENSION) y parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar) y los soportes deben ser presentados junto con la facturación mensual para el respectivo pago, sin que se genere vínculo laboral con la Policía Nacional.	X	
9.	El Oferente se compromete a que los operarios que presten sus servicios, serán empleados directos del Contratista y éste debe cumplir sus obligaciones de Ley mediante el pago de salarios, auxilio de transporte, cesantías, intereses sobre las cesantías, vacaciones, primas, pago de seguridad social, parafiscales y demás que se hallen tipificadas en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas concordantes.	X	

10.	El oferente favorecido, una vez adjudicado el contrato, debe presentar las hojas de vida de sus operarios para que la Policía Nacional adelante el respectivo estudio de seguridad y confiabilidad, para lo cual la Policía Metropolitana de Ibagué se reserva el derecho de admisión.	X	
11.	El oferente deberá garantizar la estabilidad y permanencia del personal durante la ejecución del contrato, excepto por solicitud expresa del contratante por razones de seguridad o de fuerza mayor o caso fortuito.	X	
12.	La Policía Metropolitana de Ibagué, se reserva el derecho a solicitar el cambio de personal cuando lo crea necesario, en coordinación con el Contratista.	X	
13.	El oferente deberá ofrecer estímulos al personal que labora en las instalaciones cuando se destaquen en su trabajo, cumpleaños y en épocas especiales con el fin de motivar los trabajadores que laboran en esta unidad.	X	
14.	El oferente debe disponer de los reemplazos necesarios cuando por fuerza mayor o caso fortuito se presenten ausencias imprevistas del personal designado para la ejecución del contrato, de igual forma, se compromete a tener vinculado a los operarios remplazantes al Sistema de Seguridad Social (EPS, ARP, PENSIÓN)	X	
15.	PRESENTACIÓN PERSONAL: El oferente debe comprometerse a dotar a su personal acorde a las normas de seguridad industrial, observando la excelente presentación personal. **Personal masculino:** Al personal de operarios que va prestar el servicio como jardinero, detodero y piscinero deben laborar con vestuario en overol y jean con camibuso, botas en cuero y botas de caucho para aquellas actividades que lo requieran, dotación con imagen corporativa de la Empresa Contratista, dotación que deberá ser cambiada por la empresa contratista cuando las condiciones de estado de la prenda y presentación del operario así lo requieran. En el momento en que el piscinero se encuentre desempeñándose como salvavidas debe estar vestido con pantaloneta impermeable, cami-buso licrado, sandalias y gorra con la imagen corporativa de la Empresa. **Personal Femenino:** Pantalón y camiseta de material resistente anti fluido color y diseño conforme a la imagen corporativa de la Empresa Contratista, calzado de cuero, cachucha protectora para el cabello, dotación que será cambiada por la empresa contratista cuando las condiciones de estado de la prenda y presentación del operario así lo requieran.	X	
16.	El Oferente se compromete que los horarios laborales quedan sujetas a variaciones de acuerdo con las necesidades del Centro Vacacional Picaleña, por lo que se coordinarán previamente entre el Supervisor del contratista y el Supervisor del contratante.	X	
17.	Una vez seleccionado el oferente favorecido, éste debe elaborar con el supervisor del contrato, el cronograma de actividades a desarrollar diariamente y de forma periódica.	X	
18.	La Empresa contratista debe asumir el reemplazo de manera inmediata o máximo 03 horas para el remplazo de aquellos operarios que salgan incapacitados o que deban ausentarse de sus labores por motivos diferentes al día de descanso semanal.	X	
19.	El oferente para el cumplimiento del contrato debe certificar por escrito que cuenta con la maquinaria y equipos relacionados en el cuadro anexo, en óptimo estado de funcionamiento y de acuerdo a la tecnología actual para cada clase de equipo.	X	
20.	El operario piscinero una vez haya terminado el mantenimiento, limpieza y desinfección de rutina, procederá a cumplir funciones de vigilancia, control y salvamento acuático; por lo que se requiere que acredite capacitación en salvamento acuático, tratamiento de aguas y manejo de elementos químicos.	X	
21.	El Oferente mensualmente debe certificar la calidad del agua de las piscinas, mediante pruebas técnicas avaladas por un ente de control legalmente autorizado para tal fin.	X	
22.	El oferente debe comprometerse a cumplir la distribución diseñada por el Administrador del Centro Vacacional Picaleña con relación a las áreas de responsabilidad de aseo de las cabañas y demás instalaciones locativas en forma equitativa, por cuanto se deben compartir funciones con personal de planta de la institución.	X	
23.	El Oferente debe responder ante la administración del Centro Vacacional Picaleña por los daños y pérdidas de los elementos de consumo, herramientas y demás equipos puestos a su disposición para la ejecución de las actividades de aseo y limpieza por parte de los operarios.	X	
24.	El oferente debe comprometerse mediante certificación escrita a suministrar los productos de piscina (químicos) de limpieza, aseo y jardinería que sean de excelente calidad, biodegradables y en las cantidades indicadas al inicio de cada mes, el suministro de los elementos debe obedecer a las necesidades de las instalaciones, y en	X	

	caso de agotarse las existencias deberán suministrar los elementos requeridos en un término no superior a un día.		
25.	El oferente debe comprometerse a emplear personal idóneo debidamente seleccionado y capacitado en el oficio desempeñado (experiencia) y que reúna las condiciones humanas y técnicas aceptadas en cuanto a responsabilidad, seriedad, capacidad, honorabilidad, relaciones interpersonales y presentación personal que garantice una óptima prestación del servicio y que velen por el cuidado de los elementos de la Policía Nacional.	X	
26.	El oferente debe comprometerse a mantener fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios estimados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos, impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.	X	
27.	El Oferente en caso de adjudicársele el contrato, deberá constituir una póliza de garantía única expedida por Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en una Entidad Bancaria autorizada, la cual deberá ser entregada al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Ibagué o quien haga sus veces, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	X	
28.	El Oferente se compromete a prestar el servicio de aseo y limpieza de acuerdo con los procedimientos y normas nacionales e internacionales de limpieza y desinfección aceptadas en el país y con estricta aplicación de los principios básicos y especiales de seguridad industrial aceptadas y aplicadas en Colombia.	X	
29.	El Oferente se compromete a que las operarias que presten sus servicios deberán cumplir con las normas y reglamentación vigente en materia ambiental en lo relacionado con manejo integral de residuos sólidos y peligrosos, ahorro y uso eficiente del agua y energía, así mismo seguir con los lineamientos establecidos por la Entidad en materia de gestión ambiental.	X	
30.	El Oferente se compromete a utilizar personal idóneo, capacitado por una entidad que certifique la actividad a desarrollar y así garantizar la prestación del servicio.	X	
31.	El Oferente una vez adjudicado el contrato utilizará personal detodero con certificación en alturas expedido por la entidad competente.	X	
32.	El Oferente se compromete a que el servicio de camarera debe ser prestado por operario con certificación expedida por una entidad que acredite su actividad en cuanto a mantenimiento de unidades habitacionales, cumpliendo con los estándares de calidad, desinfección y etiqueta con el fin de garantizar el servicio a prestar.	X	
33.	El Oferente se compromete a dotar el personal con equipos de comunicación tales como: Walkie Talkie o radios portátiles teniendo en cuenta las instalaciones son aisladas y es necesario estar en comunicación constante con la administración del Centro Vacacional.	X	
34.	El oferente se compromete a realizar la recolección de envases de los químicos que se deriven del presente contrato y se certifique la disposición final por la empresa recolectora autorizada.	X	
35.	El Oferente se compromete a que el operario todero debe tener pleno conocimiento de trabajos relacionados con albañilería, ornamentación y jardinería.	X	
36.	El oferente se compromete a realizar el diagnostico de las áreas y unidades habitacionales para el protocolo a desarrollar para la fumigación, debiendo realizar desinfección con las medidas establecidas por la pandemia del COVID-19 cada vez que el Centro Vacacional utilice las cabañas y de igual forma deberá realizar la desinfección de la unidad habitacional una vez sea desocupada	X	
37.	El oferente deberá suministrar el certificado de entidad competente de la camarera que realizará la aplicación de protocolos de limpieza y desinfección con enfoque hospitalario y lavado de lencería de las unidades habitacionales.	X	
38.	El oferente se compromete a realizar la poda de los árboles cuando así se requiera con personal calificado, curso de alturas y/o empresa calificada.	X	
39.	El oferente se compromete a entregar el Plan de manejo ambiental, documentos asociados a la Implementación del SG-SST en concordancia con lo establecido Decreto 052 del 12 de enero de 2017	X	
40.	**ÍTEM 3. SERVICIO DE LAVADO, DESINFECCIÓN, ANÁLISIS FISICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA CON SU RESPECTIVO CERTIFICADO DE 13 TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE (9 de 500 litros, 3 de 1.000 litros y 1 de 2.000 litros).**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

41.	El Oferente se compromete a realizar el lavado, desinfección, análisis fisicoquímico y microbiológico del agua con su respectivo certificado de 13 tanques de almacenamiento de agua potable (9 de 500 litros, 3 de 1000 litros y 1 de 2000 litros) con personal calificado de lo cual deberá expedir su respectivo certificado.	X	
42.	El lavado de los tanques se realizará 2 veces durante la vigencia del contrato (coordinaciones con el administrador).	X	
43.	LIMPIEZA Y LAVADO: Con el agua presente de los tanques se inicia el lavado en forma manual, comenzando por las paredes internas y luego con el piso del tanque, utilizando material no abrasivo, con el fin de remover los residuos adheridos al tanque. Abrir la válvula de salida de agua de cada tanque hasta drenar todo el líquido del mismo, de no contar con válvula de salida se retira con moto bomba sumergible los residuos sólidos y líquidos generados en el proceso. Abrir la válvula de entrada y salida de los tanques para permitir el ingreso de agua con el fin de enjuagar el tanque dejando que esta recorra las tuberías.	X	
44.	DESINFECCIÓN: Para realizar la solución de desinfectante el personal deberá contar con los respectivos elementos de protección personal según la ficha técnica del producto a utilizar, en este caso se manejará una solución de hipoclorito de sodio con una concentración del 5% (cloro comercial) o desinfectante autorizado. La cantidad de cloro o desinfectante requerido para la desinfección dependerá de la cantidad de materia orgánica presente. Abrir la válvula de entrada de agua al tanque con el fin de generar un lavado manual del desinfectante. Abrir la válvula de salida del tanque y dejar que este fluya por las tuberías de suministro de agua a las instalaciones con el fin de generar una purga. Realizar dos o tres lavados del tanque y las tuberías con agua potable asegurando la ausencia de olor y sabor en el agua. Iniciar el llenado de los tanques, sellar herméticamente de tal forma que se evite la contaminación y se minimice el contacto con agentes externos.	X	
45.	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO: Coliformes totales, coliformes fecales, recuento de heterótrofos, turbiedad, alcalinidad, pH, color, dureza total, conductividad. Entrega de resultados de análisis de laboratorio.	X	
46.	En el Centro Vacacional Picaleña - Ibagué, se deberá realizar la toma de una muestra antes de realizar el lavado y desinfección de los tanques aéreos de agua potable, con el fin de determinar la calidad del agua que está siendo utilizada para el consumo y uso por parte de los usuarios, según lo establecido en la Resolución No. 2115 del 22/06/2007, por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano	X	
47.	Los operarios deberán contar con los elementos de protección personal, así como certificación de trabajo en altura y en áreas confinadas. El Lavado, desinfección, análisis fisicoquímico y microbiológico del agua de los tanques aéreos de almacenamiento de agua potable del Centro Vacacional Picaleña se deberá realizar en el mes de junio de la presente vigencia.	X	
48.	El oferente deberá certificar documentalmente que, durante la ejecución contractual, cumplirá las responsabilidades establecidas en el artículo número 2.2.4.6.40, del Decreto 1072 de 2015	X	
49.	El oferente deberá presentar Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL (si aplica) y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución del contrato.	X	
50.	El oferente deberá presentar junto a la oferta el examen pre-ocupacional, acorde a los peligros y riesgos inherentes y asumidos durante la ejecución de la tarea contratada.	X	
51.	Como la actividad está relacionada con las actividades reglamentadas para el SG-SST, (ALTURAS), la persona natural deberá presentar licencia vigente que contemple habilitación para el desempeño de la tarea	X	
52.	El oferente deberá presentar Certificación firmada por el representante legal de la tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de la tarea a ejecutar	X	
53.	El oferente deberá presentar Certificado de realización y aprobación del curso en SGSST, con un mínimo de 50 horas	X	

INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE PISCINAS: El oferente se compromete a garantizar el suministro constante a los operarios (piscineros) de los siguientes insumos, elementos y equipos mínimos requeridos para el mantenimiento de piscinas; manifestando en su oferta la marca de los mismos así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANT.	TIEMPO
1	**PISCINERO CON INSUMOS:** laborando 56 horas semanales con compensatorio por parte de la empresa, con insumos y herramienta.	01	mensual
2	Cloro granulado a 91% x kilo	150	mensual
3	Cloro granulado al 70% x kilo	60	mensual
4	Soda caustica x garrafa de 5 galones	02	mensual
5	Algicida x litro	03	mensual
7	Alkalos x kilos	03	mensual
8	Reactivos de cl y ph	3 c/u	mensual
9	Kit 14 pasos	01	Por contrato
10	Bulto de arena silic x 40 kg	10	Por contrato

HERRAMIENTA E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE PISCINERO CON INSUMOS. (Solo una vez durante el contrato).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANT.
1	Nasa plástica con tubo de 6 metros	01
2	Carro aspirador con tubo plegable de seis metros con 12 ruedas	01
3	Cepillo en nylon	01
4	Cepillo en acero para limpieza de algas	01

54. **INSUMOS PARA EL SERVICIO DE CAMARERA:** El oferente se compromete a garantizar el suministro constante a los operarios de los siguientes elementos e insumos mínimos requeridos para la prestación del servicio de camarera, manifestando en su oferta la marca de los insumos a entregar al Supervisor del Contrato para su control, así:

X

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANT.
1	Paquete de papel higiénico tipo yumbo por 4 unidades cada uno de 200 metros unidad	11 paquetes por 4 unidades
2	Paquete de toallas de mano tipo ecológico x 100 mts doble hoja recortada cuadrada	10 paquetes mensual
3	Bayetilla en tela fileteada color blanco sin estampado tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	10 mensual
4	Bolsa de detergente en polvo con fragancia, uso lavador, x 4.5 kg marcas reconocidas	15 mensual
5	Detergente liquido con fragancia, uso lavador, x 3 litros marcas reconocidas	10 mensual
6	Crema lava loza en tarro plástico por 250 gramos c/u	10 mensual
7	Suavizante para ropa x 3 litros	08 mensual
8	Lustra muebles 200 cc	03 mensual
9	Sabrás verdes	15 mensual
10	Guantes plásticos para dama tallas 8 y 9 marca reconocida.	06 mensual
11	Unidades de jabón líquido para dispensador (bolsas) de biodegradable de 400 ml, marcas reconocidas. (dispensador)	15 mensual
12	Jabón líquido para dispensador en recipiente plástico con dispensador y capacidad mínima de 3.750 cc	15 mensual
13	Ambientador piso con fragancia x litros	10 mensual
14	Ambientador de fragancia diferentes en aerosol que no afecten la capa de ozono ni el medio ambiente x 400 cc	05 mensual
15	Insecticida aerosol x 237 g /360cc marcas reconocidas	06 mensual

16	jabón uso general, x kilogramo	15 mensual
17	blanqueador desinfectante capacidad mínima de 3.750 cc	10 mensual
18	Esponja alambre, brillo grueso	10 mensual
19	Esponjas para brillar ollas	10 mensual
20	Escoba con rosca y mango de 1.40 en madera en fibra x 500 gramos c/u	05 mensual
21	Trapero con rosca y mango de 1.40 en madera en fibra x 500 gramos c/u	05 mensual
22	Recogedor plástico con mango	05 mensual
23	Unidades de jabón tipo hotel x 22 gramos	100 mensual
24	Baldes	02 mensual
25	Churrusco con base plástico	01 mensual
26	Chupa para baño	03 mensual
27	Limpia telarañas con palo largo	02 por contrato
28	Ácido muriático o nítrico por galón	05 mensual
29	Varsol por galón	05 mensual
30	Bolsa aseo para caneca de 65x80 de colores amigables al medio ambiente biodegradable	50 mensual
31	Bolsa aseo para caneca de 40x60 de colores amigables al medio ambiente biodegradable	200 unidades
32	Rastrillo plástico grande con mango	03 mensual
33	Punto ecológico x 3 con tapa y protector de agua de diámetro 110litrs	01 por contrato
34	Líquido para limpiar vidrios en recipiente plástico de repuesto con capacidad mínima de 500 cc	04 mensual

HERRAMIENTA PARA EL SERVICIO DE CAMARERAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Brilladora	01
2	Escurridor Trapero, En Plástico	02
3	Señalización (Piso Mojado-No Pasar)	02
4	Hidrolavadora	01
5	Manguera 100 Mts de Media Pulgada	01
6	aspiradora	01

INSUMOS PARA EL SERVICIO DE JARDINERÍA: El oferente se compromete a garantizar el suministro constante a los operarios de los siguientes elementos e insumos mínimos requeridos para la prestación del servicio de jardinería, manifestando en su oferta la marca de los insumos a entregar al Supervisor del Contrato para su control, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANT.
1	Veneno ráfaga polvo por kilo	05 mensual
2	Veneno herbicida x galón	02 mensual
3	Aspersores de media	05 Por contrato
4	Nylon para guadaña	50 metros mensual

HERRAMIENTA E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE JARDINERO.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANT.
1	Soplador de hojas	1 Por contrato
2	guadaña	1 Por contrato

INSUMOS DE BIOSEGURIDAD

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANT.	TIEMPO
1	Alcohol antiséptico de uso externo al 70%, frasco plástico, botella por 750 cc, con registro invima	05	mensual
2	Gel antiséptico, para manos que no requiere enjuague formulado a base de alcohol etílico de 60-	01	mensual

	80% w/w; adicionado con humectantes y emolientes tipo alergénico, por galón con registro Invima		
3	Jabón dispensador para manos con agente limpiador en una concentración mínima de 6% - con agente antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - con agente humectante en una concentración mínima del 3% - ph entre 5,5 a 7 por galón con registro Invima	02	mensual
4	Guantes de látex, no estéril, con talco y ambidiestro, caja por 100 unidades	05	mensual
5	Guantes de nitrilo tallas S, M y L desechables, hipoalergénicos, no estériles, alta resistencia a la elongación, con entalcamiento leve interno, ambidiestros, puño con reborde, con registro Invima por 100 unidades	02	mensual
7	Tapabocas desechables, con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón, caja por 100 unidades con registro invima	05	mensual
8	Gorro quirúrgico tipo oruga	50	mensual
9	Zapatos desechables	50	mensual
10	Mascara careta protector facial	01	mensual
11	Mascarilla o tapabocas N95, desechables, por unidades con registro invima	15	mensual
12	Trajes de bioseguridad desechable	02	mensual
13	Termómetro digital infrarrojo, calibrado en grados centígrados (precisión +/- 0.2 °C, distancia de medición 1 a 15 cm, batería AAA)	01	Por contrato
14	Gafas plásticas trasparentes de seguridad	05	Mensual
15	Atomizadores plásticos de bolsillo, presentaciones de 30, 40 o 50 mililitros	05	mensual
16	Desinfectante virucida y bactericida para desinfección de personas y superficies por 3.800 ml	04	mensual
17	Bactericida amonio cuaternario por 1.000 ml	05	mensual

Nota: Los insumos y elementos deberán ser entregados durante los primeros cinco (05) días de cada mes al supervisor del contrato, los cuales serán de control diario, con el fin de no interrumpir el desarrollo de las labores.

FUNCIONES DE LAS CAMARERAS: El oferente deberá comprometerse a cumplir con las siguientes funciones a través de sus operarias:

PROCEDIMIENTOS A REALIZAR

- **Pisos duros**: (cabañas, pasillos, vías de acceso a cabañas y áreas comunes)
 a. Barrido
 b. Trapeado.

- **Baños**: (todas las cabañas)
 z. Lavado y desinfección diario mínimo
 aa. Lavado y desinfección diaria de pisos
 bb. Limpieza diaria de espejos
 cc. Lavado semanal de paredes, divisiones, papeleras y cuando se requiera por situaciones imprevistas.
 dd. Recorrido permanente para vaciar papeleras y mantener la limpieza.

- **Cabañas:** (todas)
 31. Barrido
 32. Trapeado
 33. Limpieza de polvo
 34. Desinfección de baños
 35. Arreglo de camas, camarotes
 36. Limpieza de electrodoméstico

Otros:
Limpieza de muebles de comedor y sala, limpieza de estufas, neveras, ventiladores, aires acondicionados, puertas, ventanas, closet, camarotes y camas, lavado de tendidos, sabanas, sobresabanas, almohadas, protectores de colchón y las demás actividades de aseo y limpieza que sean necesarias.

SERVICIO DETODERO Y JARDINERO

FUNCIONES: El oferente deberá comprometerse a cumplir con las siguientes funciones a través de sus operarios:

u) Realizar mantenimientos de pintura, resanes, adecuaciones de mamposterías.
v) Realizar mantenimientos de pintura de puertas, tubos, soldadura y adecuaciones y estructuras metálicas.
w) Realizar funciones a todo lo que hace referencia a jardines como abonar, podar, recolección, siembra y demás funciones que la unidad requiera.
x) Apoyar labores de mantenimiento de albañilería y servicios generales.

HERRAMIENTA (Elementos para el servicio los cuales serán de propiedad del contratista)

HERRAMIENTA		
1	Carreta bogue	02 Por contrato
2	Picas	02 Por contrato
3	Azadón	01 Por contrato
5	Guadañadora	01 Por contrato
6	Moto sierra pequeña	01 Por contrato

Conclusión condiciones técnicas:

6. Una vez verificadas las condiciones solicitadas en la invitación publica, ***se concluye que <u>CUMPLE</u> con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados en el proceso,*** teniendo en cuenta que presentó lo requerido en las condiciones técnicas.

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

OFERTA ECONÓMICA

3.1. OFERTE AQUÍ EL VALOR UNITARIO CON DESCUENTO E IVA INCLUIDO SIN SUPERAR EL VALOR ESTIMADO POR LA ENTIDAD.								
Ítem	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	82101500	Mantenimiento de piscinas (costo mensual de un (01) piscinero con insumos).	6,00	MES	4.000.000,00	3.600.000,00	24.000.000,00	21.600.000,00
2	55101500	Mantenimiento, aseo y limpieza de instalaciones mediante la prestación de servicio de una (01) camarera con insumos.	6,00	MES	4.000.000,00	3.600.000,00	24.000.000,00	21.600.000,00
3	55101500	Mantenimiento de jardines, poda, limpieza de las zonas verdes mediante la prestación de servicio de un (01) jardinero con insumos.	6,00	MES	2.900.000,00	2.610.000,00	17.400.000,00	15.660.000,00
4	55101500	Servicio de UN (01) Detodero: todo incluido mediante la prestación de servicio de un operario con	6,00	MES	2.905.200,00	2.614.000,00	17.431.200,00	15.684.000,00

		conocimientos de ornamentación, albañilería y jardinería.						
5	55101500	Servicio de lavado, desinfección, análisis fisicoquímico y microbiológico del agua con su respectivo certificado de 13 tanques de almacenamiento de agua potable (Dos veces durante la ejecución del contrato)	2,00	UN	1.750.000,00	1.575.000,00	3.500.000,00	3.150.000,00

VALOR TOTAL A ADJUDICAR: $ 77.694.000,00

NOTA: Para adjudicar el presente proceso solamente se tiene en cuenta la oferta económica realizada de manera virtual por los oferentes en la plataforma del SECOP II, en el Numeral 3 OFERTA ECONÓMICA – Subnumeral 3.1 OFERTE AQUÍ EL VALOR UNITARIO CON DESCUENTO E IVA INCLUIDO SIN SUPERAR EL VALOR ESTIMADO POR LA ENTIDAD.

Observación:

De acuerdo al resultado de la evaluación realizada a la propuesta presentada por la empresa **SERVITODO IBAGUE S.A.S.,** Nit. No. 901152928-1, Representada legalmente por la señora **OLGA LUCIA MÉNDEZ RADA,** identificada con cedula de ciudadanía No. 38.258.745 de Ibagué – Tolima, dentro del proceso **PN METIB MIC 057 DE 2020** que tiene por objeto el **"SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO- ASEO PARA DOS (02) PISCINAS DEL CENTRO VACACIONAL PICALEÑA IBAGUE Y LAVADO, DESINFECCIÓN, ANÁLISIS FISICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA CON SU RESPECTIVO CERTIFICADO DE 13 TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE."** damos cuenta que ***CUMPLE*** con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos, establecidos en la invitación publicada en la plataforma del SECOP II. Por lo anterior la entidad otorga un (01) día hábil a partir de la publicación de la presente evaluación para la realización de observaciones y subsanación de documentos.

No siendo otro el motivo de la presente se firma por los que en ella intervinieron una vez leída y aprobada en cada una de las partes.

Intendente MILLARD ABEL MANJARRES VARON
Analista de Contratos METIB

Teniente BEATRIZ ELENA VALENCIA ANTEQUERA
Jefe Grupo de Contratos METIB

Elaborado por: Intendente Millard Abel Manjarres Varón
Analista de Contratos METIB
Revisado por: Teniente Beatriz Elena Valencia Antequera
Jefe Grupo de Contratos METIB
Fecha de elaboración: 21/05/2020
Ubicación: D:CONTRATOS2020/PN_METIB_MIC_057_2020

Carrera 48 sur No. 157-199 vía picaleña
Teléfonos 2708401 Ext. 33440
metib.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ

Fecha:	Ibagué, 26 de mayo de 2020		
Hora de inicio:	14:00:00 horas	Hora de terminación	18:40:00 horas
Lugar:	Oficina de contratos METIB		

ACTA No. 002/ AREAD - GRUCO- 2.86 DE EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES PROCESO PN METIB MIC 057 DE 2020

Reevaluación de los requisitos mínimos habilitantes del oferente que presento oferta de menor valor dentro de la convocatoria pública **PN METIB MIC 057 DE 2020**, cuyo objeto es el **"SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO- ASEO PARA DOS (02) PISCINAS DEL CENTRO VACACIONAL PICALEÑA IBAGUÉ Y LAVADO, DESINFECCIÓN, ANÁLISIS FISICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA CON SU RESPECTIVO CERTIFICADO DE 13 TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE."**

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
TE.	BEATRIZ ELENA VALENCIA ANTEQUERA	METIB-ARCON	JEFE GRUPO DE CONTRATOS	metib.arcon@policia.gov.co	2708401 Ext. 33440	
IT.	MILLARD ABEL MANJARRES VARÓN	METIB-ARCON	ANALISTA DE CONTRATOS	metib.arcon@policia.gov.co	2708401 Ext. 33440	

Carrera 48 sur No. 157-199 vía picaleña
Teléfonos 2708401 Ext. 33440
metib.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co